

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a órganos desconcentrados, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE Art. 56, numeral 1, inciso a) Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y presentar 9 informes con sus respectivos anexos (uno por mes), con la finalidad de reportar a Oficinas Centrales las situaciones que afecten el desempeño y la calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, así como las acciones de solución implementadas, con la finalidad de mejorar el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas Local y Distritales de la entidad. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y Anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron 9 informes y/o sus anexos el último día del mes que se reporta.		
	Nivel medio	Un informe y/o su anexo se remitió el primer día del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Dos o más informes y/o sus anexos se remitieron el primer día del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Los 9 informes con sus correspondientes anexos cumplieron con todos los criterios de calidad y sin inconsistencias observadas por la DEOE en la información reportada y de formato, de acuerdo al documento normativo vigente			
Nivel medio	Los 9 informes con sus correspondientes anexos cumplieron con todos los criterios de calidad; no obstante, la DEOE realizó observaciones por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.			

	Nivel bajo	Al menos un informe con su correspondiente anexo no cumplió con alguno de los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones u omitió alguna situación relevante o la DEOE realizó observaciones por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) En cada uno de los nueve informes, se debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF), sólo se entregará con los informes que reporten en los meses de octubre de 2017, febrero y mayo de 2018. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital del país. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido con sus respectivos anexos. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios de Remisión 2. Informes mensuales 3. Anexos (formatos en Excel) 4. Correos electrónicos 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local excepto en la Ciudad de México.		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Notificar el 100% de los acuerdos de medidas cautelares a los concesionarios de radio y televisión domiciliados en su entidad con el propósito de atender lo que dicte la Comisión de Quejas y Denuncias o el Consejo General para materiales de radio y/o televisión que transmitan los concesionarios en los tiempos que correspondan al Estado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	13/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos de medidas cautelares		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los acuerdos notificados el día de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local).		
	Nivel medio	Uno o más acuerdos notificados al día siguiente de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local); y ninguno a partir del tercer día.		
	Nivel bajo	Uno o más acuerdos notificados a partir del tercer día posterior de la recepción de la instrucción vía correo electrónico, cuando se reciba antes de las 15:00 horas (hora local)		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los acuerdos de medidas cautelares notificados conforme a los procedimientos y formatos establecidos		
Nivel medio	Un acuerdo de medidas cautelares notificado de forma distinta a lo establecido en procedimientos y formatos de uso general			
Nivel bajo	Dos o más acuerdos de medidas cautelares notificados de forma distinta a lo establecido en procedimientos y formatos de uso general			

<p>Observaciones</p>	<p>Eficacia: Reporte de notificaciones emitida por el sistema de registro de notificación de medidas cautelares. Corresponde a la fórmula: $(\#EMISORAS\ NOTIFICADAS / \#EMISORAS\ POR\ NOTIFICAR) \times 100$</p>
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Reporte de notificaciones emitido por el sistema de registro de notificación de medidas cautelares. * Incidentes detectados como resultado de la revisión de la documentación registrada en el sistema, una vez notificado cada acuerdo de medidas cautelares (se enviará correo electrónico al Vocal Ejecutivo para informarle sobre la incorrección detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido). * Correos electrónicos al Vocal Ejecutivo para informarle sobre la incorrección detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido. * Procedimientos y formatos establecidos para la notificación de acuerdos de medidas cautelares.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEA
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	*IT6
Meta	Descripción de la meta	Comprobar el 90% de los recursos ministrados a la Junta Local Ejecutiva de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación acumulados al periodo, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	90%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Comprobación de los recursos ministrados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Comprobar el 90.00% de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación al cierre del periodo		
	Nivel medio	Comprobar entre el 80.00% y 89.99% de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación al cierre del periodo		
	Nivel bajo	Comprobar menos del 80.00% de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación al cierre del periodo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	No generar ningún saldo negativo de enero a agosto, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación		
	Nivel medio	Generar entre 1 y 3 saldos negativos de enero a agosto, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación		
	Nivel bajo	Generar más de 3 saldos negativos de enero a agosto, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Nota: Los periodos acumulados referidos en la meta son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Al cierre del mes de febrero se evaluará enero y febrero 2.- Al cierre del mes de marzo se evaluará enero, febrero y marzo 3.- Al cierre del mes de abril se evaluará enero, febrero, marzo y abril 4.- Al cierre del mes de mayo se evaluará enero, febrero, marzo, abril y mayo 5.- Al cierre del mes de junio se evaluará enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 6.- Al cierre del mes de julio se evaluará enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 7.- Al cierre del mes de agosto se evaluará enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto <p>El cálculo de la comprobación se realiza con las cifras referidas en el oficio del comportamiento presupuestal, el cual es emitido a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio con datos obtenidos del Estado del Ejercicio, tomando las cifras referidas en los anexos que son parte integral de dicho oficio, considerando los proyectos que sean inherentes a la operación y que hayan sido presupuestados por la Junta, tomando la información de las columnas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "COMPROMETIDO AL PERIODO" 2. "DEV+EJER+PAG AL PERIODO" 3. "CALENDARIO AL PERIODO" <p>La fórmula para realizar el cálculo de comprobación es:</p> $\frac{\text{"COMPROMETIDO AL PERIODO"} + \text{"DEV+EJER+PAG AL PERIODO"} * 100}{\text{"CALENDARIO AL PERIODO"}} = \text{Porcentaje de comprobación de Proyectos de Presupuesto Base.}$
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Oficio emitido mensualmente por la Junta Local Ejecutiva mediante el cual remita a la Dirección Ejecutiva de Administración copia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio del comportamiento presupuestal emitido mensualmente a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio, con sus dos anexos correspondientes. - Oficio mediante el cual se notifican los saldos negativos al cierre de cada mes emitido por la Dirección de Recursos Financieros.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 inciso c) Art. 63 numeral 1 inciso a) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Cumplir con el 100% de las actividades operativas de gabinete y campo de los técnicos electorales asignados a la Junta Distrital, con el propósito de cumplir con la integración de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades operativas cumplidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se cumplió con el 100% de las actividades antes del plazo establecido en el cronograma de actividades		
	Nivel medio	Se cumplió con el 100% de las actividades en el plazo establecido en el cronograma de actividades		
	Nivel bajo	Se cumplió con el 100% de las actividades fuera del plazo establecido en el cronograma de actividades		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades operativas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de las actividades operativas cumplieron con tres de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El 100% de las actividades operativas cumplieron con dos o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cumplieron con el 100% de las actividades establecidas en el Lineamiento para la contratación de Técnicos y Capturistas. <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las tareas operativas en materia de Capacitación y Organización Electoral que establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018. 2. Coordinar la elaboración del informe mensual de actividades de los técnicos. 3. Coordinar las actividades de campo realizadas por los técnicos y recabar los reportes de la actividad. 4. Coordinar en gabinete la revisión que realizan los técnicos de la información registrada en los sistemas informáticos designados para la integración de mesas directivas de casilla y del registro de inconsistencias si las hubiere. 5. Realizar verificaciones en gabinete a través del Multisistema ELEC2018. <p>Nota: El 100% de las actividades operativas estarán establecidas en el Lineamiento para la contratación de técnicos y capturistas.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de asistencia mensuales 2. Informes mensuales de actividades 3. "Formato de registro de actividades realizadas en campo". 4. Formato Registro de inconsistencias en los sistemas informáticos. 5. Integración de los informes de actividades de los técnicos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE 78, numeral 2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y remitir a los órganos subdelegacionales el 100% de los modelos de proyectos de acuerdo en materia de organización electoral, con el propósito de homologar los acuerdos que se aprueben por parte de los Consejos Distritales de cada entidad federativa. Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Modelos de Proyectos de Acuerdo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todos los modelos de proyecto de acuerdo, fueron enviados a los órganos distritales de la entidad a más tardar el 15 de noviembre de 2017		
	Nivel medio	Uno de los modelos de proyecto de acuerdo fue enviado a los órganos distritales de la entidad entre el 16 y el 30 de noviembre de 2017		
	Nivel bajo	Dos o más de los modelos de proyecto de acuerdo elaborados, fueron enviados a los órganos distritales de la entidad posterior al 30 de noviembre de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los modelos de proyectos de acuerdos cumplieron con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Un modelo de proyecto de acuerdo no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Dos o más modelos de proyectos de acuerdos no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los modelos de proyecto de acuerdo deberán apegarse a los criterios que disponga la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el mes de agosto de 2017, en consulta con la Dirección Jurídica. Los modelos de proyecto a elaborar serán los siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la utilización de medios electrónicos o magnéticos para la presentación a los integrantes del Consejo de la documentación que acompaña la convocatoria a las sesiones de dicho órgano, en congruencia con el Programa de Gestión Ambiental del Instituto. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se determina el horario de labores. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la creación e integración de comisiones. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designan a los ciudadanos que se desempeñarán como Supervisores Electorales y se aprueba la lista de reserva. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los ciudadanos que se desempeñarán como Capacitadores-Asistentes Electorales y se aprueba la lista de reserva. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se registran las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las casillas especiales y, en su caso, extraordinarias, que se instalarán para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. • En su caso, Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas que se instalarán para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de las casillas. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los funcionarios electorales responsables de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los operadores técnicos del sistema (SICCE) y equipo de cómputo de cada una de las casillas especiales que se instalarán el 1 de julio de 2018. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso de los puntos de recuento. • Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento. • Proyecto de Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo distrital en el recuento de votos y asignación de funciones.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos de proyectos de acuerdos 2. Oficios de remisión 3. Correos electrónicos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 incisos e) f) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% a todos los vocales distritales en la metodología STAR con el propósito de que cuenten con las herramientas necesarias para seleccionar a las y los aspirantes que ocuparán las vacantes de Supervisor Electoral y Capacitador-Asistente Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de vocales ejecutivos, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral distritales capacitados en la metodología STAR		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La capacitación se llevó a cabo del 1 al 15 de octubre		
	Nivel medio	La capacitación se llevó a cabo del 16 al 25 de octubre		
	Nivel bajo	La capacitación se llevó a cabo del 26 al 31 de octubre		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de vocales obtuvo una calificación mínima de 9.00 en la evaluación aplicada		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con cuatro o menos criterios de calidad establecidos			
Observaciones	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. La duración del taller será de 8 horas, lo cual se establece en la carta descriptiva. 3. El número de participantes por Taller será máximo de 15 personas. 4. Aplicar durante el Taller los cuestionarios de evaluación. 5. Se aplicará a todos los participantes el instrumento de evaluación. <p>El instrumento de evaluación será elaborado por la DECEyEC, que contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Fotografías, videos y/o audios de la impartición del Taller. 3. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 4. Concentrado de los resultados de la evaluación final. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32 párrafo 1 inciso a) fracción 1 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de las adendas al Manual de las y los observadores electorales y al Manual de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla elaboradas por los OPL de su entidad correspondiente de acuerdo a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo y a los lineamientos establecidos por la DECEyEC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Adendas validadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se validó el 100% de las adendas 10 días hábiles posteriores al Manual de las y los observadores electorales y al Manual de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla,		
	Nivel medio	Se validó el 100% de las adendas entre 11 y 12 días hábiles posteriores al Manual de las y los observadores electorales y al Manual de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla,		
	Nivel bajo	Se validó el 100% de las adendas entre 13 y 14 días hábiles posteriores al Manual de las y los observadores electorales y al Manual de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla,		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas validadas contaron con un máximo de cinco errores de revisión al producto final realizadas por la DECEyEC.		
Nivel medio	El 100% de las adendas validaciones contaron con entre seis y diez errores de revisión al producto final realizadas por la DECEyEC.			
Nivel bajo	El 100% de las adendas validadas contaron con más de diez observaciones al producto final realizadas por la DECEyEC.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para la validación se considerarán los siguientes criterio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá cumplir con los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. El documento del Organismo Público Local deberá cumplir con el modelo establecido por el INE. 3. Se elaboraron cuadros con observaciones y/u oficios con el visto bueno. <p>Nota: El modelo establecido por el INE será el que apruebe el Consejo General. El formato "cuadro de observaciones" será proporcionado por la Dirección de Capacitación Electoral</p> <p>Especificar cuáles son los errores que se consideraran para evaluar al MSPEN en el atributo de calidad.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Expediente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de control sobre la recepción de documentos enviados por las juntas locales para visto bueno. 2. Cuadros de observaciones y/u oficios de visto bueno a las juntas locales. 3. Oficios de Visto bueno de adenadas validadas recibido por la DECEyEC

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3 (Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales)
Meta	Descripción de la meta	Entregar oportunamente el 99.99% de: a) Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de Credencial para Votar, b) Actas Testimoniales Documento con fotografía del ciudadano para la obtención de su Credencial para Votar por medio de testigos, c) Actas Testimoniales de Domicilio del ciudadano para la obtención de su Credencial para Votar por medio de testigos, d) Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar y e) Demandas de Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales requisitadas en los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad federativa al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), y que éstas cumplan con los estándares de calidad establecidos en la normatividad y sean ingresadas de conformidad con el calendario determinado; con el fin de contribuir a la conformación del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
	Nivel esperado	99.99%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de documentación electoral registral entregada al CECYRD.		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Que el 99.99% de documentación electoral registral requisitada en los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad federativa se haya entregado en las fechas establecidas en los calendarios de entregas periódicas de los años 2017-2018.		
	Nivel medio	Que entre el 99.98% y el 85% de la documentación electoral registral requisitada en los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad federativa se haya entregado en las fechas establecidas en los calendarios de entregas periódicas de los años 2017-2018.		
	Nivel bajo	Que menos del 85% de la documentación electoral registral requisitada en los Módulos de Atención Ciudadana de la entidad federativa se haya entregado en las fechas establecidas en los calendarios de entregas periódicas de los años 2017-2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 99.99% de la documentación electoral registral no presenta rechazos		
Nivel medio	Entre el 99.98% y el 99.97% de la documentación electoral registral no presenta rechazos			
Nivel bajo	Menos del 99.97% de la documentación electoral registral no presenta rechazos			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>1. Rechazos: Consiste en un documento que no cumple con los requisitos para su Resguardo Físico y Electrónico,</p> <p>2. Faltantes: Consiste en un documento Físico no ingresado y que cuenta con una notificación electrónica de entrega de credencial.</p> <p>3. Estándares de calidad establecidos en la normatividad: Que la documentación electoral registral, cuenten con la información establecida en:</p> <p>a) Los artículos 135, párrafo 1; 136, párrafo 3; 138, párrafo 4; 140, párrafo 1 y 155, párrafo 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>b) El numeral 20 de los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.</p> <p>c) Manuales para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana.</p> <p>d) Catálogo de rechazos identificados en la verificación de la documentación electoral registral que se realiza en el CECYRD, formulado con base en los documentos normativos señalados en los incisos a) al c) y en el estado físico de la documentación electoral registral (roto, mutilado, húmedo, con moho, con tinta, manchados, alterados, etc.).</p> <p>Para la verificación de rechazos se requiere de la implementación de diversos procesos, por tanto, para la evaluación se consideraría la revisión de la documentación electoral recepcionada desde el 1o de septiembre de 2017 y hasta la remesa recepcionada en el CECYRD al 31 de mayo de 2018.</p> <p>NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la documentación electoral registral que se rechazó y marcó como faltante por él y se recuperó y envió en el periodo que se reporta.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Atributo de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario de entregas periódicas 2017. 2. Calendario de entregas periódicas 2018. 3. Oficios de envío de la documentación electoral registral signado por el Vocal del Registro Federal de Electores correspondiente. <p>Atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actas levantadas por la Secretaría Técnica Normativa, resultado de la conciliación realizada mensualmente denominada "ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENVIADA POR LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AL CENTRO DE CÓMPUTO Y RESGUARDO DOCUMENTAL". 2. Oficios de envío de Acta de entrega-recepción, generado por la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental de la Dirección de Operaciones del CECYRD. 3. Oficios de entrega de rechazos, generado por la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental de la Dirección de Operaciones del CECYRD. 4. Correos electrónicos. 5. Base de Datos de Recepción Documental la cual integra información nominal de la documentación que es ingresada al CECYRD, y que muestra el estatus de la misma (ingresada, faltante, rechazada o recuperada)-Estadísticos de documentación electoral ingresada, faltante y rechazada y recuperada generados por la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental de la DO (CECYRD).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de las propuestas de actualización cartográfica, enviadas por los Técnicos de Actualización Cartográfica, identificadas como casos complejos para su envío a la Dirección de Cartografía, a fin de mantener actualizada la cartografía electoral, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de actualización cartográfica identificadas como casos complejos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Validar el 100% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como casos complejos, en los primeros 10 días hábiles del mes inmediato en el que se efectuó el recorrido de campo.		
	Nivel medio	Validar entre el 95 y el 99.9% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como casos complejos, en los primeros 10 días hábiles del mes inmediato en el que se efectuó el recorrido de campo.		
	Nivel bajo	Validar menos del 95% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como casos complejos, en los primeros 10 días hábiles del mes inmediato en el que se efectuó el recorrido de campo.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La validación y seguimiento del 100% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como casos complejos, cumple con todos criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La validación y seguimiento de entre el 95 y 99.9% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como casos complejos, cumple con todos criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La validación y seguimiento de menos del 95% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos, cumple con todos criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterio de Oportunidad: El total de Propuestas a validar y a dar seguimiento deberá coincidir con lo registrado en el Reporte de Avance de cobertura de cada mes.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tienen la estructura establecida en el manual vigente. Contiene: Ruac, Cand-01, si el caso lo requiere, (ambos con las firmas correspondientes), cartografías anterior y actualizada, así como imagen satelital y soporte documental oficial de ser necesario. 2. Los datos de identificación electoral (EDMSLM) no presentan inconsistencias. 3. Las actualizaciones cartográficas presentan georeferencia precisa, al usar equipo de precisión o imágenes satelitales producto de la ortofoto, que faciliten su análisis; 4. Indica los distritos federales y locales involucrados. 5. La propuesta advierte si la actualización involucra CIF-05. 6. Los límites seccionales son trazados considerando rasgos físicos y/o culturales existentes, cuidando que la configuración de los polígonos sea lo mas regular posible. 7. Se da tratamiento a secciones representadas en más de un polígono. 8. Incorpora el dato de Lista Nominal de ciudadanos implicados en la propuesta (por sección, por localidad, y por manzana), indicando el corte utilizado. 9. En su caso, supervisión a las secciones involucradas en la propuesta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de validación emitido por el JOCE para su entrega al Vocal del RFE quien enviará el caso complejo a la DCE. 2. Acuses de oficio de envío de casos a la Dirección de Cartografía 3. Archivos y/o correos con observaciones a los Técnicos de Actualización Cartográfica (TAC), para la mejora de las propuestas. 4. En su caso, reporte de supervisión a las secciones involucradas en la propuesta. (Reporte de supervisión JOCE)

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las versiones estenográficas y proyectos de actas de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de acuerdo al reglamento de sesiones, con la finalidad de contar con la evidencia documental del cumplimiento de las actividades que tienen señaladas en la norma electoral; del primero de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de versiones estenográficas y proyectos de actas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboró el 100% de las versiones estenográficas, actas y se agregaron los archivos electrónicos respectivos en el sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia, antes de los 10 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión.		
	Nivel medio	Se elaboró el 100% de las versiones estenográficas, actas y se agregaron los archivos electrónicos respectivos en el sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia, el décimo día hábil posterior a la celebración de la sesión.		
	Nivel bajo	Se elaboró el 100% de las versiones estenográficas, actas y se agregaron los archivos electrónicos respectivos en el sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia, después de los 10 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las Versiones Estenográficas y Acta cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y 90% de Versiones Estenográficas y Acta cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de Versiones Estenográficas y Acta cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Están contenidas todas las intervenciones de los integrantes de la Comisión. 2. Los archivos electrónicos que se agregaron en el sistema corresponden a la sesión respectiva. 3. El archivo contiene, según corresponda, en la parte superior derecha de la primera hoja un recuadro con la leyenda "Acta Aprobada" 4. Las versiones estenográficas y acta no tienen errores ortográficos y de redacción de los datos de la sesión, como son el tipo de sesión, fecha de celebración, hora de inicio y de conclusión (Para los archivos de la versión estenográfica y el acta se sugiere utilizar el corrector de ortografía de Word). 5. La versión estenográfica que se considera para evaluar es la que se entrega en la fecha establecida en el atributo de oportunidad y se captura en el sistema. <p>NOTA: Durante el proceso electoral, para efectos de la captura de los archivos electrónicos de las versiones estenográficas y actas, en el sistema informático habilitado, los días sábados y domingos no se contarán.</p> <p>NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Versiones estenográficas y Actas de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia. 2. Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. 3. El evaluado debe remitir al evaluador, vía correo electrónico, la versión estenográfica, el proyecto de acta y el acta aprobada, informando su captura en el sistema. 4. Documento del VRFEJL que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de la información correspondiente al funcionamiento de la Comisión Local de Vigilancia, en la base de datos del sistema informático que se habilite para tales efectos, con la finalidad de contar con información relativa a su integración, sesiones y actividades de dichos órganos, del primero de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de información actualizada en la base de datos del sistema informático		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	<p>En el 100% de los casos, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo. 		
	Nivel medio	<p>Entre el 99.9% y el 90% de los casos, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de 		

		haberse incorporado el funcionario respectivo.
	Nivel bajo	En menos del 90% de los casos, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos: 1. Orden del día. a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. 2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. 3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. 4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. 5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. 6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. 7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	En el 100% de las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 90% de los casos, las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	En menos del 90% de los casos las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad con los que se debe de cumplir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se capturó la información del orden del día, asistencia, acuerdos y votación; 2. En la nota informativa se capturaron los aspectos relevantes de la sesión; 3. La versión estenográfica se elaboró a partir de la literalidad de las intervenciones de los integrantes de la Comisión de Vigilancia; 4. El acta de la sesión se elaboró a partir de la versión estenográfica de la sesión; 5. Para el directorio de representantes partidistas se capturaron los campos obligatorios requeridos por el sistema; 6. Se agregó el archivo digitalizado en formato pdf de la acreditación de los representantes (el evaluado debe verificar que el archivo se agregue correctamente y que coincida con la representación acreditada); y 7. La información capturada no debe contener errores de ningún tipo, como lo son ortográficos, archivos agregados en el sistema y asistencia. <p>Durante el proceso electoral, para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p> <p>NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.</p>	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. 2. Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. 3. El evaluado deberá capturar la imagen de las pantallas del módulo de información que haya registrado y clasificarlas de acuerdo a la entidad, comisión, sesión y tipo de información que corresponda. 4. Documento de la DERFE que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los reportes informativos de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, con la finalidad de contar con información para el seguimiento de las sesiones de estos órganos colegiados; del primero de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes informativos elaborados de las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron y enviaron el 100% de los reportes informativos de sesión, dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel medio	Se elaboraron y enviaron entre el 95% y menos del 100% de los reportes informativos de sesión, dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel bajo	Se elaboraron y enviaron menos del 95% de los reportes informativos de sesión, dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Local de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Local de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Local de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contiene los datos de identificación de la sesión, como es el dato de la entidad, comisión, tipo de sesión, fecha y hora celebración. 2. Contiene los puntos del orden del día de la sesión. 3. Contiene las intervenciones de los integrantes de la comisión, que impliquen algún tipo de contingencia, reclamo, propuesta o problemática que requieran la atención de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE o de oficinas centrales, respecto del desarrollo de las actividades y programas del RFE (Para lo cual el MSPEN deberá identificar la actividad o programa, registrar un resumen con la descripción del planteamiento formulado por la representación partidista y en su caso la respuesta que se brinde). 4. Contiene las solicitudes de información formuladas por los representantes de los partidos políticos, durante la sesión (En este caso deberá describir el tipo de información y las características como puede ser estadísticos de cambio de domicilio, inscripciones, resultados de la VNM, etc.). 5. Contiene los compromisos establecidos por el presidente de la comisión (En este apartado se describen las actividades comprometidas por el presidente de la comisión para atender algún planteamiento, como puede ser convocar a una sesión extraordinaria para revisar un tema determinado, presentar en una sesión determinada alguna presentación de un programa o actividad). 6. Contiene los acuerdos adoptados durante la sesión (En este apartado registra el título del acuerdo y, en su caso, los puntos de acuerdo correspondientes). 7. Contiene la asistencia a la sesión (En este apartado se deberá registrar la asistencia de los integrantes de la comisión). <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes informativos de sesión (ordinarias y extraordinarias). 2. Correos electrónicos de envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE con copia a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar y presentar 9 informes y sus respectivos anexos (uno por mes), con la finalidad de reportar a la Junta Local Ejecutiva, las situaciones que afecten el desempeño y la calidad de los trabajos de los órganos distritales, así como las acciones implementadas de solución, con la finalidad de mejorar el funcionamiento y la integración de los órganos subdelegacionales de la entidad. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y Anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron 9 informes y su anexos el penúltimo día del mes que se reporta.		
	Nivel medio	Un informe y su anexo se remitió el último día del mes que se reporta.		
	Nivel bajo	Dos o más informes y sus anexos se remitieron el último día del mes que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 9 informes y anexos, cumplieron con todos los criterios de calidad y no presentaron inconsistencias observadas por la Junta Local en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.		
Nivel medio	Los 9 informes y anexos, cumplieron con todos los criterios de calidad; no obstante, la Junta Local realizó observaciones por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.			
Nivel bajo	Al menos uno de los informes o anexos, no cumplieron con alguno de los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones, omitió alguna situación relevante, o la Junta Local realizó observaciones por inconsistencias detectadas en la información reportada o de formato, de acuerdo al documento normativo vigente.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los nueve informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con los informes que reporten en los meses de octubre 2017, febrero y mayo de 2018. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital del país. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido (redacción, gráficas y tablas) y con sus respectivos anexos.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios de Remisión 2. Informes mensuales 3. Anexos (formatos en Excel) 4. Notas, Correos electrónicos (en caso de inconsistencias)

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DEA
	Puesto que evalúa la meta	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	*IT6
Meta	Descripción de la meta	Comprobar el 90% de los recursos ministrados a la Junta Distrital Ejecutiva de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación acumulados al periodo, con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	90%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Comprobación de los recursos ministrados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Comprobar el 90.00% de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación al cierre del periodo		
	Nivel medio	Comprobar entre el 80.00% y 89.99% de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación al cierre del periodo		
	Nivel bajo	Comprobar menos del 80.00% de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación al cierre del periodo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	No generar ningún saldo negativo de enero a agosto, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación		
Nivel medio	Generar entre 1 y 3 saldos negativos de enero a agosto, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación			
Nivel bajo	Generar más de 3 saldos negativos de enero a agosto, en el registro de la comprobación de los recursos ministrados acumulados de los proyectos de Servicios Básicos y Gasto de Operación			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Nota: Los periodos acumulados referidos en la meta son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Al cierre del mes de febrero se evaluará enero y febrero 2.- Al cierre del mes de marzo se evaluara enero, febrero y marzo 3.- Al cierre del mes de abril se evaluará enero, febrero, marzo y abril 4.- Al cierre del mes de mayo se evaluará enero, febrero, marzo, abril y mayo 5.- Al cierre del mes de junio se evaluará enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 6.- Al cierre del mes de julio se evaluará enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 7.- Al cierre del mes de agosto se evaluará enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto <p>El cálculo de la comprobación se realiza con las cifras referidas en el oficio del comportamiento presupuestal, el cual es emitido a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio con datos obtenidos del Estado del Ejercicio, tomando las cifras referidas en los anexos que son parte integral de dicho oficio, considerando los proyectos que sean inherentes a la operación y que hayan sido presupuestados por la Junta, tomando la información de las columnas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "COMPROMETIDO AL PERIODO" 2. "DEV+EJER+PAG AL PERIODO" 3. "CALENDARIO AL PERIODO" <p>La fórmula para realizar el cálculo de comprobación es:</p> $\frac{\text{"COMPROMETIDO AL PERIODO"} + \text{"DEV+EJER+PAG AL PERIODO"} * 100}{\text{"CALENDARIO AL PERIODO"}} = \text{Porcentaje de comprobación de Proyectos de Presupuesto Base.}$
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Oficio emitido mensualmente por la Junta Local Ejecutiva mediante el cual remita a la Dirección Ejecutiva de Administración copia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio del comportamiento presupuestal emitido mensualmente a través del Sistema de Oficios Estado del Ejercicio, con sus dos anexos correspondientes. - Oficio mediante el cual se notifican los saldos negativos al cierre de cada mes emitido por la Dirección de Recursos Financieros.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local de las 32 juntas locales ejecutivas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 numeral 1 inciso e) Art. 73 numeral 1 inciso c) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Lograr que el 60% de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participen en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, con el propósito que practiquen las actividades que desarrollarán el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	60%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 60% de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral antes del 25 de junio de 2018.		
	Nivel medio	El 60% de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral entre el 25 y el 27 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	El 60% de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral entre el 28 y el 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 60% de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El 60 % de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, cumpliendo con cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El 60% de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, cumpliendo con menos de cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

Observaciones		<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Plan de Acción y Calendario de programación de simulacros 2. El Capacitador-Asistente Electoral creó un ambiente de confianza y dinámico. 3. El Capacitador-Asistente Electoral trabajó con los materiales designados para el simulacro y/o prácticas de la Jornada Electoral. 4. El Capacitador-Asistente Electoral realizó de forma correcta los ejercicios de clasificación de votos. 5. El Capacitador-Asistente Electoral realizó de forma correcta los ejercicios de llenado de actas. 6. El Capacitador-Asistente Electoral resolvió adecuadamente las dudas que presenten los asistentes. 7. El Capacitador-Asistente Electoral aplicó el ejercicio final "Llenado del acta de escrutinio y cómputo" <p>Los criterios de calidad del 1 al 5 se evaluarán mediante el formato "Verificación en campo de simulacros y/o prácticas" que se encuentra en la Guía de verificación del Programa de Capacitación Junta Distrital y su aplicación en la verificación en el Multisistema ELEC2018</p> <p>El ejercicio final "Llenado del acta de escrutinio y cómputo" será elaborado por cada Junta Distrital.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula C.7. Simulacros o prácticas de la Jornada Electoral del Multisistema ELEC2018. 2. Concentrado de resultados del ejercicio final. 3. Llenado de actas de escrutinio y computo (escaneadas). 4. Guías de verificación 5. Calendario de actividades del VCEyEC capturado en el Multisistema ELEC2018. 6. Plan de Acción del VECEyEC, con los SE y CAES, para lograr ser más efectivos en la asistencia de los FMDC a los Simulacros.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las versiones estenográficas y actas de las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia, de acuerdo al reglamento de sesiones, con la finalidad de contar con la evidencia documental del cumplimiento de las actividades que tienen señaladas en la norma electoral; del primero de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Versiones estenográficas y actas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboró el 100% de las versiones estenográficas, actas y se agregaron los archivos electrónicos respectivos en el sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia, antes de los 10 días hábiles después de la sesión.		
	Nivel medio	Se elaboró el 100% de las versiones estenográficas, actas y se agregaron los archivos electrónicos respectivos en el sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia, el décimo día hábil después de la sesión.		
	Nivel bajo	Se elaboró el 100% de las versiones estenográficas, actas y se agregaron los archivos electrónicos respectivos en el sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia, después de los 10 días hábiles de realizada la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las Versiones Estenográficas y Acta cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y 90% de Versiones Estenográficas y Acta cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de Versiones Estenográficas y Acta cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Están contenidas todas las intervenciones de los integrantes de la Comisión. 2. Los archivos electrónicos que se agregaron en el sistema corresponden a la sesión respectiva. 3. El archivo contiene, según corresponda, en la parte superior derecha de la primera hoja un recuadro con la leyenda "Acta Aprobada" 4. Las versiones estenográficas y acta no tienen errores ortográficos y de redacción de los datos de la sesión, como son el tipo de sesión, fecha de celebración, hora de inicio y de conclusión (Para los archivos de la versión estenográfica y el acta se sugiere utilizar el corrector de ortografía de Word). 5. La versión estenográfica que se considera para evaluar es la que se entrega en la fecha establecida en el atributo de oportunidad y se captura en el sistema. <p>NOTA: Durante el proceso electoral, para efectos de la captura de los archivos electrónicos de las versiones estenográficas y actas, en el sistema informático habilitado, los días sábados y domingos no se contarán.</p> <p>NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Versiones estenográficas y Actas de las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia. 2. Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. <p>El evaluado debe remitir al evaluador, vía correo electrónico, la versión estenográfica, el proyecto de acta y el acta aprobada, informando su captura en el sistema.</p> <p>Documento de la VRFE de Junta Distrital Ejecutiva que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Actualizar el 100% de la información correspondiente al funcionamiento de la Comisión Distrital de Vigilancia, en la base de datos del sistema de informático que se habilite para tales efectos, con la finalidad de contar con información relativa a su integración, sesiones y actividades de dichos órganos, del primero de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de información actualizada de la base de datos del sistema informático		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	<p>En el 100% de los casos, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo. 		
	Nivel medio	<p>Entre el 99.9% y el 90% de los casos, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de 		

		haberse incorporado el funcionario respectivo.
	Nivel bajo	En menos del 90% de los casos, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos: 1. Orden del día. a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. 2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. 3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. 4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. 5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. 6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. 7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	En el 100% de las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 90% de los casos, las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	En menos del 90% de los casos las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	Criterios de calidad con los que se debe de cumplir: 1. Se capturó la información del orden del día, asistencia, acuerdos y votación; 2. En la nota informativa se capturaron los aspectos relevantes de la sesión; 3. La versión estenográfica se elaboró a partir de la literalidad de las intervenciones de los integrantes de la Comisión de Vigilancia; 4. El acta de la sesión se elaboró a partir de la versión estenográfica de la sesión; 5. Para el directorio de representantes partidistas se capturaron los campos obligatorios requeridos por el sistema; 6. Se agregó el archivo digitalizado en formato pdf de la acreditación de los representantes (el evaluado debe verificar que el archivo se agregue correctamente y que coincida con la representación acreditada); y 7. La información capturada no debe contener errores de ningún tipo, como lo son ortográficos, archivos agregados en el sistema y asistencia. Durante el proceso electoral, para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán. NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.
	Soporte documental	1. Base de datos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. 2. Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia. 3. El evaluado deberá capturar la imagen de las pantallas del módulo de información que haya registrado y clasificarlas de acuerdo a la entidad, comisión, sesión y tipo de información que corresponda. 4. Documento del JOSA de Junta Local Ejecutiva que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	ME2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los reportes informativos de las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia, con la finalidad de contar con información para el seguimiento de las sesiones de estos órganos colegiados; del primero de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes informativos elaborados de las sesiones de la Comisión Distrital de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron y enviaron el 100% de los reportes informativos de sesión, dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel medio	Se elaboraron y enviaron entre el 95% y menos del 100% de los reportes informativos de sesión, dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Nivel bajo	Se elaboraron y enviaron menos del 95% de los reportes informativos de sesión, dentro de las 24 horas posteriores a la conclusión de la sesión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de los reportes informativos de la sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contiene los datos de identificación de la sesión, como es el dato de la entidad, comisión, tipo de sesión, fecha y hora celebración. 2. Contiene los puntos del orden del día de la sesión. 3. Contiene las intervenciones relevantes de los integrantes de la comisión, que impliquen algún tipo de contingencia, reclamo, propuesta o problemática que requieran la atención de la Vocalía del RFE de la Junta Distrital o Local Ejecutiva, o de oficinas centrales, respecto del desarrollo de las actividades y programas del RFE (Para lo cual el MSPEN deberá identificar la actividad o programa, registrar un resumen con la descripción del planteamiento formulado por la representación partidista y en su caso la respuesta que se brinde). 4. Contiene las solicitudes de información formuladas por los representantes de los partidos políticos, durante la sesión (En este caso deberá describir el tipo de información y las características como puede ser estadísticos de cambio de domicilio, inscripciones, resultados de la VNM, etc.). 5. Contiene los compromisos establecidos por el presidente de la comisión (En este apartado se describen las actividades comprometidas por el presidente de la comisión para atender algún planteamiento, como puede ser convocar a una sesión extraordinaria para revisar un tema determinado, presentar en una sesión determinada alguna presentación de un programa o actividad). 6. Contiene los acuerdos adoptados durante la sesión (En este apartado registra el título del acuerdo y, en su caso, los puntos de acuerdo correspondientes). 7. Contiene la asistencia a la sesión (En este apartado se deberá registrar la asistencia de los integrantes de la comisión). <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes informativos de sesión (ordinarias y extraordinarias). 2. Correos electrónicos de envío al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva, que deberá tener copia para el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, el Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva y la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		
	Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		
	Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		
	Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		
	Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		

Observaciones	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC.2. Utilizar los materiales didácticos.3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia.2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados).3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		
	Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
	Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		
	Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 58 Numeral 1 incisos e) f) g) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales con el propósito de que refuercen los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la segunda etapa de capacitación electoral, que conozcan el correcto llenado de los formatos a utilizar y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales capacitados en los conocimientos para el desarrollo de las actividades.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó del 2 al 5 de mayo		
	Nivel medio	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 6 de mayo		
	Nivel bajo	El 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales se capacitó al 7 de mayo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos el 80% de Supervisores Electores y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación mayor o igual a 8.0		
Nivel medio	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y al menos entre el 75% y el 79.99% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			
Nivel bajo	La capacitación cumplió con todos los criterios de calidad establecidos y menos del 75% de Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales obtuvieron en la evaluación final una calificación igual o mayor a 8.0			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la carta descriptiva que será proporcionada por la DECEyEC. 2. Utilizar los materiales didácticos. 3. Aplicar el ejercicio de "llenado de actas" como evaluación final. <p>El ejercicio de "llenado de actas" será proporcionado por la DECEyEC.</p> <p>La importancia de la oportunidad con la que se impartan las capacitaciones es que los vocales puedan reforzar los conocimientos de los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales que obtuvieron una calificación menor a 8.0 en la evaluación final.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Aplicar instrumento de evaluación del taller. <p>Nota: En el instrumento de evaluación se contemplará la aplicación de lo establecido en la carta descriptiva con la finalidad de corroborar que se cumpla con los atributos de calidad arriba mencionados.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia. 2. Instrumentos de evaluación aplicados en el taller (escaneados). 3. Concentrado de los resultados de las evaluaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2.Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3.Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Local Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Local. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales a la cuenta de Capacitación Electoral. 4. Formatos de verificación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades: 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación
Soporte documental	1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todas las y los Vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 14 Numeral 1 inciso h) del Reglamento de elecciones
Meta	Descripción de la meta	Verificar el 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa conforme a lo establecido en las Guías de Verificación de la Junta Distrital Ejecutiva, con el propósito de detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así poderlas corregir de manera oportuna y eficaz.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	27/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades verificadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó antes del 17 de abril de 2018.		
	Nivel medio	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 17 y 24 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La verificación y captura del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa concluyó entre el 25 y el 27 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con dos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La verificación del 100% de las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de la Primera Etapa cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las verificaciones se realizaron conforme a lo establecido en las Guías de verificación de la Junta Distrital. 2. Las inconsistencias encontradas fueron reportadas y atendidas con oportunidad. 3. Las verificaciones realizadas se capturaron en el Multisistema ELEC2018 en los periodos establecidos. <p>Nota: El 100% de las actividades a verificar serán las establecidas en las Guías de verificación</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 2. Listados del Multisistema ELEC2018. 3. Correos institucionales enviados y recibidos de oficinas centrales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Gestionar el 100% de los espacios requeridos por la DECEyEC para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana con la población objetivo en el estado, a fin de fortalecer los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios gestionados para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 10 de julio de 2018 o en fecha anterior.		
	Nivel medio	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, entre el 11 y el 20 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Se informó a oficinas centrales de la conclusión de la gestión de espacios para la instrumentación de actividades de promoción de la participación ciudadana, el 21 y el 31 de julio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con los 5 sectores definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 3 a 4 de los sectores definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Se gestionaron espacios para la instrumentación de las actividades de promoción de la participación ciudadana en el estado con 2 o menos de los sectores definidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El número de espacios que corresponden al 100% en cada entidad, serán definidos en los lineamientos emitidos por la DECEyEC para tal fin y dados a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas</p> <p>Los sectores para la gestión de espacios para la instrumentación de actividades son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de la Sociedad Civil 2. Empresarios 3. Universidades e instituciones educativas 4. Medios de comunicación electrónicos 5. Organizaciones comunitarias <p>En los lineamientos se definirá si se será solicitado un porcentaje específico de espacios gestionados por sector, así como lo que en cada sector se contará como actor válido.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integral para la promoción de la participación ciudadana 2. Lineamientos para el establecimiento de alianzas para impulsar la participación ciudadana 3. Informe de actividades 4. Acuerdos de colaboración 5. Oficios de comunicación 6. Evidencia audiovisual 7. Reporte de actividades , que incluya la fecha en la que se gestionó el espacio y la fecha en la que se realizó la actividad. . 8. Actores con los que se gestionaron espacios

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 37,242 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	37,242		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 51,993 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	51,993		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 15,848 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	15,848		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 19,668 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	19,668		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 112,884 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	112,884		
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 102,463 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	102,463		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 385,726 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	385,726		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 68,811 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	68,811		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 25,476 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	25,476		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 55,068 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	55,068		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 173,517 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	173,517		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 91,188 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	91,188		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 79,640 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	79,640		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 282,874 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	282,874		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 613,594 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	613,594		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 153,009 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	153,009		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 57,367 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	57,367		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 33,947 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	33,947		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 111,220 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	111,220		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 89,946 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	89,946		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 147,325 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	147,325		
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 57,666 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	57,666		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 24,600 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	24,600		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 89,946 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	89,946		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 106,074 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	106,074		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 72,059 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	72,059	
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 58,908 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	58,908		
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 72,821 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	72,821		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 36,684 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	36,684	
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 256,833 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	256,833		
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 65,335 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	65,335		
	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a las Juntas Local y Juntas Distritales Ejecutivas de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Lograr, durante el periodo de enero a junio de 2018, que en la Consulta Infantil y Juvenil 2018 a la que convoque el INE en el marco del Proceso Electoral 2018, participen 51,835 niñas, niños y adolescentes de la entidad, con la finalidad de aportar al ejercicio del derecho a la participación de esta población respecto de temas o asuntos vinculados con el espacio público.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Nivel esperado	51,835		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Niñas, niños y adolescentes		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El nivel de participación requerido se reportó entre el 1 y el 15 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	El nivel de participación requerido se reportó entre el 16 y el 30 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	El nivel de participación requerido se reportó el 1 de junio de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La participación registrada en la Consulta, cumple con los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	La participación registrada en la Consulta, cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.		
Nivel bajo	La participación registrada en la Consulta, cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos por la DECEYEC para la evaluación de la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que dan cuenta de las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de la meta favoreciendo condiciones de inclusión de diversos grupos de población infantil y adolescente, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las actividades de atención a la población objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en la entidad, se contó con la colaboración del OPL y otros aliados estratégicos para la operación de casillas en el espacio escolar y/o en el espacio público. 2. La participación de niñas, niños y adolescentes en la entidad se logró involucrando a escuelas de primarias, secundarias y preparatorias o bachilleratos de zonas urbanas, rurales y urbano marginales, así como de zonas indígenas o centros atención para población infantil y/o adolescentes con necesidades educativas especiales. 3. Se habilitaron casillas en espacio público y/o itinerantes para recuperar la participación de niñas, niños y adolescentes que no están en el espacio escolar, o se encuentran en hospitales, casas de asistencia social y otros espacios distintos a los centros escolares.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que describa la colaboración con OPL y otros aliados estratégicos donde se dé cuenta de la distribución territorial para lograr la atención de diferentes grupos de la población objetivo en el ejercicio. 2. Informe final de participación en la Consulta Infantil y Juvenil en la entidad, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Resultados de participación por distrito, rango de edad y sexo. 2.2 Diferencie la cantidad de casillas considerando: <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1 las que se ubicaron en el espacio escolar, de las que deberá especificar nivel educativo, zona donde se encuentra ubicada (urbana, rural, urbano marginal, indígena), y si es escuela o centro de atención a población con necesidades especiales. 2.2.2 Las que se instalaron en espacios públicos o se habilitaron como itinerantes. 3. Documento electrónico o escrito mediante el cual se comprueba la fecha de entrega del Informe a la DECEYEC. 4. Expediente electrónico de todas las casillas instaladas en la entidad, organizadas por junta ejecutiva local y distritales de la entidad que se hicieron cargo de coordinar su instalación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.05
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica encargados de la sistematización y digitalización cartográfica en cada uno de los distritos electorales federales, con el fin de contribuir al óptimo desarrollo de los trabajos de la actualización de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los técnicos de actualización cartográfica que recibieron el gasto de campo asignado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, en los primeros seis días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, entre el día siete u ocho hábil de cada mes.		
	Nivel bajo	Asegurar la entrega de gastos de campo al 100% de los técnicos de actualización cartográfica, después de los primeros ocho días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica cumple con el criterio 1 y con el criterio 2 o 3 señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El gasto de campo que se entrega al 100% de los técnicos de actualización cartográfica no cumple con el primer criterio señalado en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Para los atributos de Oportunidad y de Calidad el 100% de técnicos de actualización cartográfica, no considerará las incapacidades temporales y permanentes, comisiones y /o plazas vacantes por alguna causa.</p> <p>Criterios para valorar el atributo de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Informe de gastos de campo denominado Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica este firmado por el Vocal Ejecutivo Local y Vocal estatal del Registro Federal de Electores. 2. El recurso se entrega al 100% de la plantilla de técnicos en actualización cartográfica, excluyendo figuras con incapacidad temporal o permanente, de comisión o plazas vacantes. 3. El recurso se entrega de manera completa conforme a las tarifas establecidas. <p>El desarrollo de esta meta se determina en términos del Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio emitido por la Vocalía Estatal de envío de reportes a la DCE. 2. Reporte mensual del Técnico de Actualización Cartográfica (TAC) del recorrido de campo por actualización cartográfica 3. Concentrado Mensual de Gastos de Campo Asignados a los Técnicos de actualización Cartográfica. Estos archivos deben ser enviados en formato PDF y en formato ACCESS

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con la agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el Estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local en el estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 64, inciso b) y d) de la LGIPE; Acuerdo del Consejero Electoral. INE/CG665/2016.
Meta	Descripción de la meta	Realizar 9 acciones de promoción establecidas en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la participación política de los connacionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones de promoción		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 9 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Nivel medio	De 8 a 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/18.		
	Nivel bajo	Menos de 6 acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se concluyeron al 31/03/2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 9 acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 8 y 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 6 de las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: Para evaluar la meta correspondiente, se establece que cada Junta Ejecutiva Local deberá llevar a cabo nueve acciones de promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (3 participaciones en medios masivos, 3 actividades presenciales y 3 agendas de trabajo) las cuales se definen en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, y entregar un informe global a la Secretaría Técnica de la DERFE que deberá incluir:</p> <p>1. Al menos 2 cuartillas por cada acción de promoción llevada a cabo que contenga los siguientes elementos:</p> <p>1.1 Si se trata de participaciones en medios masivos de comunicación, a través de entrevistas, perifoneo o conferencia de prensa y otras, deberá contener: Nombre del medio de comunicación, objetivo de la participación, población objetivo, lugar y fecha, duración, temas tratados.</p> <p>1.2 Si se trata de actividades presenciales como ferias regionales o municipales, reuniones informativas, actos públicos, festividades y otras, deberá contener: Nombre del evento, objetivo del evento, población objetivo, lugar y fecha, duración, número de materiales impresos distribuidos (proporcionados previamente por DERFE), evidencia fotográfica en la que se muestra la interacción de los MSPEN con los participantes.</p> <p>1.3 Si se trata de agendas de trabajo en colaboración con actores estratégicos como Oficinas de atención a migrantes en la entidad, Instituciones locales gubernamentales, Organizaciones de migrantes oriundos del estado, Instituciones Educativas locales y otros, deberá contener: Nombre del actor estratégico, agenda de trabajo que contenga los puntos específicos de la colaboración y cronograma de trabajo, descripción de las actividades realizadas para cumplir con las agenda de trabajo y evidencia fotográfica, documental, entre otras, de su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe global que deberá ser enviado (en físico) a la Secretaría Técnica de la DERFE que dé cuenta de las acciones de promoción que se llevaron a cabo por la Junta Local Ejecutiva y que cumpla con lo establecido en el apartado de observaciones y en el Programa de Órganos Desconcentrados para la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

Observaciones	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
Soporte documental	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

Observaciones	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
Soporte documental	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del Estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

Observaciones	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
Soporte documental	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

Observaciones	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
Soporte documental	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización			
Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización			

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

Observaciones	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
Soporte documental	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Políticas de Transparencia	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	8	Referencia a la Planeación Institucional	Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país
Meta	Descripción de la meta	Enviar oportunamente el 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	El envío oportuno de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales de su competencia debidamente requisitados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los formatos enviados antes de las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel medio	El 100% de los formatos enviados en las fechas establecidas: 15/01/2018 15/04/2018 15/07/2018		
	Nivel bajo	El 100% de los formatos enviados entre el: 16/01/2018 el 21/01/2018 16/04/2018 y el 21/04/2018 16/07/2018 y el 21/07/2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que el 100% de los formatos enviados no tengan rechazos		
	Nivel medio	Que del 100% de los formatos enviados tengan un rechazo por cada periodo de actualización		
	Nivel bajo	Que del 100% de los formatos enviados tengan más de un rechazo por cada periodo de actualización		

<p>Observaciones</p>	<p>La Unidad de Transparencia cuenta con el correo electrónico obligaciones.transparencia medio de contacto con los órganos centrales y delegacionales para notificar y recibir información de los enlaces de obligaciones de transparencia. Por lo anterior, éste será el medio a través del cual se validará el cumplimiento de la meta.</p> <p>Nota: Los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Los correos de envío de la información, correos de rechazo. Acuerdo del INAI en el que se presentan los resultados de la verificación.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Aguascalientes		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Baja California		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Baja California Sur		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Campeche		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Chihuahua		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Coahuila		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Colima		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Durango		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Guerrero		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Hidalgo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Jalisco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del Estado de México		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Michoacán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Morelos		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Nayarit		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Nuevo León		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Oaxaca		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Puebla		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Querétaro		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Quintana Roo		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de San Luis Potosí		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Sinaloa		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Sonora		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Tabasco		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Tamaulipas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Tlaxcala		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Veracruz		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral del estado de Zacatecas		
	Área: JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Número de la meta	9	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales en la entidad. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 48 numeral 1 inciso f), Art. 58 numeral 1 incisos e), f) y g), Art. 63 numeral 1 inciso a), b) y f), Art. 68 numeral 1 incisos k), l) y m), Art. 73 numeral 1 a) y c), y el Art. 79 numeral 1 incisos a) y l) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), Art. 114 numeral 1 inciso h), Art. 119 y Art. 120 del Reglamento de Elecciones;
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 100% de las verificaciones realizadas en la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 por el personal de la Dirección de Capacitación Electoral, con el propósito de identificar de manera oportuna problemáticas en las juntas distritales ejecutivas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de verificaciones		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las verificaciones realizadas se llevaron a cabo dentro de los 25 días posteriores al 9 de mayo de 2018		
	Nivel medio	El 100% de las verificaciones realizadas se se llevaron a cabo en el periodo del día 26 al 40 posterior al 9 de mayo de 2018		
	Nivel bajo	El 100% de las verificaciones realizadas se llevaron a cabo a partir del día 41 al 45 posterior al 9 de mayo de 2018		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15%			

	Nivel alto	El 100% de las verificaciones realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	El 100% de las verificaciones realizadas cumplieron con tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	El 100% de las verificaciones realizadas cumplieron con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró un sistema de verificaciones en Oficinas Centrales. 2. Se diseñaron y elaboraron materiales para realizar las verificaciones. 3. Se elaboró el informe donde se presentan los hallazgos, resultados y acciones a llevar a cabo. 4. Se diseñaron estrategias para la solución de las problemáticas detectadas. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de verificaciones. 2. Cédulas del Multisistema ELEC2018. 3. Informe de las verificaciones. 4. Informe de las estrategias a seguir. 5. Oficio enviado por el Director Ejecutivo a la Junta Local 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Estrategias para la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / a de Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 114 numeral 1 inciso d) del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 100% de las actividades para la reproducción de los exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes que serán aplicados a aspirantes a SE y CAE en las 300 juntas distritales ejecutivas, con el propósito de contar con las personas idóneas para desarrollar las actividades de integración de mesas directivas de casilla y asistencia electoral en el Proceso Electoral 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	21/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades coordinadas para la reproducción de los exámenes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades para la reproducción del examen concluyeron antes del 17 de diciembre de 2017		
	Nivel medio	El 100% de las actividades para la reproducción del examen concluyeron entre el 18 y el 20 de diciembre de 2017		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades para la reproducción del examen concluyeron el 21 de diciembre de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades para la reproducción del examen cumplieron con los 6 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El 100% de las actividades para la reproducción del examen cumplieron con 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades para la reproducción del examen cumplieron con 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>El 100% de las actividades a realizar son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró el oficio dirigido a la DEA solicitando los recursos materiales para la impresión del examen 2. Se elaboró el oficio dirigido a la Dirección del Registro Federal de Electoral, solicitando el apoyo, así como el periodo para la reproducción del examen 3. Se elaboró la proyección de exámenes para cada una de las entidades. 4. Se elaboró la planeación de recursos humanos para la reproducción del examen. 5. Se establecieron los criterios para la reproducción, revisión y empaquetado de los exámenes. 6. Se reprodujo el 100% de exámenes proyectados. <p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el examen no contenga manchas o marcas en los exámenes impresos 2. Que los exámenes sean legibles 3. Que los exámenes no estén rotos 4. Que los exámenes contengan el número de hojas determinado 5. Que los exámenes se encuentren bien engrapados 6. Que la cantidad de exámenes por paquete sean 50 7. Que los paquetes sean sellados asegurando la confidencialidad del examen y la recepción en las juntas locales y juntas distritales
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido a la DEA solicitando los recursos materiales para la impresión del examen 2. Oficio dirigido a la Dirección del Registro Federal de Electoral, solicitando el apoyo, así como el periodo para la reproducción del examen 3. Proyección de exámenes 4. Logística para la reproducción 5. Criterios para la reproducción, revisión y empaquetado de exámenes 6. Reporte de actividades realizadas al Jefe Inmediato

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseños de Documentos Técnicos Normativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / a de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 114 numeral 1 inciso d) del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de actividades para la reproducción de los exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes que serán aplicados a aspirantes a SE y CAE en las 300 juntas distritales ejecutivas, con el propósito de contar con las personas idóneas para desarrollar las actividades de integración de mesas directivas de casilla y asistencia electoral en el Proceso Electoral 2017-2018. El periodo de ejecución es del 01 de noviembre al 21 de diciembre del 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	21/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades realizadas para la reproducción de los exámenes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas para la reproducción del examen concluyó antes del 17 de diciembre de 2017		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas para la reproducción del examen concluyó entre el 18 y el 20 de diciembre de 2017		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas para la reproducción del examen concluyó el 21 de diciembre de 2017		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas para la reproducción del examen cumplieron con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas para la reproducción del examen cumplieron con 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas para la reproducción del examen cumplieron con 2 o menos criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar que cada examen cuente con el número de hojas determinadas 2. Revisar que se encuentre bien engrapado 3. Corroborar que la numeración sea consecutiva 4. Verificar que todas las hojas se encuentren sin manchas, con exceso o falta de tinta en el contenido o cualquier situación que obstruya la legibilidad del mismo o que constituya un factor susceptible a interpretación de indicador de respuesta. <p>Los criterios de oportunidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reprodujeron el 100% de los exámenes de acuerdo al cronograma establecido
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyección de exámenes 2. Logística para la reproducción 3. Criterios para la reproducción, revisión y empaquetado de exámenes 4. Cronograma de reproducción de exámenes 5. Oficios de entrega de los exámenes al jefe inmediato, detallando las actividades realizadas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Estrategias de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / a de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 254 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para la elaboración del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Local 2018-2019, con el propósito que las juntas cuenten con procedimientos homogéneos para la integración de las mesas directivas de casilla.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de las actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas se concluyeron 15 días antes de la fecha legal límite para presentar el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas se concluyeron entre 14 y 7 días antes de la fecha legal límite para presentar el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla ante la Comisión correspondiente.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas se concluyeron entre 6 días antes y el día de la fecha legal límite para presentar el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla ante la Comisión correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades realizadas para la elaboración del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2018-2019 cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas para la elaboración del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2018-2019 cumplieron con solo dos criterios de calidad establecidos.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas para la elaboración del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2018-2019 cumplieron con menos de dos criterios de calidad establecidos.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad serán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron cuadros comparativos de los cambios en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla 2018-2019 en relación con la Estrategia del Proceso anterior. 2. Se elaboraron cuadros de innovaciones 3. Se elaboraron cuadros de modificaciones. <p>Nota: El 100% de las actividades estarán definidas en la Ruta crítica para la elaboración, revisión y aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de procedencia. 2. Cuadro con modificaciones realizadas al Programa, por diferentes áreas de la Dirección de Capacitación Electoral. 3. Cuadros de innovaciones 4. Correo electrónico a través del cual se envía el Programa al Superior jerárquico. 5. Ruta crítica para la elaboración, revisión y aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / a de Desarrollo de Estrategias para la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 254 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Atender y sistematizar el 100% de las solicitudes de ministración presupuestal requeridas por los órganos desconcentrados, con el fin de que cuenten con los insumos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de solicitudes de ministración presupuestal atendidas y sistematizadas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes fueron atendidas y sistematizadas dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Nivel medio	El 100% de las solicitudes fueron atendidas y sistematizadas dentro de los 6 y 10 días posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Nivel bajo	El 100% de las solicitudes fueron atendidas y sistematizadas entre los días 11 y 15 hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes atendidas y sistematizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos, además presentó una propuesta de mejora.		
Nivel medio	El 100% de las solicitudes atendidas y sistematizadas cumplieron con 3 criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	El 100% de las solicitudes atendidas y sistematizadas cumplieron con menos de 3 criterios de calidad establecidos.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las respuestas fueron notificadas a los órganos desconcentrados mediante oficio. En caso de que no fueron aceptadas, se especificó la justificación correspondiente. 2. Se archivó digitalmente los oficios y correos de las solicitudes enviadas por parte de los órganos desconcentrados. 3. Se elaboró una herramienta informática que permitió vincular la solicitud atendida con la respuesta correspondiente. 4. Se aprobó la propuesta de atención de las solicitudes por el superior jerárquico para su aprobación en su primera versión.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente con los oficios y correos que contengan las solicitudes de ministración presupuestales de cada uno de los órganos desconcentrados. 2. Archivo electrónico de las respuestas a la solicitud de ministración presupuestales. 3. Herramienta informática. 4.-Para el atributo de oportunidad se consideran los siguientes soportes: * Oficio de la junta local (el jefe de departamento elabora oficio de tranferencia para Vo. bo del Director de Capacitación. 5. Oficio que se envía al Director Ejecutvio para su autorización. 6. Correo electrónico enviado por la DEA a la Junta Local para la aprobación de la transferencia correspondiente..

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / a de Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32, párrafo 1 inciso a), fracción I de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el seguimiento del 100% de las adendas elaboradas por los organismos públicos locales al Manual de las y los observadores electorales y al Manual de las y los funcionarios de casilla remitidas por las juntas locales con elecciones concurrentes con el propósito de que se realicen de manera homogénea y cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Adendas revisadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas fueron revisadas en un plazo no mayor a doce días posteriores a la recepción de la adenda por cada departamento.		
	Nivel medio	El 100% de las adendas fueron revisadas entre el día 13 y 15 posterior a la recepción de la adenda por cada departamento.		
	Nivel bajo	El 100% de las adendas fueron revisadas entre el día 16 y 18 posterior a la recepción de la adenda por cada departamento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas revisadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel medio	El 100% de las adendas revisadas cumplen con dos criterios de calidad establecidos.		
Nivel bajo	El 100% de las adendas revisadas cumplen con menos de dos de los criterios establecidos.			
Observaciones	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se consideró en la revisión el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. Se consideró que el documento del Organismo Público Local cumple con el modelo establecido por el INE. 3. Se elaboraron cuadros con observaciones y/u oficios con el visto bueno de la Dirección de Capacitación Electoral. 			

Soporte documental

Criterios de Oportunidad

Expediente con:

1. Cuadro de control sobre la recepción de documentos enviados por las juntas locales para visto bueno.

Criterios de Calidad

1. Cuadros de observaciones y/u oficios de visto bueno a las juntas locales.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / a de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32, párrafo 1 inciso a), fracción I de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los reactivos de opción múltiple para las evaluaciones que se aplicarán a SE y CAE al finalizar el primer taller de capacitación con el propósito de detectar áreas de oportunidad a través de la sistematización de los resultados.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Elaboración de los reactivos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Elaboró el 100% de los reactivos a más tardar el 1 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	Elaboró el 100% de los reactivos entre el 2 y el 8 de febrero de 2018.		
	Nivel bajo	Elaboró el 100% de los reactivos entre el 9 y el 12 de febrero de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los reactivos cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel medio	El 100% de los reactivos cumplen con tres de los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel bajo	El 100% de los reactivos cumplen con al menos dos de los criterios de calidad establecidos.		
Observaciones	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la elaboración de los reactivos se consideró la normatividad electoral vigente, acuerdos del Consejo General del INE y LGIPE. 2. Se utilizó un lenguaje claro que facilitó la comprensión de los temas por parte de la población objetivo. 3. Se realizó un piloteo del banco de reactivos al interior de la Dirección de Capacitación. 4. Se realizaron mejoras al banco de reactivos derivado del piloteo realizado al interior de la Dirección de Capacitación. <p>Nota: El 100% se conformará por un banco de cuarenta reactivos a utilizar en la evaluación del primer taller de capacitación a SE y CAE.</p>			

Soporte documental

1. Reactivos de opción múltiple para las evaluaciones que se aplicarán a SE y CAE.
2. Tarjeta de envío de reactivos al superior jerárquico para su visto bueno.
3. Resultados del piloteo al banco de reactivos aplicado al interior de la Dirección de Capacitación Electoral.
4. Tarjeta de envío con versión final del banco de reactivos elaborado.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / a de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32, párrafo 1 inciso a), fracción I de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de las adendas elaboradas por los organismos públicos locales al Manual para las y los observadores electorales remitidas por las juntas locales con elecciones concurrentes con el propósito de que se realicen de manera homogénea y cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de adendas revisadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas revisadas concluyó 12 días posteriores a la recepción.		
	Nivel medio	El 100% de las adendas revisadas concluyó entre el día 13 y 15 posteriores a la recepción.		
	Nivel bajo	El 100% de las adendas revisadas concluyó entre el día 16 y 18 posteriores a la recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas revisadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	El 100% de las adendas revisadas cumplen con dos de los criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	El 100% de las adendas revisadas cumplen con menos de dos de los criterios de calidad establecidos.			
Observaciones	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se consideró en la revisión el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. Se consideró que el documento del Organismo Público Local cumple con el modelo establecido por el INE. 3. Se elaboraron cuadros con observaciones de las adendas y/u oficios con el visto bueno de la Dirección de Capacitación Electoral. <p>Nota: El 100% de las adendas equivale a las 30 Entidades con elecciones concurrentes del Proceso Electoral 2017-2018</p>			

Soporte documental

Expediente con:

1. Cuadro de control sobre la recepción de documentos enviados por las juntas locales para visto bueno.
2. Cuadros de observaciones y/u oficios de visto bueno a las juntas locales.
3. Oficio de envío de adendas validadas de la Dirección de Capacitación.
4. Formato de adenda del Manual del Observador validado por el superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Didáctica y Contenidos para la Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / a de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 32, párrafo 1 inciso a), fracción I de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de las adendas elaboradas por los organismos públicos locales al Manual de la y el funcionario de casilla remitidas por las juntas locales con elecciones concurrentes con el propósito de que se realicen de manera homogénea y cumplan con lo establecido en la normatividad vigente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de adendas revisadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas revisadas concluyó 12 días posteriores a la recepción.		
	Nivel medio	El 100% de las adendas revisadas concluyó entre el día 13 y 15 posteriores a la recepción.		
	Nivel bajo	El 100% de las adendas revisadas concluyó entre el día 16 y 18 posteriores a la recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las adendas revisadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	El 100% de las adendas revisadas cumplen con dos criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	El 100% de las adendas revisadas cumplen con menos de dos de los criterios de calidad establecidos.			
Observaciones	<p>La actividad se realizará conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se consideró en la revisión el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del INE relacionados con el desarrollo de la Jornada Electoral. 2. Se consideró que el documento del OPL cumple con el modelo establecido por el INE. 3. Se elaboraron cuadros con observaciones y/u oficios con el visto bueno. <p>Nota: El 100% de las adendas equivale a las 30 Entidades con elecciones concurrentes del Proceso Electoral 2017-2018</p> <p>.</p>			

Soporte documental

Expediente con:

1. Cuadro de control sobre la recepción de documentos enviados por las juntas locales para visto bueno.
2. Cuadros de observaciones y/u oficios de visto bueno a las juntas locales por parte de la Dirección de Capacitación
4. Formato de adenda del Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla validado por el superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 43, inciso k) del Reglamento Interior del INE
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades necesarias para la publicación trimestral de la información proporcionada por las Direcciones de área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información, en el portal de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades se concluyeron al menos dos días hábiles de anticipación al plazo establecido		
	Nivel medio	El 100% de las actividades se concluyeron un día hábil antes del plazo establecido		
	Nivel bajo	Menos del 100% de las actividades se concluyeron en el plazo establecido		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades permitió que toda la información publicada cumpla con todos los requisitos establecidos		
	Nivel medio	El 100% de las actividades realizadas permitió que entre el 90 y 99.9% de la información publicada cumpla con todos los requisitos establecidos		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades realizadas permitió que menos del 90% de la información publicada cumpla con todos los requisitos establecidos		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El 100% de las actividades a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a las áreas generadoras, el envío de la información - Revisar que la información esté contenida en los formatos correspondientes - Revisar el contenido de la información y realizar observaciones, en su caso. - Integrar la totalidad de la información para su validación por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales - Solicitar la publicación de la información en el portal del Instituto Nacional Electoral y en la Plataforma Nacional de Transparencia <p>Los atributos de calidad de la información se describen en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y son:</p> <p>I. Veracidad: Que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones;</p> <p>II. Confiabilidad: Que es creíble, fidedigna y sin error. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, de emisión y difusión;</p> <p>III. Oportunidad: Que se publica a tiempo para preservar su valor y utilidad para la toma de decisiones de los usuarios;</p> <p>IV. Congruencia: Que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado;</p> <p>V. Integralidad: Que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado;</p> <p>VI. Actualidad: Que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones;</p> <p>VII. Accesibilidad: Que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla, examinarla y utilizarla independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas;</p> <p>VIII. Comprensibilidad: Que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona, y</p> <p>IX. Verificabilidad: Que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método</p> <p>por el cual el sujeto obligado la generó</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Correos electrónicos enviados a las Direcciones de Área. 2. Oficios y correos electrónicos remitidos por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 3. Resoluciones del Órgano Verificador 4. Reporte del SISTEMA INFORMEX INE

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 49, inciso w) del Reglamento Interior del INE
Meta	Descripción de la meta	Dar respuesta al 100% de los requerimientos realizados dentro de las auditorías practicadas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el propósito de proporcionar información que permita verificar que las operaciones se realizan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Requerimientos de las auditorias		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los requerimientos fueron atendidos al menos con un día hábil de anticipación al plazo establecido		
	Nivel medio	El 100% de los requerimientos fueron atendidos un día hábil antes del plazo establecido		
	Nivel bajo	Menos del 100% de los requerimientos fueron atendidos en el plazo establecido		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las respuestas entregadas cumplen con lo requerido por la auditoría o justifican las razones por las cuales no es posible dar cumplimiento		
	Nivel medio	Entre el 90 y el 99.9% de las respuestas entregadas cumplen con lo requerido por la auditoría o justifican las razones por las cuales no es posible dar cumplimiento		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las respuestas entregadas cumplen con lo requerido por la auditoría o justifican las razones por las cuales no es posible dar cumplimiento		

Observaciones	Los requerimientos realizados dentro de las auditorías incluyen todas las peticiones de documentación o información formulada por escrito, dentro de cualquier auditoría que se practique a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Oficios de requerimiento2. Oficios de respuesta3. Correos electrónicos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Implementar, de marzo a agosto de 2018, el 100% de las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación del programa de la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018, a partir de la información proporcionada por los órganos desconcentrados, a fin de generar conocimiento que fortalezca los programas institucionales dirigidos a incentivar los derechos político - electorales de las y los ciudadanos		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	07/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones para llevar a cabo la evaluación del programa de la promoción de la participación ciudadana		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones necesarias se concluyeron e informaron al superior inmediato el 15 de agosto de 2018 o en fecha previa.		
	Nivel medio	El 100% de las acciones necesarias se concluyeron e informaron al superior inmediato entre el 16 y el 25 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones necesarias se concluyeron e informaron al superior inmediato entre el 26 y el 31 de agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación del programa de promoción, cumplieron con los 4 criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación del programa de promoción, cumplieron de 2 ó 3 de los 4 criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	Las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación del programa de promoción, cumplieron con 1 o ninguno de los cuatro criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación deberán contar con los siguientes elementos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión documental que sustente la propuesta de evaluación. 2. Propuesta para que la evaluación se encuentre alineada con el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA. 3. Se incluyen propuestas de mejora susceptibles de ser aplicadas en el Proceso Electoral inmediato posterior. 4. Se analiza la coordinación entre el INE y los diferentes actores. <p>El 100% de las acciones a considerar en la calificación de la meta se define con la aprobación que realice el Director de Área de la Ruta de Trabajo para el desarrollo de la evaluación.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Ruta de trabajo que indica las acciones a realizar para llevar a cabo la evaluación Comunicado del Director de Área mediante el cual valida la Ruta de Trabajo. Tarjeta o documento electrónico que compruebe la fecha en la que se concluyeron las acciones de evaluación descritas en la Ruta de trabajo y la notificación correspondiente al director de área. Comunicación escrita de envío de los instrumentos de evaluación Guía de la aplicación de los instrumentos de evaluación Informe de resultados que describa las áreas de oportunidad</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Implementar, durante el periodo de enero a abril de 2018, el 100% de las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto por parte de las organizaciones ciudadanas con el fin de favorecer una cobertura más amplia de ciudadanía con información relacionada con la participación ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%	
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones necesarias para incentivar la promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto de las organizaciones ciudadanas se concluyeron el 15 de abril de 2018 o antes de esa fecha prevista		
	Nivel medio	El 100% de las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto de las organizaciones ciudadanas se concluyeron, entre el 16 y el 25 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto de las organizaciones ciudadanas se concluyeron, entre el 26 y el 30 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto por parte de las organizaciones ciudadanas, cumplieron con los 3 criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto por parte de las organizaciones ciudadanas, cumplieron con dos de los 3 criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Las acciones necesarias para incentivar la promoción del voto por parte de las organizaciones ciudadanas, cumplieron con uno o ninguno de los 3 criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Las actividades necesarias para incentivar la promoción del voto por parte de organizaciones ciudadanas, deberán contar con los siguientes elementos de calidad a fin de asegurar la transparencia y robustez del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar criterios para la selección de organizaciones ciudadanas a considerar en la promoción del voto 2. Seleccionar materiales para poner a disposición de las organizaciones ciudadanas. 3. Elaborar una estrategia para la coordinación entre el INE y los OPL que permita dar seguimiento a las organizaciones ciudadanas involucradas. 	
Soporte documental	<p>Comunicación escrita de las propuestas de actividades necesarias para incentivar la promoción del voto.</p> <p>Documento de criterios para la selección de organizaciones ciudadanas que realicen promoción del voto.</p> <p>Materiales seleccionados y documento físico o electrónico que compruebe que fueron puestos a disposición de las organizaciones ciudadanas.</p> <p>Estrategia para la coordinación entre el INE y los OPL que permita dar seguimiento a las organizaciones ciudadanas involucradas.</p>	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Investigación y Producción de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Generar, durante el periodo de octubre a noviembre de 2017, 32 de los diagnósticos estatales de niveles de participación electoral registrados en Procesos Electorales anteriores, con la finalidad de que en cada entidad se disponga de insumos para la definición de planes de trabajo en materia de promoción de la participación electoral a desarrollarse en el marco del proceso electoral de 2018 con la colaboración de OPL en cada entidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2017
	Nivel esperado	32		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Diagnósticos estatales		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La entrega de los 32 los diagnósticos estatales se concretó el 24 de noviembre de 2017 o antes de esa fecha.		
	Nivel medio	La entrega de los 32 los diagnósticos estatales se concretó entre el 25 y el 29 de noviembre de 2017.		
	Nivel bajo	La entrega de los 32 los diagnósticos estatales se concretó el 30 de noviembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 32 diagnósticos estatales cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	De 31 a 29 diagnósticos estatales cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	28 o menos diagnósticos estatales cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aporta datos y análisis de las tasas de participación electoral en los procesos electorales durante el periodo de 2009 a 2015. 2) Explica y aporta datos de la relación de datos de la participación electoral con la variable calidad de vida. 3) Incluye datos y análisis de información a nivel municipal. 4) Especifica grupos de atención prioritaria con base en su nivel de participación. 5) Agrega propuestas de acción para atender a esos grupos prioritarios.
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento con el Diagnóstico de cada entidad. Comprobante de fecha de entrega de los 32 Diagnósticos (correo o acuse de recibido). Planes de trabajo acordados entre las JLE del INE y los OPL de cada entidad, donde se de cuenta de que los diagnósticos se consideraron como insumo de las estrategias de promoción de la participación electoral.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Investigación y Producción de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Diseñar, durante el periodo de enero a agosto de 2018, el 100% de los protocolos para la elaboración del estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 y estudios complementarios que defina el Consejo General del INE, a fin de desarrollar información y conocimientos útiles para la toma de decisiones y definición de proyectos en materia de cultura cívica y promoción de la participación ciudadana a cargo del INE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Protocolos para elaboración de estudios		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se diseñó el 100% de los protocolos para los estudios antes del 10 de agosto de 2018		
	Nivel medio	Se diseñó el 100% de los protocolos para los estudios entre el 11 y el 29 de agosto de 2018		
	Nivel bajo	Se diseñó el 100% de los protocolos para los estudios el 30 o 31 de agosto.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los protocolos para la elaboración de los estudios cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno o dos de los protocolos para la elaboración de los estudios no cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Tres o más de los protocolos para la elaboración de los estudios no cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se deben realizar seis protocolos para la realización de estudios en materia de participación ciudadana en las elecciones, cada protocolo debe cumplir con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señalar con claridad el objeto y función del estudio. 2. Especificar de forma detallada el análisis que de cada estudio se espera. 3. Contar una propuesta de académicos o instituciones que puedan hacerse cargo de cada estudio, especificando las bases de su colaboración. 4. Establece el periodo para el desarrollo del estudio y el mecanismo para el seguimiento de su elaboración.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Un protocolo por cada estudio que se realice en materia de participación electoral 2018. Documentos que den cuenta de la entrega de cada protocolo. Documento de resultado de validación de forma que emita el superior jerárquico. Acuerdo(s) generados por el INE en materia de estudios de participación electoral.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Diseñar, durante el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, el 100% de las propuestas de convenios de colaboración con actores externos que solicite el área, con el fin de favorecer el diseño de programas o proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 para aportar al cumplimiento de su objetivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de convenios de colaboración		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todas las propuestas de convenios de colaboración se entregaron durante el primero, segundo o tercer día subsecuente a la fecha en que fueron solicitados.		
	Nivel medio	Todas las propuestas de convenios de colaboración se entregaron durante el cuarto o quinto día posterior a la fecha en que fueron solicitados.		
	Nivel bajo	Todas las propuestas de convenios de colaboración se entregaron seis o más días posteriores a la fecha en que fueron solicitados.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El total de las propuestas de convenios elaborados por la persona evaluada, se presentaron sin errores ni de forma ni de contenido.		
Nivel medio	Una de las propuestas de convenios elaborados por la persona evaluada, se presentó con errores de forma y/o contenido.			
Nivel bajo	Dos o más de las propuestas de convenios elaborados por la persona evaluada, se presentó con errores de forma y/o contenido.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El superior jerárquico requerirá, vía documento físico o electrónico, el convenio a desarrollar, siendo la fecha de recepción del documento la que se considere para la calificación del atributo de oportunidad de la meta.</p> <p>El 100% de propuestas de convenio a calificar corresponde al total de solicitudes de elaboración de convenios que envíe el superior jerárquico durante el periodo a evaluar.</p> <p>Los errores de forma o contenido se verificarán contra el documento que el superior jerárquico o personas involucradas entreguen con notas que indican el resultado de la revisión, atendiendo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se consideran errores de forma los errores de sintaxis, ortográficos y de puntuación y edición del documento en cuanto a márgenes y tipos de letra. -Se consideran errores de contenido, la información incompleta y datos imprecisos o equivocados.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos del superior jerárquico que solicita la elaboración de propuesta de convenio. 2. Comunicación escrita o electrónica de propuestas de convenios entregados. 3. Comunicación de observaciones realizadas a la propuesta de convenio por el superior jerárquico o la personas involucradas en la revisión del documento . 4. Relación de fechas de solicitud de convenio y fechas de entrega de la propuesta, así como fecha de envío o entrega de observaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Diseñar el 100% de los contenidos de los materiales didácticos utilizados para la socialización de información y/o mecanismos de la cultura de la denuncia, la cultura de la legalidad y el ejercicio de los derechos político electorales de las y los ciudadanos; con el fin de contar con insumos susceptibles de ser utilizados por actores que colaboren con el INE en la promoción de la participación ciudadana en el marco del proceso electoral 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	06/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2018
	Nivel esperado	100%		
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Contenidos de materiales diseñados		
	Atributo de oportunidad			
Indicador de Eficiencia	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El diseño de contenidos para materiales se concluyó entre el 25 y el 30 de enero de 2018.		
	Nivel medio	El diseño de contenidos para materiales se concluyó entre el 1 y el 12 de febrero de 2018.		
	Nivel bajo	El diseño de contenidos para materiales se concluyó entre el 13 y el 28 de febrero de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los contenidos de todos los materiales cumplen con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	De uno a tres de los contenidos de los materiales no cumplen con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Cuatro o más de los contenidos de los materiales no cumplen con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>El diseño de contenidos de cada material, cumple con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporta información y procedimientos que orientan a la ciudadanía para su participación en asuntos públicos. 2. Utiliza un lenguaje incluyente y con perspectiva de género. 3. Estén vinculados o correspondan a alguna de las etapas del proceso electoral conforme el plan o estrategia institucional que se defina en materia de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2018.
<p>Soporte documental</p>	<p>Contenido de cada material diseñado, que especifique: objetivo, tema y estructura, etapa del proceso electoral al que se vinculado o corresponda.</p> <p>Documento escrito o electrónico que compruebe la fecha de entrega de cada material.</p> <p>Plan o estrategia institucional que se apruebe para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2018, para identificar la etapa a la que corresponde cada material.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión del Conocimiento e Innovación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Diseñar, durante el periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018, el 100% de los instrumentos de monitoreo y evaluación de las acciones de promoción de la participación ciudadana que se realicen en el marco del proceso electoral 2018 para mantener informada a las autoridades respecto del trabajo que se realiza en esta materia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Instrumentos de monitoreo y evaluación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El diseño de los instrumentos se concluyó entre el 16 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017.		
	Nivel medio	El diseño de los instrumentos se concluyó entre el 1 y el 31 de diciembre de 2017.		
	Nivel bajo	El diseño de los instrumentos se concluyó el 1 de enero de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los instrumentos diseñados cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Los instrumentos diseñados cumplen con dos de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Los instrumentos diseñados cumplen con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>Los instrumentos de evaluación deben cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Permitir evaluar los procedimientos de instrumentación de las acciones de promoción 2.- Permitir evaluar la adquisición de competencias por parte de los participantes de la acciones de promoción 3.- Permitir realizar inferencias estadísticas básicas (Edad, sexo, residencia) 4.- Estar alineados al Sistema de monitoreo y evaluación de la ENCCÍVICA
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo o documento escrito del superior jerárquico por el que solicita los instrumentos a elaborar.* 2. Comunicación escrita o electrónica de entrega de los instrumentos solicitados. 3. Reportes que se hayan entregado a autoridades del instituto para dar cuenta del uso de la información. <p>*La comunicación que emita el superior jerárquico es la que define la línea base para calificar el factor eficacia.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Revisar, durante el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, el 100% de los documentos que en el área relacionados con el proceso de armonización de programas, proyectos y actividades institucionales que en materia de educación y cultura cívica realicen los Organismos Públicos Locales Electorales y las Juntas Locales Ejecutivas del INE, con el fin de verificar que cumplan con los Criterios de Armonización y generar insumos que permitan dar cuenta del cumplimiento de los convenios marco firmados entre ambas instituciones, con motivo de la Implementación de la ENCCÍVICA.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	documentos de proceso de armonización revisados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Reportó la revisión del 100% de documentos recibidos entre el 10 y el 14 de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Reportó la revisión del 100% de documentos recibidos el 15 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Reportó la revisión del 100% de documentos recibidos el 16 de agosto de 2018 o en fecha posterior.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Del total de documentos recibidos, la revisión del 100% cumple con los dos criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		
Nivel medio	Del total de documentos recibidos, la revisión de 1, 2 ó 3 no cumple con uno de los dos criterios de calidad definidos para la evaluación del a meta.			
Nivel bajo	Del total de documentos recibidos, la revisión de 4 o más, no cumple con uno de los dos criterios de calidad definidos para la evaluación del a meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios a considerar para la evaluación de la meta, son que en la revisión que realice el evaluado del documento que reciba:</p> <p>1. Se realizó la revisión emitiendo una respuesta donde se confirma o hacen observaciones respecto de si la armonización contribuye al objetivo mayor de la ENCCÍVICA. Se considerará que un programa, proyecto porque es congruente con los ejes, las líneas de acción y resultados esperados definidos en la propia Estrategia.</p> <p>2.Si el proceso de armonización realizado por el OPL y la JLE, corresponde a los puntos 1 al 10 del documento "Criterios para realizar la armonización de programas, proyectos y actividades institucionales con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023" que emita la DECEYEC formalmente.</p> <p>La revisión de los documentos de armonización recibidos, deberá realizarla en el periodo de cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que haya recibido cada documento. El 100% de los documentos se integra por todos aquellos que se hayan recibido entre el 01 de septiembre de 2017 y el 9 de agosto de 2018.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Circular u oficio mediante el cual se formaliza la entrega de los "Criterios para realizar la armonización de programas, proyectos y actividades institucionales con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023".</p> <p>Documento escrito o electrónico que especifique la fecha en la que se entrega a la persona que se evalúa, el documento de armonización para revisión.</p> <p>Documentos revisados por la persona que se evalúa, acompañados de nota que indique el resultado de la revisión conforme los criterios de evaluación definidos.</p> <p>Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que el evaluado entrega al superior jerárquico el resultado de la revisión, de cada documento.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación no Formal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Realizar, durante el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, los 4 documentos rectores que permitan la implementación de los dos concursos/ iniciativas de participación para población juvenil impulsados por la DECEYEC, para favorecer que de su realización se obtengan insumos o contenidos que contribuyan a la socialización de información en materia de cultura cívica.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos rectores validados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los documentos rectores de cada concurso/iniciativa fueron revisados y validados durante el periodo de 5 días posteriores a la fecha en que fueron entregados a la persona que se evalúa en esta meta.		
	Nivel medio	Los documentos rectores de cada concurso/iniciativa fueron revisados y validados durante el periodo de 6 a 10 días posteriores a la fecha en que fueron entregados a la persona que se evalúa en esta meta.		
	Nivel bajo	Los documentos rectores de cada concurso/iniciativa fueron revisados y validados transcurridos los 11 días o más, posteriores a la fecha en que fueron entregados a la persona que se evalúa en esta meta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El total de documentos rectores elaborados por la persona evaluada, se presentaron sin errores ni de forma ni de contenido.		
Nivel medio	Uno de los documentos rectores elaborados por la persona evaluada, se presentó con errores de forma y/o contenido.			
Nivel bajo	Dos o más de los documentos rectores elaborados por la persona evaluada, se presentaron con errores de forma y/o contenido.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los documentos rectores a calificar de cada concurso/iniciativa pueden ser los lineamientos, criterios, bases de convocatoria o reglas de operación. El número de concursos/iniciativas para jóvenes que entran en el periodo de evaluación, son dos, por lo tanto el número de documentos a validar son cuatro. Los errores de forma o contenido se verificarán contra el documento que el superior jerárquico o personas involucradas entreguen con notas que indican el resultado de la revisión, atendiendo que: Se consideran errores de forma: Errores de sintaxis, ortográficos y de puntuación y edición del documento en cuanto a márgenes y tipos de letra. Se consideran errores de contenido: Información incompleta y datos imprecisos o erróneos.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Documentos rectores (lineamientos, criterios, bases de convocatoria o reglas de operación) de los concursos, en versión generada por la persona que se evalúa. Documentos o notas que emita el superior jerárquico o otras personas del área en el que se destaquen los errores. Documentos físicos o electrónicos que comprueben la fecha de entrega de los documentos rectores elaborados por la persona que se evalúa.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación no Formal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Incrementar, durante el periodo de noviembre de 2017 a abril de 2018, a 245 el número de solicitudes de registro en un concurso dirigido a población de 18 a 29 años de edad, orientado a recuperar mensajes o formas de expresión y comunicación respecto de temas vinculados con el plan o estrategia que el INE defina para la promoción de la participación ciudadana a realizar en el marco del proceso electoral 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	245		
	Unidad de medida del nivel esperado	incremento de registros en concurso juvenil		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El incremento alcanzado del registro en el concurso juvenil se logró un día previo o más, antes del día que establece la convocatoria del concurso como fecha de cierre de registro.		
	Nivel medio	El incremento alcanzado del registro en el concurso juvenil se logró el día que establece la convocatoria del concurso como fecha de cierre de registro.		
	Nivel bajo	El incremento alcanzado del registro en el concurso juvenil no se logró dentro del periodo que establece la convocatoria del concurso como fecha de cierre de registro.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Para lograr el incremento de registros en el concurso, la persona evaluada realizó las 3 acciones definidas por la DECEYEC para el cumplimiento de esta meta.			

	Nivel medio	Para lograr el incremento de registros en el concurso, la persona evaluada realizó 2 de las 3 acciones definidas por la DECEYEC para el cumplimiento de esta meta.
	Nivel bajo	Para lograr el incremento de registros en el concurso, la persona evaluada realizó 1 o ninguna de las 3 acciones definidas por la DECEYEC para el cumplimiento de esta meta.
Observaciones	<p>Acciones definidas para la evaluación de la meta :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona evaluada definió y entregó al superior jerárquico una estrategia para incrementar la participación en el concurso. 2. En la estrategia se incluyen dos acciones adicionales a las planteadas en los lineamientos emitidos por la estructura desconcentrada para un concurso juvenil que se haya realizado en 2017. 3. El resultado de la estrategia se documenta con el informe final que da cuenta de la participación de jóvenes en el concurso. <p>El nivel de participación tiene como línea base las 205 solicitudes de registro recibidas para la edición 2015- 2016, del "Concurso Democracia en Corto".</p> <p>La línea base de registros recibidos a considerar corresponde a los 205 registros logrados para la participación en el Concurso "Democracia en Corto 2014-2015, el incremento que se espera lograr con las acciones que realice la persona evaluada es de al menos el 20%, es decir, 40 registros más.</p>	
Soporte documental	<p>Estrategia de difusión para incrementar la participación en el concurso, que identifica las acciones adicionales a realizar.</p> <p>Informe final que da cuenta del Logro de resultado y las acciones de difusión realizadas.</p> <p>Soportes documentales de las acciones realizadas por la persona evaluada.</p> <p>Base de registro de participación en el concurso que especifica la fecha de recepción de las solicitudes y/o documentos físicos o electrónicos que especifiquen la fecha de recepción del registro en la DECEYEC.</p>	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa del Departamento de Desarrollo de Métodos y Estrategias de Participación Democrática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Integrar y entregar, durante el periodo de septiembre a agosto de 2017, 52 reportes semanales del trabajo que en materia de promoción de la participación ciudadana realiza la estructura desconcentrada en el marco del proceso electoral 2018, para su registro en el sistema de seguimiento del Plan y Calendario Integral del PE2018, con la finalidad de informar a autoridades del instituto y ciudadanía en general respecto de los avances logrados en la materia en cada entidad federativa.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/08/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	52		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte semanal de acciones de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 52 reportes semanales se entregaron cada día jueves de la semana que se reporta, durante los meses que comprenden de septiembre de 2017 a agosto de 2018.		
	Nivel medio	Uno o más de los reportes semanales se entregó en día viernes de la semana que se reporta, durante los meses que comprenden de septiembre de 2017 a agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Uno o más de los reportes semanales se entregó en un día sábado o domingo de la semana que se reporta, o cualquier día de la semana subsecuente, de los meses que comprenden el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El total reportes semanales elaborados por la persona evaluada, se entregaron sin errores ni de forma ni de contenido.		
Nivel medio	De uno a 20 de los reportes semanales elaborados por la persona evaluada, se entregaron con errores de forma y contenido.			

	Nivel bajo	21 o más de los reportes semanales elaborados por la persona evaluada, se entregaron con errores de forma y contenido.
Observaciones	<p>La cantidad de reportes semanales a entregar se establecerá de forma definitiva, una vez que se apruebe por el Consejo General el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral 2018.</p> <p>Para la revisión de los reportes se consideran errores de forma: Errores de sintaxis, ortográficos y de puntuación y edición del documento en cuanto a márgenes y tipos de letra.</p> <p>Y se consideran errores de contenido: Que el reporte no incluya las actividades que se desarrollen en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana en materia de promoción de la participación ciudadana, y/o que se incluyan datos que no estén sustentados en documentos que entregue la estructura desconcentrada para dar cuenta del trabajo que se realiza en la materia. En los casos en los que se reporten cantidades de población atendida, deberá diferenciarse por hombres y mujeres.</p>	
Soporte documental	<p>Concentrado de reportes semanales entregados al superior jerárquico.</p> <p>Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega de cada reporte.</p> <p>Documento físico o electrónico que compruebe el resultado de la revisión que realice el superior jerárquico del reporte.</p>	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa del Departamento de Desarrollo de Métodos y Estrategias de Participación Democrática		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Realizar, durante el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, 3 acciones requeridas para la publicación de un apartado, dentro de la página institucional, dedicado a la promoción de la participación ciudadana para facilitar el acceso a información que favorezca el ejercicio del voto libre y razonado.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones para publicación del apartado virtual de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La publicación del apartado se realizó el 15 de febrero de 2018 o en fecha previa.		
	Nivel medio	La publicación del apartado se realizó entre el 16 de febrero y el 15 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	La publicación del apartado se realizó cualquier día del periodo que compren del 16 de abril al 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el diseño y definición de contenidos del apartado sobre promoción de la participación ciudadana a publicar en el portal, participaron las 4 áreas que integran la DECEyEC, además de otras áreas del INE.		
Nivel medio	En el diseño y definición de contenidos del apartado sobre promoción de la participación ciudadana a publicar en el portal, participaron las 4 áreas que integran la DECEyEC.			
Nivel bajo	En el diseño y definición de contenidos del apartado sobre promoción de la participación ciudadana a publicar en el portal, participaron solo 1, 2 ó 3 de las 4 áreas que integran la DECEyEC.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Ruta de trabajo para el desarrollo de las tres acciones contempladas para el diseño del portal, a decir: 1) Propuesta de arquitectura de la información del sitio, 2) Coordinación para la generación y actualización de contenidos publicados en el sitio. 3) Gestiones para la publicación en el Portal del INE.</p> <p>Para la evaluación del atributo de calidad de la meta, el evaluado deberá entregar los documentos electrónicos o físicos que den cuenta de cómo se convocó a diversas áreas de la DECEYEC y el INE, a aporta en la definición y diseño del contenido a publicar. Estos documentos deberán especificar la fecha de envío, pueden ser: correos, oficios, notas informativas y minutas de reuniones de trabajo.</p> <p>No se tomarán en cuenta como aportaciones, las evidencias documentales físicas o electrónicas que tengan como objeto la gestión administrativa para la publicación del apartado en el portal INE.</p> <p>Para la evaluación del atributo de oportunidad, se deberá presentar documentación física o electrónica que de cuenta de la gestión para la publicación del apartado en el portal, así como otro documento que sustente la fecha de publicación, pudiendo ser éste la captura de pantalla del apartado ya publicado, donde se muestre la fecha.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Integrar, de octubre a diciembre de 2017, el 100% de los dictámenes finales de los proyectos registrados en el nuevo modelo de convocatoria del Concurso Nacional de OSC 2017-2018, para publicar los resultados en el plazo que establezca la convocatoria referida y contar con expedientes completos de cada proyecto, con el fin de aportar al cumplimiento del principio Institucional de máxima publicidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictámenes finales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los dictámenes se entregó entre el 15 y el 25 de noviembre		
	Nivel medio	El 100% de los dictámenes se entregó entre el 26 y el 30 de noviembre de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% de los dictámenes se entregó entre el 1 y el 5 de diciembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los dictámenes cumple con los cuatro criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		
	Nivel medio	Uno a cinco de los dictámenes cumplen con solo tres de los cuatro criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		
	Nivel bajo	Seis o más de los dictámenes, cumple con solo 2,1 o ninguno de los cuatro criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisó y documentó el cumplimiento de requisitos para participar que establezca la convocatoria de cada uno de los proyectos registrados para participar en el concurso. La revisión se documenta con una base que concentre la información de verificación de requisitos de cada proyecto registrado o con una cédula de revisión de cada proyecto. 2. Se cuenta con cédulas de dictamen de cada una de las personas que se designen como jurados del concurso. 3. Se realizó un procesamiento de las cédulas de cada jurado que da cuenta clara de resultados de calificación otorgada por cada jurado., el procesamiento se respalda con una base de datos o cédula que concentra toda la información. 4. Se realizó una sesión de dictamen final conforme el procedimiento que defina el superior jerárquico y se documentó debidamente su desarrollo en una minuta o relatoria que da cuenta del proceso de deliberación final de resultados sustentados en un acta firmada. <p>Nota: El 100% de las número de Organizaciones de la Sociedad Civil participantes se define a partir del cierre del registro que establezca la convocatoria del Concurso.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Concentrado de registro de proyectos participantes en el Concurso 2017-2018. Convocatoria del Concurso 2017. Cédulas o base de datos que de cuenta de la verificación de requisitos de cada proyecto registrado para participar en el concurso. Cédulas de calificación de cada jurado, con documentos (electrónico que soporten la entrega que realiza el jurado de este documento y su debida recepción). Cédula de procesamiento de calificaciones del equipo de jurados. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha en la que se entrega al superior jerárquico, el procesamiento de calificaciones de los proyectos (para calificar el criterio de oportunidad) Carpeta para el desarrollo de la sesión de dictamen final y orden del día correspondiente. Minuta o relatoria y acta de resultados firmada.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
Meta	Descripción de la meta	Integrar y entregar, durante el periodo de septiembre a agosto de 2017, 52 reportes semanales del trabajo que se realice para el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, como insumo para su registro en el sistema de seguimiento del Plan y Calendario Integral del PE2018, con la finalidad de informar a autoridades del instituto y ciudadanía en general respecto de los avances logrados en la materia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	52		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes semanales de acciones de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 52 reportes semanales se entregaron los días jueves de los meses que comprenden de septiembre de 2017 a agosto de 2018.		
	Nivel medio	Entre 51 y 48 reportes semanales se entregaron los días jueves de los meses que comprenden de septiembre de 2017 a agosto de 2018		
	Nivel bajo	47 o menos reportes semanales se entregaron los días jueves de los meses que comprenden de septiembre de 2017 a agosto de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El total de reportes semanales elaborados por la persona evaluada, se entregaron sin errores ni de forma ni de contenido.		
Nivel medio	De uno a 10 de los reportes semanales elaborados por la persona evaluada, se entregaron con errores de forma y/o contenido.			
Nivel bajo	11 o más de los reportes semanales elaborados por la persona evaluada, se entregaron con errores de forma y/o contenido.			

<p>Observaciones</p>	<p>La cantidad de reportes semanales a entregar se establecerá de forma definitiva, una vez que se apruebe por el Consejo General el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral 2018.</p> <p>Para la revisión de los reportes se consideran errores de forma: Errores de sintaxis, ortográficos y de puntuación y edición del documento en cuanto a márgenes y tipos de letra.</p> <p>Y se consideran errores de contenido: Que el reporte no incluya las actividades que se desarrollen en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana en materia de organización y realización del a Consulta, y/o que se incluyan datos que no estén sustentados en documentos que entregue la estructura desconcentrada para dar cuenta del trabajo que se realiza en la materia. En los casos en los que se reporten cantidades de población atendida, deberá diferenciarse por hombres y mujeres.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>Concentrado de reportes semanales entregados al superior jerárquico. Base de datos o soportes documentales que sustenten la información de cada reporte semanal. Mensajes o tarjetas que documenten fecha de entrega y validación del reporte.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados Estratégicos.		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), c), f) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49; Numeral 1; incisos a), b), f), h), i), j), n),o) y q).
Meta	Descripción de la meta	Elaborar, durante enero a agosto de 2018, 4 reportes en los que se dé cuenta de los avances y resultados de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil para la implementación de acciones que contribuyan a promover el aprecio por lo público y la participación política de las mujeres.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reportes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 4 reportes se entregaron tres días posteriores a la fecha en que lo solicite el superior jerárquico.		
	Nivel medio	3 reportes se entregaron tres días posteriores a la fecha en que lo solicite el superior jerárquico.		
	Nivel bajo	. 2 o menos reportes se entregaron tres días posteriores a la fecha en que lo solicite el superior jerárquico.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los cuatro reportes incorporaron los tres criterios de calidad definidos por la DECEyEC.		
Nivel medio	Dos o tres reportes incorporaron los tres criterios de calidad definidos por la DECEyEC.			
Nivel bajo	Uno o ninguno de los tres reportes incorporaron los tres criterios de calidad definidos por la DECEyEC			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El reporte especifica número de población beneficiaria, por entidad y municipio, 2) Se describe claramente el perfil de la población objetivo, incluyendo, en su caso, si pertenecen a alguna etnia y el nivel de estudios promedio. 3) Incluye cuadros estadísticos y gráficas que ilustren la participación de las mujeres.
<p>Soporte documental</p>	<p>Reportes de avance de las acciones de colaboración con OSC para promover la participación de las mujeres.</p> <p>Documentos (escritos o electrónicos) que comprueban la fecha en la que el superior jerárquico solicitó el reporte, así como los que corresponden a la comprobación de fecha de entrega de los reportes por parte de la persona evaluada.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b) y q)
Meta	Descripción de la meta	Realizar 6 reuniones de seguimiento con las áreas de la DECEyEC para analizar los avances de los Proyectos específicos de la DECEyEC para la toma de acuerdos encaminados a la mejora en la ejecución de las responsabilidades a cargo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reuniones de seguimiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	8%		
	Nivel alto	Al menos dos de las reuniones se realizaron antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de agosto de 2018		
	Nivel medio	Al menos una de las reuniones se realizó antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de agosto de 2018		
	Nivel bajo	Las seis reuniones se realizaron entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	12%		
	Nivel alto	Las 6 reuniones se realizaron con los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Las 6 reuniones se realizaron con 2 de los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	Las 6 reuniones se realizaron con uno de los 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: Las reuniones deben llevarse a cabo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con información de todas las áreas de la DECEyEC y haber sido convocadas. 2. Contar con información analizada o validada previamente entre la DSyEP y la oficina de Enlace Administrativa. 3. Contar con acuerdos de atención y darles seguimiento en las reuniones subsecuentes. <p>Para verificar el cumplimiento del criterio de calidad 1, se deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a cada una de las áreas la información sobre los avances de los proyectos específicas a su cargo - Emitir recordatorios para las áreas, en su caso, a fin de atender las fechas en que se requiere la información - Elaborar el orden del día - Convocar a las direcciones de área a la reunión
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de información sobre los avances de los proyectos específicos y, en su caso, recordatorios 2. Convocatorias de las Reuniones 3. Lista de asistencia de las reuniones en las que se soporte la fecha de realización 4. órdenes del día de las reuniones 5. minutas de acuerdo de las reuniones 6. Seguimiento de las reuniones

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento y Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director/Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b) y q)
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 12 informes que den cuenta del seguimiento mensual de los proyectos específicos de la DECEyEC para apoyar la toma de decisiones del Director Ejecutivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	8%		
	Nivel alto	Los 12 informes fueron entregados en promedio a más tardar el sexto día hábil posterior a la recepción de los reportes de seguimiento.		
	Nivel medio	Los 12 informes fueron entregados en promedio a más tardar el séptimo día hábil posterior a la recepción de los reportes de seguimiento.		
	Nivel bajo	Los 12 informes fueron entregados en promedio a más tardar el octavo día hábil posterior a la recepción de los reportes de seguimiento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	12%		
	Nivel alto	Los 12 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones y además se elaboró una propuesta de mejora al seguimiento de los proyectos		
Nivel medio	12 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 12 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los informes deben incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tablero de control revisado. El tablero de control debe contener: semaforización, e información sobre las actividades realizadas y el presupuesto ejercido. 2. Identificar elementos fuera de lo esperado o que representen riesgo y que requieran atención en materia de administración de los proyectos específicos. 3. Hacer sugerencias para una adecuada administración de proyectos específicos 4. Realizar y presentar sugerencias para mejorar la administración del presupuesto de los proyectos específicos derivado del análisis del ejercicio presupuestal correspondiente. 5. Propuesta de mejora al seguimiento de los proyectos
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 12 informes de seguimiento. 2. Correos electrónicos, nota u oficio mediante los cuales se entregaron los informes a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas. 3. Correos electrónicos que acrediten la fecha de recepción de los reportes de seguimiento.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Seguimiento y Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b) y q)
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 12 reportes que den cuenta del seguimiento mensual de los proyectos específicos de la DECEyEC, con el propósito de apoyar la toma de decisiones del Director Ejecutivo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	8%		
	Nivel alto	Los 12 reportes fueron entregados a más tardar el cuarto día hábil posterior a la recepción de la información por parte de las áreas que integran la DECEyEC.		
	Nivel medio	Los 12 reportes fueron entregados a más tardar el quinto día hábil posterior a la recepción de la información por parte de las áreas que integran la DECEyEC.		
	Nivel bajo	Los 12 reportes fueron entregados a más tardar el sexto día hábil posterior a la recepción de la información por parte de las áreas que integran la DECEyEC.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	12%		
	Nivel alto	Los 12 reportes cumplieron con los 4 atributos de calidad y al final del periodo presentó una propuesta de mejora para el seguimiento y para los indicadores. Los 12 reportes cumplieron con los 4 atributos de calidad y al final del periodo presentó una propuesta de mejora para el seguimiento de los proyectos y de los indicadores.		
Nivel medio	Los 12 reportes cumplieron con los 4 atributos de calidad.			
Nivel bajo	11 o menos reportes cumplieron con los 4 atributos de calidad.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: Los reportes incluyen: 1) Un tablero de control con los avances en los proyectos específicos según la información registrada en los medios que la UTP disponga para ello. 2) Reporte del ejercicio presupuestal del mes y acumulado 3) Control de cambios de cada uno de los proyectos 4) Un análisis de los avances mensuales de cada uno de los proyectos específicos a cargo de la DECEyEC. La propuesta de mejora debe ser viable y contemplar al menos Lo siguiente: - seguimiento del ejercicio presupuestal -seguimiento en el cumplimiento de las actividades -seguimiento de los indicadores. El periodo de recepción de la información para la elaboración de los reportes estará definido por la calendarización que establezca la Unidad Técnica de Planeación, pues a partir de ésta se establecen las fechas para la recepción de la información solicitada a las áreas.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Doce reportes de seguimiento. 2. Correos electrónicos mediante los cuales se hicieron entrega de los reportes a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación. 3. Archivo mediante el cual se acredite la fecha de entrega definitiva de la información. 4. Propuesta de mejora 5. Documento que acredite las fechas de recepción de la información que envíen las áreas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector/Subdirectora de Seguimiento y Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b), d) y q)
Meta	Descripción de la meta	Realizar cinco propuestas de instrumentos para evaluar el clima laboral al interior de la DECEyEC, bajo las perspectivas de género, no discriminación, verdad, diálogo y exigencia, con el propósito de medir la cultura cívica y el derecho a la no discriminación al interior de los órganos a cargo del cumplimiento de los programas de cultura cívica del INE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Al menos 3 de las propuestas se concluyeron antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de mayo de 2018		
	Nivel medio	Al menos 2 de las propuestas se concluyeron antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de mayo de 2018		
	Nivel bajo	Una de las propuestas se concluyó antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de mayo de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	En las cinco propuestas se cumplieron todos los criterios de calidad establecidos y además se realizó una reunión con alguna área especialista del INE en las materias		
	Nivel medio	En las 5 propuestas se cumplieron todos los criterios de calidad establecidos		
	Nivel bajo	En menos de 5 propuestas se cumplieron todos los criterios de calidad establecidos		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada instrumento debe atender una perspectiva (género, no discriminación y los 3 ejes de la ENCCIVICA: verdad, diálogo y exigencia) y acompañarse con una nota metodológica que explique el planteamiento desde la perspectiva de que se trate. 2. Los instrumentos deben basarse o retomar elementos de instrumentos ya aplicados en el INE y/o por parte de otras instancias. Los instrumentos deberán acompañarse de una nota metodológica que explicita dichas bases. 3. Los instrumentos deben permitir su adición a los que ya se tienen en el INE 4. Los instrumentos deben contemplar las problemáticas detectadas en la última medición en materia de clima laboral de la DECEyEC 5. Elaboración de un reporte ejecutivo que dé cuenta de la forma como se atendieron los criterios de calidad 2 al 4 y su sustento
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuestas de instrumentos con sus respectivas notas metodológicas. 2. Documento que acredite la fecha de entrega de las propuestas. 2. Reporte ejecutivo

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Capacitación Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 119 Numeral 1 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades encaminadas a lograr la aprobación del Informe de la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2017-2018 con el propósito de presentar los resultados de la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/07/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades encaminadas a lograr la aprobación del Informe		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades se realizaron antes del 15 agosto después de la Jornada Electoral		
	Nivel medio	El 100% de las actividades se realizaron entre 16 y el 20 días después de la Jornada Electoral		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades se realizaron después de entre el 21 y el 31 de agosto de la Jornada Electoral		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos.		
Nivel medio	El 100% de las actividades cumplieron con tres de los criterios de calidad establecidos.			
Nivel bajo	El 100% de las actividades cumplieron con menos de tres criterios de calidad establecidos.			
Observaciones	<p>Los criterios de calidad serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar al menos tres reuniones internas de trabajo 2. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboraron cuadros comparativos con respecto al Proceso Electoral 2014-2015. 2. Se presentaron los principales logros en el tema de integración de mesas directivas de casilla. 3. Se presentaron los principales logros en el tema de capacitación electoral. 4. Se presentaron las estrategias para combatir las problemáticas que se siguieron en el Proceso Electoral 2017-2018 enviadas por los órganos desconcentrados. <p>Nota: El 100% de las actividades estarán contenidas en la Ruta de trabajo para la elaboración del Informe de la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2017-2018 aprobada por el Director Ejecutivo</p>			

Soporte documental

1. Cuadros comparativos
2. Cédulas del Multisistema ELEC2018
3. Estrategias y problemáticas enviadas por los órganos desconcentrados.
4. Informe de la Segunda Etapa de Capacitación
5. Ruta de trabajo para la elaboración del Informe de la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2017-2018 aprobada por el Director Ejecutivo

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del SPEN adscrita a la DECEyEC		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento Interior, Art. 49, inciso b) y q)
Meta	Descripción de la meta	Elaborar cuatro propuestas innovadoras de mejora para solucionar problemáticas que se detecten en la ejecución de procedimientos a cargo de la DECEyEC, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la innovación en sus procedimientos y procesos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Al menos dos de las propuestas se concluyeron antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de agosto de 2018 o antes		
	Nivel medio	Al menos una propuesta se concluyó antes del 31 de diciembre de 2017 y las restantes a más tardar el 31 de agosto de 2018		
	Nivel bajo	Las cuatro propuestas se concluyeron entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	En las cuatro propuestas se cumplieron todos los criterios de calidad establecidos y además se logró que los procedimientos a mejorar hayan sido acordados entre todas las áreas y con el director ejecutivo.		
	Nivel medio	En las cuatro propuestas se cumplieron todos los criterios de calidad establecidos		
	Nivel bajo	En menos de cuatro propuestas se cumplieron todos los criterios de calidad establecidos		

<p>Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se partió de un análisis de las tendencias que permitió identificar áreas de oportunidad en la ejecución de procedimientos sobre los cuales se formulen. 2. Se elaboró una propuesta por cada una de las áreas que conforman la DECEyEC 3. Se identificaron las fuentes de las áreas de oportunidad detectadas. 4. Se identificaron los efectos negativos que provocan las áreas de oportunidad detectadas y se describieron los beneficios que se obtendrían si se atendieran las áreas de oportunidad 5. La propuesta innovadora incluye un análisis de por qué la misma es posible, pertinente y viable conforme al análisis previo y de la circunstancia de la DECEyEC
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de tendencias que permitieron identificar áreas de oportunidad 2. Propuestas para la atención de áreas de oportunidad 3. Reporte ejecutivo que dé cuenta del cumplimiento de los criterios de calidad 4. Documento que acredite la fecha de entrega de las cuatro propuestas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo/ Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director/Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
Meta	Descripción de la meta	Realizar, durante el periodo de octubre de 2017 a agosto de 2018, el 100% de las actividades que se definan en el plan o programa que apruebe el INE para el trabajo que se realice en materia de promoción de la participación ciudadana durante el proceso electoral de 2018, para favorecer el ejercicio de derechos político electorales de la ciudadanía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de actividades del Plan o programa nacional de promoción de la participación ciudadana		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades se realizaron y se reportaron al Director del área, de 1 a 5 días antes de la fecha que se indica como "Termino" para cada caso en el Cronograma de actividades del Plan o Programa.		
	Nivel medio	El 100% de las actividades se realizaron y se reportaron al Director del área, el mismo día o de 1 a 5 días posteriores a la fecha que se indica como "Término" para cada caso en el Cronograma de actividades del Plan o Programa.		
	Nivel bajo	El 100% de las actividades se realizaron y se reportaron al Director del área, de 6 a 10 días posteriores a la fecha que se indica como "Término" para cada caso en el Cronograma de actividades del Plan o Programa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actividades realizadas cumplen con los tres criterios de calidad definidos para la meta.		
Nivel medio	La actividades realizadas cumplen con dos de los tres criterios de calidad definidos para la meta.			
Nivel bajo	La actividades realizadas cumplen con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos para la meta.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad para la elaboración de reportes de actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reportan solo actividades registradas en el Cronograma de Actividades del Plan o Programa aprobado, cuya responsabilidad de cumplimiento corresponde al área de educación cívica y participación ciudadana. 2. De cada actividad reportada se describe el proceso para su cumplimiento. 3. Cada reporte registra qué aporta o para qué sirve al Plan o Programa, el insumo o producto que se haya generado de la actividad realizada. <p>El 100% de las actividades se define con aquellas establecidas en el cronograma de actividades incluido el plan o programa de promoción de la participación ciudadana aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica o la Comisión de Organización Electoral, y que estén indicadas como <u>responsabilidad del área de educación cívica y participación ciudadana</u>.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Plan operativo o programa que apruebe el INE para la promoción de la participación ciudadana que se realizará a nivel nacional.</p> <p>Cronograma de actividades del Plan Operativo o Programa que se haya aprobado.</p> <p>Documentos (escritos o electrónicos) que validen la fecha de entrega de reporte de cumplimiento de cada actividad.</p> <p>En su caso:</p> <p>Documentos que sustenten ajustes a cronograma instruidos por autoridades del INE.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva
	Número de la meta	10	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales y/o colectivas realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado o a un equipo de trabajo).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales y/o colectivas en la Dirección Ejecutiva. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operación Regional		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/ Directora Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar nueve informes nacionales y sus correspondientes anexos, uno por mes, con la finalidad de reportar el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales del país, así como las situaciones que afecten el desempeño y la calidad del trabajo de los órganos desconcentrados y las respectivas acciones de solución implementadas por éstos. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	9	
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y Anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron nueve informes nacionales y sus respectivos anexos, antes del noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	De los nueve informes nacionales y sus respectivos anexos entregados, uno se remitió el noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	De los nueve informes nacionales y sus respectivos anexos entregados, dos o más informes se remitieron posterior al noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
Nivel alto	Los nueve informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Uno de los nueve informes y/o sus respectivos anexos, no cumplen con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más informes y/o anexos, no cumple con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los nueve informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con los informes que reporten en los meses de octubre 2017, febrero y mayo de 2018. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital del país. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido y con sus respectivos anexos. <p>Nota:</p> <p>* Se estima válida esta meta conforme al Art. 56, numeral 1, inciso a) de la LGIPE que establece como atribución de la DEOE el apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como por la nueva conformación distrital y por la incorporación de nuevos miembros del SPEN a los órganos desconcentrados del INE como resultado del Concurso Público 2017. Los datos contenidos en el informe serán los provenientes de los insumos remitidos por las Subdirecciones de Circunscripción Plurinominal, con base en la actualización de los Lineamientos que emita la DEOE en el mes de agosto de 2017.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, Anexo IF y SP-AS (formatos en Excel) 2. Correos electrónicos 3. Nota u oficio con la validación del superior jerárquico. 4. Oficio de Remisión

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación Regional	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar nueve informes de circunscripción plurinominal y sus correspondientes anexos, uno por mes, con la finalidad de reportar el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales del ámbito de su competencia, así como las situaciones que afecten el desempeño y la calidad del trabajo de los órganos desconcentrados y las respectivas acciones de solución implementadas por éstos. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y Anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron nueve informes de las entidades que integran las circunscripción plurinominal y sus respectivos anexos, antes del sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	De los nueve informes y sus respectivos anexos entregados, de las entidades que integran las circunscripción plurinominal, uno se remitió el sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	De los nueve informes y sus respectivos anexos entregados, de las entidades que integran las circunscripción plurinominal, dos o más informes se remitieron posterior al sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los nueve informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los nueve informes y/o sus respectivos anexos, no cumplen con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Dos o más informes y/o anexos, no cumple con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los doce informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con los informes que reporten en los meses de octubre 2017, febrero y mayo de 2018. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital del país. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido y con sus respectivos anexos. <p>Notas:</p> <p>* Se estima válida esta meta conforme al Art. 56, numeral 1, inciso a) de la LGIPE que establece como atribución de la DEOE el apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como por la nueva conformación distrital y por la incorporación de nuevos miembros del SPEN a los órganos desconcentrados del INE como resultado del Concurso Público 2017. Los datos contenidos en el informe serán los provenientes de los insumos remitidos por las jefaturas de departamento, con base en la actualización de los Lineamientos que emita la DEOE en el mes de agosto de 2017.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, Anexo IF y SP-AS (formatos en Excel) 2. Correos electrónicos 3. Nota u oficio con la validación del superior jerárquico. 4. Oficio de Remisión

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirectora/ Subdirector de Circunscripción Plurinominal	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) Lineamiento para la elaboración de los informes mensuales de integración y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar nueve informes de la o las entidades que coordina la jefatura de departamento y sus correspondientes anexos, uno por mes, con la finalidad de reportar el funcionamiento y la integración de las juntas ejecutivas locales y distritales del ámbito de su competencia, así como las situaciones que afecten el desempeño y la calidad del trabajo de los órganos desconcentrados y las respectivas acciones de solución implementadas por éstos. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	9	
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes y Anexos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se remitieron nueve informes con sus respectivos anexos de la o las entidades que coordina la jefatura de departamento, antes del quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	De los nueve informes y sus respectivos anexos entregados de la o las entidades que coordina la jefatura de departamento, uno se remitió el quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	De los nueve informes y sus respectivos anexos entregados de la o las entidades que coordina la jefatura de departamento, dos o más informes se remitieron posterior al quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los nueve informes y sus respectivos anexos, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los nueve informes y/o sus respectivos anexos, no cumplen con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Dos o más informes y/o anexos, no cumple con dos o más criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los informes deberán cumplir con el siguiente contenido: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocalías Vacantes. b. Designaciones temporales. c. Licencias médicas e institucionales. d. Procedimientos de conciliación, disciplinarios y administrativos. e. Descripción general del funcionamiento de las juntas ejecutivas. f. Situaciones y/o problemáticas que afectan el desarrollo de los trabajos institucionales en los órganos desconcentrados del Instituto y acciones implementadas para su solución. 2) Cada uno de los nueve informes debe incluir el Anexo Situaciones y Problemáticas que afectan el desempeño y calidad de los trabajos de los órganos desconcentrados, y acciones de solución implementadas (SP-AS) en archivo Excel; de cada evento que se reporte, deberán requisitarse todos los rubros. 3) El Anexo Integración y Funcionamiento (IF) sólo se entregará con los informes que reporten en los meses de octubre 2017, febrero y mayo de 2018. Deberá contener la información de los funcionarios responsables de las actividades de las cinco vocalías (vocales titulares, encargados de despacho o comisionados) de cada junta ejecutiva local y distrital del país. En su caso, se indicarán las vacantes en el mismo formato. 4) Los informes deberán ser congruentes en su contenido y con sus respectivos anexos. <p>Notas:</p> <p>* Se estima válida esta meta conforme al Art. 56, numeral 1, inciso a) de la LGIPE que establece como atribución de la DEOE el apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como por la nueva conformación distrital y por la incorporación de nuevos miembros del SPEN a los órganos desconcentrados del INE como resultado del Concurso Público 2017. Los datos contenidos en el informe serán los provenientes de los reportes e informes remitidos por los órganos desconcentrados a partir de la actualización de los Lineamientos que emita la DEOE en el mes de agosto de 2017 y de la comunicación con los vocales de las juntas derivado del seguimiento y coordinación realizado por las instancias correspondientes de la DOR en el ámbito de sus atribuciones.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes, Anexo IF y SP-AS (formatos en Excel) 2. Correos electrónicos 3. Nota u oficio con la validación del superior jerárquico. 4. Oficio de Remisión 5. Correo Electrónico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE
Meta	Descripción de la meta	Publicar el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL 2016-2017, correspondiente a las entidades de México y Nayarit en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales, bajo los criterios establecidos en el Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE, a fin de difundir a la ciudadanía los resultados definitivos de las elecciones del proceso electoral local 2017. Del 01 de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tablas de resultados electorales publicadas por entidad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Publicar del 01 de octubre al 17 de noviembre de 2017, el 100 % de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística.		
	Nivel medio	Publicar del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística.		
	Nivel bajo	Publicar del 01 de enero al 31 de enero de 2018, el 100 % de la estadística de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se publicó el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL de las entidades de México y Nayarit cumpliendo con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Se publicó entre el 99.9% y el 98% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL de las entidades de México y Nayarit cumpliendo con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Se publicó menos del 98% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL de las entidades de México y Nayarit cumpliendo con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las tablas de resultados electorales entregadas por los OPL para proceder a su publicación deberán cumplir con los siguientes criterios técnicos y de calidad establecidos en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad de archivos recibidos con respecto a los solicitados b. Nomenclatura correcta de los archivos (Identificación de las elecciones celebradas) c. Tipo y formato de codificación de los archivos (CSV, UTF-8) d. Correcta identificación de los participantes electorales e. Nomenclatura correcta de las siglas de los participantes electorales f. Nombrado correcto de las cabeceras (campos de las tablas) g. Cantidad, formato y tamaño de las imágenes de los logos de los participantes electorales h. Formato correcto de los colores de los participantes electorales i. Orden de aparición de los participantes electorales conforme a las actas de cómputo según sea el caso j. Asignación de colores a los participantes electorales locales k. Orden y tipo de los campos en las tablas de resultados electorales l. Estandarización en la nomenclatura de candidatos independientes m. Cuando aplique, tablas de distribución final de votos a partidos políticos y candidaturas independientes n. Cuando aplique, tablas de distribución de la votación final obtenida por las candidaturas o. Correcta identificación y registro de las casillas anuladas p. Que cada tabla tenga los campos solicitados q. En su caso, integración de los resultados definitivos (resultados de elecciones extraordinarias) r. La cantidad de registros conforme los niveles de desagregación de cada tabla s. Que las tablas a nivel sección, distrito o municipio incluyan anulaciones o modificaciones definitivas conforme la sentencias emitidas por la autoridad jurisdiccional competente
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Oficios de solicitud y aceptación de las tablas de resultados. 2. Correos electrónicos y archivos de las tablas de resultados electorales entregados 3. Informes y publicación en la página en siceef.mx del SICEEF

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE
Meta	Descripción de la meta	Publicar el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL 2016-2017, correspondiente a las entidades de Coahuila y Veracruz en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales, bajo los criterios establecidos en el Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE, a fin de difundir a la ciudadanía los resultados definitivos de las elecciones del proceso electoral local 2017. Del 03 de enero al 17 de abril de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	03/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	17/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tablas de resultados electorales publicadas por entidad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Publicar del 03 de enero al 01 de febrero de 2018, el 100 % de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística.		
	Nivel medio	Publicar del 02 de febrero al 01 de abril de 2018, el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística.		
	Nivel bajo	Publicar del 02 de abril al 17 de abril de 2018, el 100 % de la estadística de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se publicó el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL de las entidades de Coahuila y Veracruz cumpliendo con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Se publicó entre el 99.9% y el 98% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL de las entidades de Coahuila y Veracruz cumpliendo con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Se publicó menos del 98% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL de las entidades de Coahuila y Veracruz cumpliendo con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las tablas de resultados electorales entregadas por los OPL para proceder a su publicación deberán cumplir con los siguientes criterios técnicos y de calidad establecidos en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad de archivos recibidos con respecto a los solicitados b. Nomenclatura correcta de los archivos (Identificación de las elecciones celebradas) c. Tipo y formato de codificación de los archivos (CSV, UTF-8) d. Correcta identificación de los participantes electorales e. Nomenclatura correcta de las siglas de los participantes electorales f. Nombrado correcto de las cabeceras (campos de las tablas) g. Cantidad, formato y tamaño de las imágenes de los logos de los participantes electorales h. Formato correcto de los colores de los participantes electorales i. Orden de aparición de los participantes electorales conforme a las actas de cómputo según sea el caso j. Asignación de colores a los participantes electorales locales k. Orden y tipo de los campos en las tablas de resultados electorales l. Estandarización en la nomenclatura de candidatos independientes m. Cuando aplique, tablas de distribución final de votos a partidos políticos y candidaturas independientes n. Cuando aplique, tablas de distribución de la votación final obtenida por las candidaturas o. Correcta identificación y registro de las casillas anuladas p. Que cada tabla tenga los campos solicitados q. En su caso, integración de los resultados definitivos (resultados de elecciones extraordinarias) r. La cantidad de registros conforme los niveles de desagregación de cada tabla s. Que las tablas a nivel sección, distrito o municipio incluyan anulaciones o modificaciones definitivas conforme la sentencias emitidas por la autoridad jurisdiccional competente
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Oficios de solicitud y aceptación de las tablas de resultados 2. Correos electrónicos, archivos de las tablas de resultados electorales entregados 3. Informes y publicación en página del SICEEF.ine.mx

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 56, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Capacitar a los Vocales de Organización Electoral y/o al personal designado para ello en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, mediante un curso en línea, en el procedimiento establecido en el Lineamiento aprobado por la DEOE, para impactar las modificaciones o anulaciones de los resultados electorales determinadas por los Tribunales competentes, a fin de eficientar la integración de los resultados electorales definitivos. Del 18 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	18/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	300		
	Unidad de medida del nivel esperado	Curso en línea dirigido a las 300 juntas Distritales Ejecutivas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Capacitar a los Vocales de Organización Electoral y/o al personal designado para ello en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, del 19 de septiembre de 2017 al 17 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	Capacitar a los Vocales de Organización Electoral y/o al personal designado para ello en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, del 18 de mayo al 24 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	Capacitar a los Vocales de Organización Electoral y/o al personal designado para ello en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, del 25 de mayo al 31 de mayo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del personal que recibió la capacitación de las juntas distritales obtuvieron una calificación mínima de 8		
	Nivel medio	Entre el 99.9 y el 95% del personal que recibió la capacitación de las juntas distritales obtuvieron una calificación mínima de 8		
	Nivel bajo	Menos del 95% del personal que recibió la capacitación de las juntas distritales obtuvieron una calificación mínima de 8		

<p>Observaciones</p>	<p>Al finalizar el curso en línea de capacitación las JDE deberán aprobar el ejercicio final que evalúa los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del procedimiento para impactar las modificaciones o anulaciones de los resultados electorales ordenadas por los Tribunales competentes. - Evaluación del curso en línea de capacitación. - Ejercicio del procedimiento para impactar las modificaciones o anulaciones.
<p>Soporte documental</p>	<p>Curso en línea para la capacitación del procedimiento para impactar las modificaciones o anulaciones de los resultados electorales ordenadas por los Tribunales competentes, evaluación de la calidad y/o utilidad del curso del capacitación, ejercicio de evaluación de la DEDE a las 300 JDE e informes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios, correos de entrega. 2. Registros de ingreso. 3. Anexar informe de calificaciones por Junta.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 56, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Recopilar el 100 % de los expedientes digitales por cada distrito electoral federal, para su posterior incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, atendiendo al principio de máxima publicidad del INE. Del 09 de julio al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	09/07/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes digitales por distrito electoral federal		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Recopilar el 100% de los expedientes digitales del 9 de julio al 31 de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Recopilar del 99.9% al 95% de los expedientes digitales del 9 de julio al 31 de agosto de 2018. .		
	Nivel bajo	Recopilar menos del 95% de los expedientes 9 de julio al 31 de agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% del expediente digital por distrito electoral federal cumple con los criterios de calidad establecidos en el Lineamiento emitido por la DEOE para la digitalización y remisión del expediente. Estos criterios permitirán su posterior publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.		
Nivel medio	Entre el 99.9 y el 95% del expediente digital por distrito electoral federal cumple con los criterios de calidad establecidos en el Lineamiento emitido por la DEOE, para digitalización y remisión del expediente. Estos criterios permitirán su posterior publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.			
Nivel bajo	Menos del 95% del expediente digital por distrito electoral federal cumple con los criterios de calidad establecidos en el Lineamiento emitido por la DEOE para digitalización y remisión del expediente. Estos criterios permitirán su posterior publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El expediente digital podrá conformarse de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de escrutinio y cómputo. • Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital. • Acta circunstanciada del recuento parcial en Grupos de Trabajo. • Acta circunstanciada del recuento total en Grupos de Trabajo. • Acta circunstanciada de Votos Reservados. • Certificación del consejo distrital que indique la causal por la que no se realizó el cómputo de la casilla. • Acta de cómputo distrital. • Acta final de escrutinio y cómputo distrital derivada del recuento de casillas. • Constancia de mayoría <p>Las actas digitales entregadas por las JDE deberán cumplir con los siguientes criterios calidad que serán establecidos en el Lineamiento :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad visual óptima • Correspondencia del acta • Totalidad de los archivos digitales.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tablas de resultados electorales a nivel casilla que contienen los hipervínculos que direccionen a los repositorios de las imágenes correspondientes. 2. Lineamiento. 3. Expedientes Digitales

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 162 del Reglamento de elecciones y Anexo 4.1
Meta	Descripción de la meta	Verificar en los 30 Organismos Públicos Locales con elecciones en 2018, que la producción de los materiales electorales se realice con base en las especificaciones técnicas aprobadas, para validar el cumplimiento al Reglamento de elecciones y su anexo 4.1. Entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	30		
	Unidad de medida del nivel esperado	Organismos Públicos Locales a los que se verificó la producción de los materiales electorales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Concluyó la verificación de la supervisión de la producción de los materiales electorales antes del 23 de junio de 2018.		
	Nivel medio	Concluyó la verificación de la supervisión de la producción de los materiales electorales entre el 23 y 26 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Concluyó la verificación de la supervisión de la producción de los materiales electorales entre el 27 y 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Verificó en los 30 Organismos Públicos Locales con elecciones en 2018, que la producción de los materiales electorales se realizara con base en las especificaciones técnicas aprobadas.		
Nivel medio	Verificó en 29 Organismos Públicos Locales con elecciones en 2018, que la producción de los materiales electorales se realizara con base en las especificaciones técnicas aprobadas.			
Nivel bajo	Verificó en menos de 29 Organismos Públicos Locales con elecciones en 2018, que la producción de los materiales electorales se realizara con base en las especificaciones técnicas aprobadas.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Como evidencia de que verificó que los OPL supervisaran la producción de los materiales electorales, deberá presentar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los formatos para verificar que el personal de los OPL supervisaron la producción de sus materiales electorales, en cumplimiento al Reglamento de elecciones y su Anexo 4.1. Estos formatos deben corresponder al menos a dos visitas para cada OPL e incluirán el procedimiento de control de calidad que están aplicando. 2. Los reportes de avance de producción elaborados por los OPL.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios o correos de entrega de los calendarios de producción de cada OPL. 2. Formatos de verificación elaborados en las visitas a las empresas proveedoras de los materiales. 3. Reportes parciales de seguimiento a la producción elaborados por cada OPL. 4. Reporte final de producción de cada OPL y, en su caso, los motivos de posibles retrasos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y, artículo 47, párrafo 1, incisos p) y r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Realizar la entrega correcta y oportuna, a los comisionados de la DEOE, de todas las cajas de boletas y actas electorales de los 300 consejos distritales, de las elecciones a la Presidencia, Senadurías y Diputaciones, con el propósito de que los órganos desconcentrados las reciban al menos 15 días antes de la jornada electoral, y cuenten con el plazo suficiente para su distribución a los presidentes de mesas directivas de casillas. Del 28 de mayo al 23 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	28/05/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	23/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Entregas correctas y oportunas a los comisionados de la DEOE, de las cajas de boletas y actas electorales.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las entregas de cajas de boletas y materiales electorales se realizó antes del 16 de junio de 2018		
	Nivel medio	El 100% de las entregas de cajas de boletas y materiales electorales se realizó el 16 de junio de 2018		
	Nivel bajo	El 100% de las entregas de cajas de boletas y materiales electorales se realizó entre el 17 y el 23 de junio de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Entregó sin errores todas las cajas de boletas y actas electorales al 100% de los comisionados de la DEOE, de acuerdo a la información de las etiquetas.		
	Nivel medio	Entregó sin errores todas las cajas de boletas y actas electorales a entre el 97% y el 99.9% de los comisionados de la DEOE, de acuerdo a la información de las etiquetas.		
	Nivel bajo	Entregó sin errores todas las cajas de boletas y actas electorales a menos del 97% de los comisionados de la DEOE, de acuerdo a la información de las etiquetas.		

<p>Observaciones</p>	<p>Los acuses de recibo deberán estar debidamente firmados y con la fecha de recibido. Se deberán elaborar Lineamientos para la entrega de la documentación y materiales electorales en la Bodega Central de Organización Electoral, los cuales deberán ser validados por el superior jerárquico. La entrega de las boletas y actas electorales deberá realizarse cumpliendo con los Lineamientos. En el reporte de las entregas, se deberán indicar los nombres de los comisionados; los nombres de quienes efectúen las entregas; las fechas de entrega a los comisionados; el tipo de vehículo, sus placas y número económico; los distritos que recibió cada comisionado; las fechas y horarios de entrega en los 300 consejos distritales.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acuses de recibo de las entregas de las cajas de boletas y actas correspondientes a los 300 consejos distritales, firmados por los comisionados de la DEOE. 2.- Lineamientos para la entrega de la documentación y materiales electorales en la Bodega Central de Organización Electoral. 3.- Reporte de las entregas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 y Capítulo V, art. 34 y 35 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Reportar el avance en el cumplimiento del 100% de las actividades programadas por la DEDE, para detectar desviaciones y plantear medidas correctivas, con la finalidad de mejorar la información para la toma de decisión de los cuerpos directivos. Entre el 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Avance en el cumplimiento de las actividades programadas por la DEDE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se reportó el avance de las actividades durante los primeros 15 días de cada mes.		
	Nivel medio	Se reportó el avance de las actividades entre los días 16 y 18 días de cada mes.		
	Nivel bajo	Se reportó el avance de las actividades entre los días 19 y 20 días de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actividades cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las actividades cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de las actividades cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Criterios de calidad: <ul style="list-style-type: none">- Porcentaje de avance de los entregables.- Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso.- Actividades desarrolladas en los proyectos durante el periodo reportado de acuerdo al cronograma establecido.- Elementos que interfieren con el avance de los proyectos de acuerdo al cronograma establecido, en su caso.
Soporte documental	Formatos internos de avance y control.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Capítulo 1, artículo 4 de los Lineamientos para la Administración de la CIP
Meta	Descripción de la meta	Realizar 12 capturas del avance de la Planeación Táctica Operativa 2017-18 de la DEDE, con el propósito de dar seguimiento al Sistema de Cartera de Proyectos, en los que se informe sobre los avances y las situaciones que afecten el desarrollo de su ejecución, además de los soportes documentales que den certeza a los informes presentados, con la finalidad de mejorar la información para la toma de decisión de los cuerpos directivos. Entre el 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Captura del avance de la Planeación Táctica Operativa 2017-2018 de la DEDE.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	12 capturas en el Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos, se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel medio	11 capturas en el Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos, se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel bajo	10 o menos capturas en el Sistema de Seguimiento de Cartera de Proyectos, se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 12 capturas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel bajo	10 capturas o menos cumplen con todos los criterios de calidad establecidos.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de avance de los entregables. -Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso. -Actividades desarrolladas en los proyectos durante el periodo reportado de acuerdo al cronograma establecido. -Elementos que interfieren con el avance de los proyectos de acuerdo al cronograma establecido, en su caso. <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad se tomarán como base los plazos que establezca, vía correo electrónico, la UTP durante el periodo de ejecución de la meta.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Informes, sistema informático de seguimiento, capturas de pantalla del sistema, correos electrónicos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 216 inciso d) de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Diagnosticar que los espacios de custodia de las 300 juntas distritales ejecutivas, cuenten con el equipamiento necesario para el personal de custodia que resguardará la documentación electoral en los órganos desconcentrados, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento y, en su caso, tomar las medidas necesarias para evitar contratiempos durante la permanencia del personal de custodia, con lo que se propicia la seguridad de la documentación electoral. Del 2 de enero al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	300		
	Unidad de medida del nivel esperado	Espacios de custodia de las juntas distritales ejecutivas de las que se verificó su equipamiento y se realizó el diagnóstico.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Concluyó el diagnóstico antes del 25 de mayo de 2018		
	Nivel medio	Concluyó el diagnóstico el 25 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	Concluyó el diagnóstico entre el 25 y el 31 de mayo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Realizó el diagnóstico del equipamiento de los espacios de custodia cumpliendo con el 100% de los criterios de calidad que se señalan en las observaciones		
Nivel medio	Realizó el diagnóstico del equipamiento de los espacios de custodia faltando uno de los criterios de calidad que se señalan en las observaciones			
Nivel bajo	Realizó el diagnóstico del equipamiento de los espacios de custodia faltando dos o más criterios de calidad que se señalan en las observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La verificación deberá llevarse a cabo cumpliendo al menos las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y envío de cuestionarios y/o formatos, así como los lineamientos para su llenado, circular y/o correo electrónico instruyendo a los órganos desconcentrados sobre el cumplimiento de la actividad. 2. Recepción, sistematización y validación de la información. 3. Elaboración del diagnóstico sobre el equipamiento de los espacios de custodia en las 300 juntas distritales ejecutivas. <p>Elementos de calidad</p> <p>El diagnóstico deberá cumplir con los siguientes elementos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carátula 2. Índice 3. Introducción 4. Objetivo 5. Identificación de nivel de cumplimiento 6. Conclusiones y propuestas viables de solución validadas por el superior jerárquico
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestionario y/o formatos. 2. Circular y/o correo electrónico. 3. Lineamientos. 4. Base de datos. 5. Diagnóstico que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Carátula - Índice - Introducción - Objetivo - Identificación de nivel de cumplimiento - Conclusiones y propuestas viables de solución validadas por el superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Definir el 100% de los recursos de la logística para la implementación del operativo de campo del Conteo Rápido de la elección de Presidente de la República, para garantizar que los órganos desconcentrados cuenten con los elementos necesarios para la recopilación, transmisión y captura de la información que permita al COTECORA realizar las estimaciones correspondientes. Del 01 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Recursos de la logística para la implementación del Operativo de Campo del Conteo Rápido definidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se definió el 100% de los recursos de la logística para la implementación del Conteo Rápido antes del 20 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	Se definió el 100% de los recursos de la logística para la implementación del Conteo Rápido entre el 21 y el 25 de febrero de 2018.		
	Nivel bajo	Se definió el 100% de los recursos de la logística para la implementación del Conteo Rápido entre el 26 y el 28 de febrero de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los recursos de la logística para la implementación del Conteo Rápido definidos, cumplió con todos los elementos de calidad que se describen en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se previeron recursos para asegurar la correcta implementación de los procedimientos para atender las contingencias que se presenten durante la implementación del Operativo de Campo del Conteo Rápido.		
Nivel medio	El 100% de los recursos de la logística para la implementación del Conteo Rápido definidos, cumplió con todos los elementos de calidad que se describen en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El 100% de los recursos de la logística para la implementación del Conteo Rápido definidos, no			

		cumplió con al menos uno de los elementos de calidad que se describen en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Se definirán los siguientes recursos logísticos para la implementación del Conteo Rápido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Recursos Humanos. 2) Recursos Materiales 3) Recursos Financieros 4) Recursos Informáticos <p>Los criterios de calidad que se deberán observar al momento de definir los recursos logísticos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Definición de responsables. b) Presupuestación de recursos. c) Desglose por entidad federativa. d) Elaborar un Cronograma de ejecución. e) Se definieron los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, necesarios para asegurar la correcta implementación de los procedimientos para la atención de contingencias que se presenten durante la implementación del Operativo de Campo del Conteo Rápido (para el nivel alto del atributo de calidad). 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de la logística del Operativo de Campo del Conteo Rápido 2. Presupuesto destinado al Operativo de Campo del Conteo Rápido 3. Cronograma 4. Oficios o correos de entrega. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/a Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Política General 1 Organizar procesos electorales confiables y equitativos
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de creación o modificación de los proyectos específicos responsabilidad de la DEOE, que sean requeridos por las tres direcciones de área de la DEOE, para su presentación y aprobación ante la Junta General Ejecutiva, con el objetivo de que se mantenga actualizado el catálogo de proyectos responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y se garantice su correcta ejecución. Del 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de creación o modificación de proyectos específicos atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todas las solicitudes de creación o modificación de proyectos específicos, fueron atendidas a más tardar al día siguiente de su recepción.		
	Nivel medio	Todas las solicitudes de creación o modificación de proyectos específicos, fueron atendidas entre el segundo y tercer día siguientes a su recepción.		
	Nivel bajo	Al menos una de las solicitudes de creación o modificación de proyectos fue atendida después del tercer día de su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las solicitudes de creación o modificación de proyectos, cumplieron con todos los requisitos de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se elaboró una nota informativa de cada solicitud atendida.		
Nivel medio	Todas las solicitudes de creación o modificación de proyectos, cumplieron con los requisitos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Al menos una de las solicitudes de creación o modificación de proyectos no cumplió con alguno de los requisitos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La atención de cada una las solicitudes de creación y/o modificación de proyectos deberá cumplir los siguientes criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de los dictámenes de procedencia. b) Elaboración de un Proyecto de Acuerdo para someterlo a aprobación de la JGE, por cada solicitud. c) Obtención de la certificación jurídica de cada Proyecto de Acuerdo elaborado d) Elaboración de las solicitudes para agendar su aprobación en la sesión más próxima de la JGE e) Elaboración de una Nota Informativa, por cada solicitud, que describa brevemente las modificaciones que se realizan o el proyecto que se crearía (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de creación o modificación. 2. Dictámenes de procedencia obtenidos 3. Proyectos de Acuerdo de la JGE mediante los cuales se apruebe la creación o modificación de proyectos de la DEOE. 4. Certificaciones jurídicas obtenidas de los proyectos e Acuerdo elaborados. 5. Oficios o correos de entrega 6. Notas informativas de cada solicitud atendida (para el nivel alto del atributo de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE de las entidades con elecciones concurrentes, para asegurar que la información recopilada en el sistema informático del SIJE esté disponible para los OPLE durante la Jornada Electoral concurrente de 2018. Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimientos de coordinación entre INE y los OPLE con elección concurrente		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE con elecciones concurrentes elaborados, se entregaron antes del 15 de diciembre de 2017.		
	Nivel medio	Los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE con elecciones concurrentes elaborados, se entregaron entre el 15 y el 27 de diciembre de 2017.		
	Nivel bajo	Los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE con elecciones concurrentes elaborados, se entregaron entre el 28 y el 31 de diciembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE elaborados, cumplieron con los elementos de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se gestionó su inclusión en los anexos técnicos celebrados entre el INE y los OPLE.		
	Nivel medio	Los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE elaborados, cumplieron con los elementos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Alguno de los procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE, no cumplió con al menos uno de los elementos de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se definirán los siguientes procedimientos de coordinación entre el INE y los OPLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acceso al sistema. 2) Generación de reportes locales. 3) Seguimiento a pruebas de captura. 4) Seguimiento a simulacros 5) Intercambio de información <p>Los criterios de calidad que deberá cumplir cada uno de los procedimientos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Conforme a lo establecido en el Reglamento de Elecciones. b) Establecen responsables c) Señalan las actividades a realizar d) Definen fechas para la ejecución de actividades e) Se incluyeron los procedimientos de coordinación en los anexos técnicos (para el nivel alto del atributo de calidad)
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de coordinación entre INE-OPLE. 2. Anexos Técnicos celebrados entre el INE y los OPLE 3. Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega. 4. Validación del superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Establecer el 100% de las etapas a desarrollarse para determinar la implementación del procedimiento de contingencia del SIJE 2018, para probar su ejecución durante los simulacros y asegurar su correcto desarrollo, en caso de ser necesario durante la Jornada Electoral, con el objetivo de que la información del SIJE fluya de forma constante. Del 01 de enero al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Etapas a desarrollarse para la implementación del procedimiento de contingencia del SIJE 2018.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se establecieron el 100% de las etapas del procedimiento de contingencia antes del 20 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	Se establecieron el 100% de las etapas del procedimiento de contingencia entre el 20 y 28 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	Se establecieron el 100% de las etapas del procedimiento de contingencia entre el 29 y 31 de mayo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las etapas del procedimiento de contingencia cumplieron los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se elaboró una propuesta de distritos electorales federales en los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de contingencia durante los simulacros del SIJE.		
Nivel medio	El 100% de las etapas del procedimiento de contingencia cumplieron los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Al menos una de las etapas del procedimiento de contingencia no cumplió los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se deberán establecer las siguientes etapas para el procedimiento de contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reporte de la falla b) Atención de la falla reportada a fin de brindar solución c) Declaratoria de contingencia d) Notificación del inicio de la contingencia e) Actividades para implementar la contingencia. <p>Los criterios de calidad que se deberá cumplir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecer plazos máximos para la atención de la falla reportada b) Definir personal responsable para declarar la contingencia c) Definir los recursos humanos y materiales necesarios para su implementación d) Definir al personal responsable de notificar el inicio de la contingencia e) Se elaboró una propuesta de distritos electorales federales en los cuales se llevarán a cabo los procedimientos de contingencia, tomando en consideración las características socio-políticas de cada entidad, desglosada por entidad federativa y por simulacro (para el nivel alto de calidad)
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de contingencia 2. Propuesta de distritos electorales federales en los cuales se implementarán contingencias durante los simulacros del SIJE. 3. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega de la información. 4. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Meta	Descripción de la meta	Recopilar el 100% de la información básica en el ámbito electoral, de las 30 entidades federativas que tendrán elección local concurrente con la federal, para identificar su impacto en el sistema informático del SIJE y generar información de calidad sobre la jornada electoral, para los órganos desconcentrados del INE y los OPLE correspondientes. Del 15 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información básica de las entidades federativas con elección concurrente recopilada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se recopiló y entregó la información básica de las 30 entidades federativas antes del 20 de junio de 2018.		
	Nivel medio	Se recopiló y entregó la información básica de las 30 entidades federativas entre el 21 y el 25 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Se recopiló y entregó la información básica de las 30 entidades federativas entre el 26 y el 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de la información básica recopilada, cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se realizó una proyección sobre los valores que deberá contener el combo del sistema informático del SIJE para candidaturas independientes locales por Distrito Electoral Federal.		
	Nivel medio	El 100% de la información básica recopilada, cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de la información básica recopilada, no cumplió con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La información básica en el ámbito electoral que se recopilará de cada entidad es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Geografía electoral local. 2) Cargos locales a elegir. 3) Partidos Políticos con registro local acreditados ante los OPL. 4) Órganos desconcentrados de los OPL instalados. 5) Registro de candidaturas independientes a cargos de elección popular locales. <p>Los criterios de calidad que deberá reunir la información son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Clasificada por entidad federativa y cargo b) Relacionada con los distritos electorales federales c) Análisis sobre el impacto en la implementación y operación del SIJE d) Proyección de valores para el combo de representantes ante mesa directiva de casilla y generales de las candidaturas independientes locales por entidad federativa, Distrito Electoral Federal, Distrito Electoral Local y por Municipio (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información recopilada 2. Análisis sobre el impacto en la implementación y operación del SIJE 3. Base de datos con la proyección de valores para el combo de candidaturas independientes locales 4. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega de la información. 5. Validación del superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación Estratégica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Recopilar el 100% de información sobre el registro de las candidaturas independientes federales por entidad federativa, para identificar los ajustes requeridos en el sistema informático del SIJE. Del 01 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/12/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información sobre el registro de las candidaturas independientes federales recopilada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se recopiló y entregó el 100% de la información sobre el registro de candidaturas independientes federales, antes del 20 de junio de 2018.		
	Nivel medio	Se recopiló y entregó la información sobre el registro de candidaturas independientes federales entre el 21 y el 25 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Se recopiló y entregó la información sobre el registro de candidaturas independientes federales entre el 26 y el 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de la información sobre el registro de las candidaturas independientes federales cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se realizó una proyección sobre los valores que deberá contener el combo del sistema informático del SIJE para candidaturas independientes federales por Distrito Electoral.		
Nivel medio	El 100% de la información sobre el registro de las candidaturas independientes federales cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El 100% de la información sobre el registro de las candidaturas independientes federales no cumplió con alguno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La información que se debe recopilar es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Manifestaciones de intención presentadas por distrito electoral federal 2) Aspirantes a candidatura independiente que recabarán apoyo ciudadano. 2) Cargo por el cual se postulan. 3) Solicitudes de registro de candidaturas independientes presentadas. 4) Candidaturas independientes registradas 5) En su caso, impugnaciones ante TEPJF <p>Los criterios de calidad que deberá reunir la información son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Contar con soporte documental de la misma b) Clasificada por entidad federativa, distrito electoral y cargo c) Totales nacionales y por distrito electoral federal d) Proyección de valores para el combo de representantes ante mesa directiva de casilla y generales de las candidaturas independientes federales, por entidad federativa y distrito electoral federal (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información recopilada 2. Acuerdos del CG. 3. Base de datos con la proyección de valores para el combo de candidaturas independientes federales por Distrito Electoral Federal 4. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega de la información. 5. Validación del superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios autorizados para operar y consultar el Sistema de Información del Conteo Rápido, con la finalidad de agilizar el acceso y dar certeza a los usuarios, en el marco del PE 2017-2018. Del 08 de enero al 29 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	08/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	29/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de movimientos de usuarios atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel medio	De 95% y hasta 99.9% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas cumplieron con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas cumplieron con los criterios a) al e), señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas no cumplieron con alguno de los criterios del a) al e), señalados en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Las solicitudes de movimientos de usuarios deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación: entidad, distrito, nombre(s), cuenta(s) de correo electrónico institucional, cargo(s). b) Privilegio de acceso: Captura, consulta. c) Tipo de movimiento: Alta, baja, modificación. d) Fecha de solicitud del movimiento. e) Fecha de aplicación del movimiento. f) Base de datos de usuarios del Sistema de Información del Conteo Rápido que contenga, usuario, adscripción y rol (captura o consulta).
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de movimientos de usuarios. 2. Correos electrónicos con respuesta de solicitudes atendidas. 3. Oficios o correos electrónicos de entrega. 4. Reporte del Sistema de Administración de Usuarios. 5. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el Conteo Rápido.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Órganos Locales y Distritales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la calidad del 100% de la información capturada durante el primer simulacro del Conteo Rápido del 100% de las casillas en muestra de las entidades con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno, con la finalidad de informar a las juntas distritales sobre los resultados obtenidos en este ejercicio. Del 02 de mayo al 29 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/05/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	29/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información evaluada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de la información evaluada se entregó cuatro días antes del segundo simulacro.		
	Nivel medio	El 100% de la información evaluada se entregó entre dos y tres días antes del segundo simulacro de Conteo Rápido.		
	Nivel bajo	El 100% de la información evaluada se entregó un día antes del segundo simulacro de Conteo Rápido.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación sobre la calidad del 100% de la información registrada durante el primer simulacro del Conteo Rápido cumplió con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La evaluación sobre la calidad del 100% de la información registrada durante el primer simulacro del Conteo Rápido cumplió con los criterios a) al d), señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La evaluación sobre la calidad del 100% de la información registrada durante el primer simulacro del Conteo Rápido no cumplió con alguno de los criterios del a) al d), señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La evaluación sobre los ejercicios preparatorios del Conteo Rápido deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Información del 100% de las casillas de la muestra de las entidades federativas con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno. b) Campos de votación capturada y reportada. c) Identificador de las casillas con errores en la transcripción-captura de datos. d) Descriptor. e) Casillas no reportadas al Conteo Rápido y los motivos de la falta de reporte.
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Base de datos con la información evaluada. 2. Parámetros de evaluación. 3. Oficios o correos electrónicos de entrega. 4. Sin observaciones del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar tres documentos para la planeación e implementación del operativo de campo del Conteo Rápido en el ámbito distrital: 1) Programa de Operación, 2) Guía de procedimientos y 3) Lineamientos de actividades preparatorias, con la finalidad de garantizar su ejecución en las entidades federativas con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno. Del 08 de enero de 2018 al 11 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	08/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	11/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos para la planeación e implementación del operativo de campo del Conteo Rápido		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los tres documentos elaborados para las entidades con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno, se entregaron antes del 30 de abril de 2018.		
	Nivel medio	Los tres documentos elaborados para las entidades con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno, se entregaron entre el 01 y el 04 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	Los tres documentos elaborados para las entidades con elección de Gobernador o Jefe de Gobierno se, entregaron entre el 05 y el 11 de mayo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los documentos cumplieron con los elementos señalados en los incisos a), b) y c), del apartado de observaciones y, adicionalmente, se entregó un archivo multimedia con protocolo de dictado.		
Nivel medio	Los documentos cumplieron con los elementos señalados en los incisos a), b) y c) del apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Alguno de los documentos no cumplió con todos los elementos señalados en los incisos a), b) y c), del apartado de observaciones.			

Observaciones	Los documentos deben contener los siguientes elementos: a) Objetivos. b) Funciones del personal involucrado. c) Procedimientos esquemáticos. d) Archivo multimedia en formato mp4 con protocolo de dictado. Incluye dos voces (emisor y receptor).
Soporte documental	1. Documentos elaborados para entidades con elecciones concurrentes. 2. Procedimientos esquemáticos. 3. Archivo multimedia, en su caso. 4. Sin observaciones del superior jerárquico. 5. Correo electrónico de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis de Información		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios de Organismos Públicos Locales (OPL) autorizados para consultar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con la finalidad de agilizar el acceso y dar certeza a los usuarios, en el marco del PE 2017-2018. Del 01 de febrero de 2018 al 01 de julio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de movimientos de usuarios atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel medio	Del 95% y hasta 99.99% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel bajo	Menos de 95% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas, cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones y adicionalmente se entrega base de datos en Excel.		
Nivel medio	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas, cumplen con los criterios de calidad, del a) al e), señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas, no cumplen con alguno de los criterios de calidad, del a) al e), señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las solicitudes de movimientos de usuarios deberán contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación: entidad, nombre(s), cuenta(s) de correo electrónico institucional/cuenta(s) de acceso (OPLE), cargo(s). b) Privilegio de acceso: OPL, Partido Político, Candidato Independiente. c) Tipo de movimiento: Alta, baja, modificación. d) Fecha de solicitud del movimiento. e) Fecha de aplicación del movimiento. f) Base de datos de usuarios en archivo Excel del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que contenga entidad, nombre del responsable, cargo, cuenta externa, tipo de permiso y número consecutivo que vincule con el correo electrónico correspondiente, para el nivel alto del atributo de calidad.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de movimientos de usuarios. 2. Correos electrónicos con respuesta de solicitudes atendidas. 3. Correos electrónicos. 4. Reporte del Sistema de Administración de Usuarios. 5. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios internos autorizados para operar y consultar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con la finalidad de agilizar el acceso y dar certeza a los usuarios, en el marco del PE 2017-2018. Del 01 de febrero de 2018 al 01 de julio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de movimientos de usuarios atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel medio	Del 95% y hasta 99.99% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes de movimientos de usuarios fueron atendidas dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas cumplen con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas cumplen con los criterios de calidad, del a) al e), señalados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Las solicitudes de movimientos de usuarios atendidas no cumplen con alguno de los criterios de calidad, del a) al e), señalados en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Las solicitudes de movimientos de usuarios deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificación: nombre(s), cuenta de correo electrónico institucional, cargo y área. b) Privilegio de acceso: Captura, consulta. c) Tipo de movimiento: Alta, baja, modificación. d) Fecha de solicitud del movimiento. e) Fecha de aplicación del movimiento. f) Base de datos de usuarios del SIJE; con nombre del usuario, cargo, área, cuenta en la red INE y el tipo de permiso (operar o consultar).
<p>Soporte documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes de movimientos de usuarios. 2. Correos electrónicos con respuesta de solicitudes atendidas. 3. Correos electrónicos. 4. Reporte del Sistema de Administración de Usuarios. 5. Base de datos de usuarios del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Evaluación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Validar la información del 100% de las secciones electorales, sobre tiempos, distancias y vías de comunicación entre las mismas y las sedes distritales, con base en el nuevo escenario de redistribución 2017, para actualizar la tipología básica distrital de complejidad electoral. Entre el 01 de septiembre de 2017 al 21 de diciembre de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	21/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información de las secciones electorales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La validación del 100% de la información concluyó antes del 7 de diciembre de 2017.		
	Nivel medio	La validación del 100% de la información concluyó entre el 8 y 14 de diciembre de 2017.		
	Nivel bajo	La validación del 100% de la información concluyó entre el 15 y el 21 de diciembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La validación del 100% de la información cumplió con todos los elementos del 1 al 6 señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La validación del 100% de la información no cumplió con uno de los elementos del 1 al 5 mencionados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La validación del 100% de la información no cumplió con dos o más de los elementos del 1 al 5 mencionados en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Integrar una base de datos con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información de las 68,364 secciones electorales actuales. 2. Circular y lineamientos remitidos a los órganos desconcentrados. 3. Identificación de los tiempos, distancias y vías de comunicación. 4. Columna de Observaciones que aporte datos sobre la validación realizada. 5. Descriptor. 6. Soportes de correos electrónicos remitidos por los órganos desconcentrados que muestren evidencia de la validación realizada.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos con la validación sobre tiempos, distancias y vías de comunicación entre secciones y sedes distritales. 2. Correos electrónicos. 3. Correo electrónico de envío de la base de datos. 4. Información de las secciones electorales. 5. Escenario de redistribución 2017

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión y Control		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe mensual sobre las actividades que realiza la Dirección de Planeación y Seguimiento sobre el acondicionamiento de las salas SIJE, a fin de realizar los ajustes necesarios para concluir dicho acondicionamiento en tiempo y forma adecuados. Del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe mensual de actividades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 5 informes fueron entregados en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Los 5 informes fueron entregados entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Los 5 informes fueron entregados entre el sexto y noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta. Para el mes de junio, el informe se entregará a más tardar el 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los informes de actividades cumplieron con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Todos informes de actividades cumplieron con los criterios de calidad del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Alguno de los informes de actividades no cumplió con alguno de los criterios de calidad, del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los informes deberán tener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un plan de trabajo original sobre las actividades reportadas quincenalmente por las subdirecciones de la Dirección de Planeación y Seguimiento, sobre los requerimientos para acondicionar las salas SIJE; 2. Descripción de las actividades reportadas a las subdirecciones por los órganos desconcentrados para dar seguimiento al acondicionamiento de las salas SIJE; 3. Descripción de problemática enfrentada durante la operación de seguimiento de las salas SIJE; 4.. Desarrollo de un apartado con propuestas de mejora para incrementar la eficiencia y eficacia de atención de las actividades reportadas por los órganos desconcentrados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de actividades impresos 2. Oficios o correos de entrega 3. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Gestión y Control		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe mensual sobre el seguimiento del registro de los partidos políticos locales, candidaturas independientes y de la iniciativa de consulta popular, en las entidades con elecciones el próximo 1 de julio de 2018, para implementar los ajustes al SIJE 2018. Del 01 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	9		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe mensual de actividades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 9 informes fueron entregados en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Los 9 informes fueron entregados entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Los 9 informes fueron entregados entre el sexto y noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta. Para el mes de agosto, el informe se entregará a más tardar el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los informes de actividades cumplieron con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Todos informes de actividades cumplieron con los criterios de calidad del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Alguno de los informes de actividades no cumplió con alguno de los criterios de calidad, del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			

Observaciones	El documento deberá contener los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Recopilación de la información, de los Partidos Políticos Locales, Candidaturas Independientes e Iniciativas de Consulta Popular;2. Análisis de la información recopilada;3. Instrumento(s) de captura de la información;4. Conclusiones de las lecciones aprendidas y recomendaciones para los Partidos Políticos Locales y Nacionales.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Informes de actividades impreso2. Oficios o correos de entrega3. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe mensual sobre la captura en el sistema Cartera de Proyectos 2017, en el ámbito de competencia de la Dirección de Planeación y Seguimiento, para detectar áreas de riesgo y generar posibles escenarios de atención en el registro del avance en el cumplimiento de metas y del ejercicio presupuestal de la Cartera Institucional de Proyectos. Del 01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	8		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe mensual		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 8 informes fueron entregados en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Los 8 informes fueron entregados entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Los 8 informes fueron entregados entre el sexto y noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta. Para el mes de agosto, el informe se entregará a más tardar el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los informes además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento cuatro enunciado en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Todos los informes de actividades cumplieron con los criterios de calidad, del 1 al 3, enunciados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Alguno de los informes de actividades no cumplió con alguno de los criterios de calidad, del 1 al 3, enunciados en el apartado de observaciones.			

Observaciones	El informe deberá contener los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Recopilación de información;2. Análisis de la información;3. Instrumento(s) de captura de la información;4. Informe que permita en su caso, detectar riesgos en el avance en el cumplimiento de metas y/o del ejercicio presupuestal de los elementos de la planeación táctica.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Informes de actividades impreso2. Oficios o correos de entrega3. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe mensual que contenga las gestiones que realiza la Dirección de Planeación y Seguimiento, en su calidad de enlace, para solicitar a la UTP ajustes a los elementos de la Planeación Táctica. Del 01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
	Indicador de eficacia	Nivel esperado	8	
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe mensual		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 8 informes fueron entregados en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Los 8 informes fueron entregados entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Los 8 informes fueron entregados entre el sexto y noveno día hábil del mes siguiente al que se reporta. Para el mes de agosto, el informe se entregará a más tardar el 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los informes de actividades cumplieron con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Todos los informes de actividades cumplieron con los criterios de calidad, del 1 al 3, enunciados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Alguno de los informes de actividades no cumplió con alguno de los criterios de calidad, del 1 al 3, enunciados en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El informe deberá contener los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Recopilación de información;2. Análisis de la información;3. Instrumento(s) de captura de la información;4. Informe que contenga los diversos ajustes solicitados a la UTP.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Informes de actividades impreso2. Oficios o correos de entrega3. Validación del superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar cuatro análisis de información, uno por cada una de las cuatro etapas de reportes de incidentes, indicadas en el Programa de Operación del SIJE 2018, donde se propongan líneas de acción para evitar que las bases de datos del SIJE 2018 y posteriores, contengan datos personales y, en su caso, eliminarlos. Del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	4		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los cuatro análisis el 15 de diciembre de 2017 o antes.		
	Nivel medio	Entregó los cuatro análisis entre el 16 y el 22 de diciembre de 2017.		
	Nivel bajo	Entregó los cuatro análisis entre el 23 y el 31 de diciembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los cuatro análisis cumplieron con todos los criterios de calidad, señalados en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los cuatro análisis cumplieron con los criterios de calidad del 1 al 3 de los enunciados en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Alguno de los análisis no cumplió con alguno de los criterios de calidad del 1 al 3 enunciados en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los análisis deberán incluir para cada una de las etapas, los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Referencia legal de los datos personales.2. Señalamiento, en su caso, de datos personales contenidos en bases de datos del SIJE de 2014 a 2017.3. Criterios de captura para evitar la incorporación de datos personales a las bases de datos del SIJE posteriores.4. Formatos para el control de cambios en la eliminación, en su caso, de datos personales de las bases de datos del SIJE de 2014 a 2017, que permitan identificar los tipos de datos personales que se han eliminado en cada incidente de casilla, para la protección de los mismos conforme a la Ley.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Los cuatro análisis de información.2. Correo electrónico, nota u oficio de entrega.3. Formatos para el control de trabajos de eliminación, en su caso, de datos personales (para el nivel alto de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 7 reportes mensuales respecto al control y seguimiento de solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, turnadas a la Dirección de Planeación y Seguimiento, y proporcionar reportes que faciliten la toma de decisiones. Del 01 de enero al 31 de julio de 2017.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	7		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte mensual		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó todos los reportes mensuales dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Entregó un reporte mensual del cuarto día hábil en adelante.		
	Nivel bajo	Entregó más de un reporte mensual, en el cuarto día hábil en adelante.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 7 reportes además de cumplir con los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 4 enunciado en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los reportes no cumple con los criterios de calidad del 1 al 3 de los establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Más de uno de los reportes no cumple con alguno de los criterios de calidad del 1 al 3 de los establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los reportes mensuales deberán incluir los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Numérico y clasificación de las solicitudes de información.2. Análisis de las solicitudes recibidas y respondidas, en cuanto a si procede o no y tipo de información solicitada.3. Actualización del repositorio de respuestas porporcionadas.4. Propuesta de publicación proactiva de información, en caso de que la información solicitada en el mes proporcione elementos, o el señalamiento de la falta de elementos para publicación.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reportes mensuales.2. Correos electrónicos, notas u oficios de entrega del diseño del sistema.3. Propuesta de publicación proactiva de información, en su caso (para el nivel alto de calidad).

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
Meta	Descripción de la meta	Notificar al superior jerárquico la atención del 100% de las solicitudes de movimientos de usuarios de los Organismos Públicos Locales (OPL) para consultar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), con la finalidad de agilizar el acceso y dar certeza a los usuarios, en el marco del PE 2017-2018. Del 01 de febrero de 2018 al 01 de julio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	01/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las notificaciones se realizaron dentro de las 24 horas siguientes al momento en que la solicitud fue atendida.		
	Nivel medio	Del 95% al 99.99% de las notificaciones se realizaron dentro de las 24 horas siguientes al momento en que la solicitud fue atendida.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las notificaciones se realizaron dentro de las 24 horas siguientes al momento en que la solicitud fue atendida.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las notificaciones cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	De 95% al 99.99% de las notificaciones cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las notificaciones cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Crterios de calidad de las notificaciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none">1) En la nota o correo de entrega se especifican las características de la solicitud atendida (nota o correo de solicitud, número de oficio, fecha).2) Se adjunta propuesta de oficio para el área solicitante.3) Se realizan, en su caso, observaciones sobre las solicitudes de movimientos de usuarios.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Oficios de solicitudes para movimientos de usuarios (UTVOPL).2. Correos electrónicos de las solicitudes de movimientos de usuarios.3. Nota y propuestas de oficio para notificar a la UTVOPL la atención de las solicitudes de movimientos de usuarios.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Políticas Generales del Instituto 2016-2026: Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional
Meta	Descripción de la meta	Elaborar dos lineamientos relativos al SIJE 2018, uno para las pruebas de captura y otro para simulacros, que incorporen la transmisiones vía voz y vía datos, a través del SIJE Web y de la App SIJE, respectivamente, para incrementar la eficiencia y eficacia del SIJE. Del 01 de enero al 30 de abril de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Lineamientos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregó los lineamientos el 27 de abril de 2018 o antes.		
	Nivel medio	Entregó los lineamientos entre el 28 y el 29 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	Entregó los lineamientos el 30 de abril de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los lineamientos además de cumplir con todos los elementos del nivel medio, cumplieron con el elemento 8, enunciado en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Los lineamientos cumplen con los criterios de calidad, del 1 al 7, establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Los lineamientos no cumplen con alguno de los criterios de calidad, del 1 al 7, establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Los dos lineamientos deberán incluir los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Indicaciones generales2. Contingencia3. Recursos4. Archivos e información básica5. Desarrollo de los simulacros6. Seguimiento a los simulacros7. Instancia de apoyo y orientación8. Listado de elementos a considerar para el desempeño óptimo del SIJE Web o de la App SIJE (nivel alto de calidad)
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Lineamientos de pruebas y simulacros2. Oficios o correos de entrega3. Validación del superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Aplicar un cuestionario al 100% de las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, que permita evaluar la funcionalidad del nuevo formato de Incidentes SIJE 2018, en cuanto a su comprensión y manejo por parte de los usuarios correspondientes. Del 01 de julio de 2018 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/07/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se aplicó el 100% de los cuestionarios a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales antes del 20 de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Se aplicó el 100% de los cuestionarios a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales entre el 21 y 25 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Se aplicó el 100% de los cuestionarios a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales entre el 26 y 31 de agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se realizó una presentación con los resultados obtenidos.		
	Nivel medio	El 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas y de las Juntas Locales Ejecutivas, no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se deberán cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseñar el cuestionario 2) Aplicar el cuestionario al 100% de las Vocalías de Organización Electoral locales y distritales; 3) Generar una base de datos con la información recibida; 4) Elaborar un informe con los resultados obtenidos del cuestionario; 5) Generar, en su caso, líneas de acción, para mejorar el formato de incidentes del SIJE 2018. <p>El elemento adicional en el nivel alto del atributo de calidad será una presentación con los resultados obtenidos.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos 2. Informe 3. Oficios de cumplimiento de la actividad

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Aplicar un cuestionario al 100% de los Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales, que permita conocer los espacios físicos acondicionados en las juntas ejecutivas como salas del SIJE, para determinar los recursos humanos y materiales que se proporcionarán a cada Distrito Electoral Federal para su acondicionamiento. Del 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cuestionarios aplicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales antes del 21 de abril de 2018.		
	Nivel medio	El 100% de los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales entre el 21 y 26 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de los cuestionarios se aplicaron a los Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales entre el 27 y 30 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales, cumplieron con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se definieron los recursos necesarios por entidad federativa y Distrito Electoral Federal.		
Nivel medio	El 100% de los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales, cumplieron con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 100% de los cuestionarios aplicados a Vocales de Organización Electoral Locales y Distritales, cumplió con todos los elementos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Se aplicará un cuestionario a cada uno de los 32 Vocales de Organización Electoral Local y uno a cada uno de los 300 vocales de Organización Electoral Distritales. Los elementos de calidad que se deberán cumplir son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseño del cuestionario 2) Metodología para su aplicación 3) Identificación de las plazas de vocal de Organización Electoral vacantes 4) Notificación de la aplicación 5) Generación de una base de datos con la información recibida 6) Análisis de la información 7) Definición de recursos por entidad federativa y Distrito Electoral Federal desagregados por concepto de gasto y calendarización de los mismos (para el nivel alto del atributo de calidad).
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre la aplicación del cuestionario 2. Cuestionarios 3. Base de datos 4. Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección de Planeación y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
Meta	Descripción de la meta	Implementar el 100% de las actividades de la logística, para desarrollar los tres simulacros del SIJE 2018, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento para la Jornada Electoral. Del 01 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades de la logística para desarrollar los simulacros del SIJE 2018 implementadas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se implementó el 100% de las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2018 antes del 31 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	Se implementó el 100% de las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2018 entre el 1 y 15 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	Se implementó el 100% de las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE 2018 entre el 16 y 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE realizadas cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se implementaron procedimientos de contingencia.		
Nivel medio	Las actividades de la logística para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE realizadas cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Al menos una de las actividades de la logística para desarrollar los tres simulacros del SIJE realizadas, no cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las actividades logísticas para el desarrollo de los tres simulacros del SIJE son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestionar la entrega de los recursos materiales b) Gestionar la radicación de los recursos financieros c) Habilitar los accesos al sistema informático d) Realizar pruebas de captura al sistema informático e) Remitir los lineamientos para el desarrollo de los simulacros f) Poner a disposición de los órganos desconcentrados los formatos que correspondan g) Dar seguimiento al desarrollo de los simulacros en las entidades <p>Deberán desarrollarse con los siguientes criterios de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dar un seguimiento a la recepción de los recursos b) Asignar a una persona responsable del seguimiento para cada entidad federativa. c) Atender las consultas y reportes que realicen los órganos desconcentrados d) Implementar procedimientos de contingencia durante los simulacros (nivel alto del atributo de calidad) <p>El Director / la Directora del área coordinará la ejecución de las actividades, definirá al personal responsable de cada entidad federativa y al subdirector / subdirectora que tendrá a cargo su supervisión, así como los Distritos Electorales Federales donde se implementarán contingencias. Los subdirectores de área fungirán como supervisores del seguimiento que se llevará a cabo a las entidades federativas asignadas.</p> <p>Las y los jefes de departamento llevarán a cabo el seguimiento al desarrollo de los simulacros en las entidades que les sean asignadas, asimismo atenderán y orientarán a los órganos desconcentrados y elaborarán un reporte de resultados de las entidades a su cargo.</p> <p>Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Planeación (subdirector y jefaturas de departamento) serán responsables de gestionar la entrega y radicación de recursos, así como de los formatos del SIJE.</p> <p>Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Evaluación (subdirectora y jefaturas de departamento) serán responsables de la habilitación de accesos al sistema informático.</p> <p>Los MSPEN adscritos a la Subdirección de Seguimiento (subdirector y jefaturas de departamento) serán responsables del desarrollo de las pruebas de captura y de la revisión de los reportes remitidos por cada entidad federativa.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notas u oficios solicitando la entrega de recursos. 2. Base de datos de usuarios del SIJE. 3. Reporte de resultados de pruebas de captura. 4. Oficio de envío de los lineamientos para la realización de simulacros. 5. Relación de asignación de personal responsable por entidad federativa. 6. Reportes de resultados de los simulacros. 7. Relación de entidades donde se implementó contingencia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral de la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director/ Directora Ejecutivo de Organización Electoral	Líder de equipo	Director/ Directora Ejecutivo de Organización Electoral
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	LGIPE Artículo 56
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los informes nacionales de cada sesión calendarizada de los consejos locales y distritales, a efecto de informar a las instancias superiores respecto a la integración, asistencia y acuerdos tomados en estos órganos colegiados. Del 1° de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes Nacionales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los Informes Nacionales fueron entregados antes de las 24 horas posteriores a la conclusión de la última sesión de los consejos locales y distritales.		
	Nivel medio	De uno a tres de los Informes Nacionales fueron entregados a las 24 horas de la conclusión de la última sesión de los consejos locales y distritales que correspondan.		
	Nivel bajo	Más de tres de los Informes Nacionales fueron entregados después de las 24 horas a la conclusión de la última sesión de los consejos locales y distritales que correspondan.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los Informes Nacionales cumplió con todos los criterios de calidad dispuestos en la meta		
	Nivel medio	Uno de los Informes Nacionales no cumplió con uno de los criterios de calidad dispuestos en la meta		
Nivel bajo	Uno de los Informes Nacionales no cumplió con dos o más de los criterios de calidad dispuestos en la meta			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Integración de Consejos 2.- Acreditación de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes 3.- Asistencia de los integrantes de los Consejos 4.- Acuerdos y sentido de la votación 5.- Asuntos relevantes 6.- Formatos de Control y Seguimiento <p>La o el Director de Operación Regional integrará el Informe Nacional Los y las Subdirectoras integrarán el Informe por Circunscripción Plurinominal Las y los Jefes de Departamento de la Dirección de Operación Regional integrarán los Informes por Entidad Federativa</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes Nacionales de Circunscripción Plurinominal y de Entidad Federativa 2. Formatos de Control y Seguimiento 3. Correo electrónico de entrega de los informes

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva
	Número de la meta	10	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales y/o colectivas realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado o a un equipo de trabajo).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales y/o colectivas en la Dirección Ejecutiva. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Registro		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PL01900
Meta	Descripción de la meta	Capacitar, en un máximo de 6 días, a 10 personas que participarán en el procedimiento de recepción y análisis de las manifestaciones de intención que presenten los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes, a efecto de que cuenten con los elementos necesarios para dichas tareas así como para proporcionar la asesoría necesaria a los Vocales de las Juntas Locales y Distritales y a los propios ciudadanos interesados, para dar seguimiento a nivel nacional sobre las manifestaciones presentadas y para registrar la información necesaria en el SNR y, en su caso, en la aplicación informática para recabar el apoyo ciudadano.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	08/09/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas capacitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La capacitación se concluyó el 5 de septiembre		
	Nivel medio	La capacitación se concluyó entre el 6 y 7 de septiembre		
	Nivel bajo	La capacitación se concluyó el 8 de septiembre		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los requisitos establecidos en la columna de observaciones		
Nivel medio	La capacitación no cumplió con alguno de los requisitos de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	La capacitación no cumplió con más de uno de los requisitos de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Requisitos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El manual deberá contener al menos los siguientes temas: a) manifestación de intención; b) constancia de aspirante; c) remisión de documentación; d) revocación de constancia de aspirante; e) registro en el SNR; f) registro en la aplicación informática. 2) Material didáctico (Ejercicios de llenado de los diversos formatos). 3) Listas de asistencia con nombre, firma y fecha 4) Instrumento de evaluación, con base en el manual de capacitación. 5) Evaluación final al personal. 6) El personal capacitado obtuvo una calificación mínima de 8.5 <p>NOTA: Las evaluaciones deberán ser calificadas por personal de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Listas de asistencia con firma autógrafa Materiales usados en la capacitación Resultados de la evaluación final, Instrumento de evaluación Documento que acredite que la capacitación inició y concluyó en la fecha establecida</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Registro		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	PL01900
Meta	Descripción de la meta	Capacitar, en un máximo de 10 días, a 120 personas de plaza presupuestal y honorarios, que participarán en el procedimiento de registro de candidatos a Presidente, Senadores y Diputados, a fin de que cuenten con los elementos suficientes para desarrollar las actividades correspondientes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	10/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	120		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas capacitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La capacitación se concluyó el 8 de marzo		
	Nivel medio	La capacitación se concluyó el 9 de marzo		
	Nivel bajo	La capacitación se concluyó el 10 de marzo		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La capacitación cumplió con todos los requisitos establecidos en la columna de observaciones		
Nivel medio	La capacitación no cumplió con alguno de los requisitos de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	La capacitación no cumplió con más de uno de los requisitos de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Requisitos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El manual deberá contener al menos los siguientes temas: a) logística de recepción de solicitudes; b) análisis de solicitudes de registro por tipo de candidatura; c) elaboración de expedientes; d) Captura en SNR. 2) Material didáctico (Ejercicios de llenado de los diversos formatos). 3) Listas de asistencia con nombre, firma y fecha 4) Instrumento de evaluación, con base en el manual de capacitación. 5) Evaluación final al personal. 6) El personal capacitado obtuvo una calificación promedio de 8.5 <p>NOTA: Las evaluaciones deberán ser calificadas por personal de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Listas de asistencia con firma autógrafa Materiales usados en la capacitación Resultados de la evaluación final, Instrumento de evaluación Documento que acredite que la capacitación inició y concluyó en la fecha establecida</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP_PS02
Meta	Descripción de la meta	Resolver oportuna y satisfactoriamente el 100% de las consultas de los representantes autorizados por los partidos políticos y candidatos independientes respecto al uso de la franquicia postal, que se presenten durante el proceso electoral federal.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Consultas atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las consultas se atendieron satisfactoriamente dentro de las siguientes 24 horas a partir de que se presentaron al Departamento de Prerrogativas		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 90% de las consultas se atendieron satisfactoriamente dentro de las siguientes 24 horas a partir de que se presentaron al Departamento de Prerrogativas.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las consultas se atendieron satisfactoriamente dentro de las siguientes 24 horas a partir de que se presentaron al Departamento de Prerrogativas.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Más del 95% de las respuestas a las consultas, fueron satisfactorias en opinión de los solicitantes. De acuerdo a lo señalado en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y 95% de las respuestas a las consultas fueron satisfactorias en opinión de los solicitantes. De acuerdo a lo señalado en la columna de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las respuestas a las consultas, fueron satisfactorias en opinión de los solicitantes. De acuerdo a lo señalado en la columna de observaciones.		

Observaciones	<p>Para considerar que una consulta ha sido atendida satisfactoriamente se aplicará el siguiente cuestionario:</p> <ul style="list-style-type: none">¿La consulta fue atendida oportunamente?¿Se aclararon sus dudas o se realizaron las gestiones solicitadas?¿La información proporcionada fue clara y suficiente?¿El trato fue respetuoso? <p>En caso de que más de dos respuestas sean positivas se considerará que la consulta se atendió satisfactoriamente.</p>
Soporte documental	<p>1. Documento de atención a la consulta y encuestas aplicadas a los solicitantes.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Acreditar* para el uso de la franquicia postal al 100% de los candidatos independientes (diputados, senadores y Presidente), que participen en el proceso electoral federal 2017-2018, en un período máximo de 15 días hábiles posteriores al que el Consejo General les otorgue su registro, con la finalidad de que estén en posibilidad de tener acceso a la prerrogativa de manera oportuna y equitativa conforme a la Ley.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Candidatos independientes acreditados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los candidatos independientes se acreditó antes de 13 días hábiles posteriores a que el Consejo General otorgó el registro.		
	Nivel medio	El 100% de los candidatos independientes se acreditó entre 13 y 15 días hábiles posteriores a que el Consejo General otorgó el registro.		
	Nivel bajo	Menos del 100% de los candidatos independientes se acreditó 16 o más días hábiles posteriores a que el Consejo General otorgó el registro.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los oficios dirigidos a los candidatos independientes cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.9% y el 90% de los oficios dirigidos a los candidatos independientes cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de los oficios dirigidos a los candidatos independientes cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Acreditar: Solicitar a SEPOMEX la autorización para los depósitos del candidato, recibir y revisar la franquicia y entregarla al candidato.</p> <p>1. Los oficios dirigidos a los candidatos independientes no contiene errores ortográficos.</p> <p>2. Que la documentación anexa corresponda al candidato y sea legible.</p> <p>3. Que los oficios incluyan financiamiento otorgado, información de contacto y de consulta.</p> <p>4. Validación del superior jerárquico de que la actividad se realizó sin errores de ortografía.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Oficios de solicitudes de acreditación a SEPOMEX</p> <p>2. Acuerdo del Consejo General con el que se otorga el registro a los candidatos independientes.</p> <p>3. Oficios dirigidos a los candidatos independientes comunicando la acreditación para el uso de la franquicia postal</p> <p>4. Validación del superior jerárquico de que la actividad se realizó sin errores de ortografía.</p> <p>5. Acuse de recibo con todos sus elementos.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Coordinar y revisar la elaboración del 100% de los mapas de cobertura de las emisoras de radio y televisión que participarán en los procesos electorales federal, locales concurrentes y extraordinarios (en su caso) que se lleven a cabo en 2017-2018, con base en la información proporcionada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a fin de que el Comité de Radio y Televisión apruebe su vigencia y alcance.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Mapas de cobertura		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los mapas junto con el proyecto de Acuerdo respectivo se presentaron a la Dirección Ejecutiva antes del plazo reglamentario para convocar a la sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Radio y Televisión para su aprobación		
	Nivel medio	El 100% de los mapas junto con el proyecto de Acuerdo respectivo se presentaron a la Dirección Ejecutiva en el plazo reglamentario para convocar a la sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Radio y Televisión para su aprobación		
	Nivel bajo	El 100% de los mapas junto con el proyecto de Acuerdo respectivo se presentaron a la Dirección Ejecutiva después del plazo reglamentario para convocar a la sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Radio y Televisión para su aprobación		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los mapas se entregaron sin inconsistencias		
	Nivel medio	Menos del 5% de los mapas presentaron alguna inconsistencia		
	Nivel bajo	Más del 5% de los mapas presentaron alguna inconsistencia		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad o inconsistencias en los mapas de cobertura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corresponden a las siglas y frecuencia de la emisora 2. Contienen los datos correctos de cobertura poblacional, distrital, municipal, seccional y por manzana
<p>Soporte documental</p>	<p>Documento o correo electrónico que haga constar la fecha mediante el cual se envían los mapas a la Dirección Ejecutiva para circularlos entre los miembros del Comité. Correo electrónico donde la DEPPP convoca a la sesión del Comité respectiva. Acuerdo del Comité de Radio y Televisión donde se aprueban los mapas. Oficios del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la información de los mapas para cada emisora de radio y TV. Información de la DERFE con la cobertura cartográfica municipal, distrital por manzana para asignar a los mapas. Información del INEGI con la cobertura poblacional. Archivos PDF de los mapas específicos de cobertura</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Generar y firmar electrónicamente el 100% de las órdenes de transmisión a través del "Sistema electrónico para recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión", conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión, a fin de garantizar la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos y candidatos independientes, según corresponda, así como para los fines propios del Instituto y otras autoridades electorales durante el periodo ordinario y procesos electorales federal, locales concurrentes y extraordinarios durante 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Órdenes de transmisión generadas y firmadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión fueron generadas y firmadas conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión .		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de las órdenes de transmisión fueron generadas y firmadas conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de las órdenes de transmisión fueron generadas y firmadas conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin inconsistencias.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 98% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin alguna inconsistencia atribuible al subdirector.		
Nivel bajo	Menos del 98% de las órdenes de transmisión fueron liberadas sin alguna inconsistencia atribuible al subdirector.			

Observaciones	Las inconsistencias se refieren a lo siguiente: - Se tuvo que generar una subversión de orden de transmisión en el Sistema de Pautas en alguna entidad federativa por errores en la carga de materiales de radio y/o televisión.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte del Sistema de Pautas con el registro de subversiones por inconsistencias.2. Correos electrónicos automáticos que genera el sistema de pautas sobre la generación de órdenes de transmisión y liberación de las mismas después de que fueron firmadas.3. Acuerdo de aprobación de pautas del Comité de Radio y Televisión donde aparece el calendario de elaboración y notificación de órdenes de transmisión y entrega de materiales.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Producción, Postproducción y Control de Calidad		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Dictaminar el 100% de los materiales de audio y video que ingresen los partidos políticos y autoridades electorales mediante el "Sistema electrónico para recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión" a fin de garantizar el derecho de los partidos políticos y autoridades electorales de todo el país a difundir sus mensajes en dichos medios de comunicación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictámenes técnicos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 100% y el 98% de los materiales entregados antes de las 15:00 hrs. por los actores, fueron dictaminados el mismo día.		
	Nivel medio	Entre el 97.99% y el 95% de los materiales entregados antes de las 15:00 horas por los actores, fueron dictaminados el mismo día.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los materiales entregados antes de las 15:00 horas por los actores, se dictaminaron el mismo día.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	De la totalidad de materiales calificados con base en normas técnicas, ningún material fue devuelto u observado por concesionarios y permisionarios por mala calidad.		
	Nivel medio	De la totalidad de materiales calificados con base en normas técnicas, entre 1 y 5 fueron devueltos u observados por concesionarios y permisionarios por mala calidad.		
	Nivel bajo	De la totalidad de materiales calificados con base en normas técnicas, más de 5 fueron devueltos u observados por concesionarios y permisionarios por mala calidad.		

Observaciones	Todos los dictámenes cumplen con los criterios de calidad siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. Los materiales dictaminados como óptimos cumplieron con las normas técnicas aprobadas en el acuerdo correspondiente del CRT.2. Los materiales dictaminados como óptimos no fueron devueltos u observados por los concesionarios de radio y televisión por mala calidad.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Bitácora u hoja Excel que refleje el comportamiento en la dictaminación de materiales.2. Base de datos que refleje la hora de entrega de los materiales.3. Acuerdo del CRT.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Entidades		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Revisar y reportar al superior jerárquico el 100% de las estrategias de transmisión que los partidos políticos y autoridades electorales registren en el Sistema Electrónico con motivo de los procesos electorales federal, locales concurrentes y extraordinarios durante 2017-2018, así como del periodo ordinario correspondiente al segundo semestre 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estrategias de transmisión revisadas y reportadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las estrategias de transmisión elaboradas por los partidos políticos y autoridades electorales fueron revisadas y reportadas al superior jerárquico a más tardar a las 15:00 del día siguiente a la fecha límite para su registro en el Sistema conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión		
	Nivel medio	Entre el 99.99 y el 95% de las estrategias de transmisión elaboradas por los partidos políticos y autoridades electorales fueron revisadas y reportadas al superior jerárquico después de las 15:00 y antes de las 18:00 del día siguiente a la fecha límite para su registro en el Sistema conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las estrategias de transmisión elaboradas por los partidos políticos y autoridades electorales fueron revisadas y reportadas al superior jerárquico después de las 18:00 del día siguiente a la fecha límite para su registro en el Sistema conforme al calendario aprobado por el Comité de Radio y Televisión		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los reportes al superior jerárquico incluyen la relación de todos los materiales nuevos que ingresaron en la estrategia respectiva y sin inconsistencias		
Nivel medio	En el reporte enviado al superior jerárquico se omite indicar la relación de uno o más materiales nuevos que ingresaron en la estrategia respectiva o contiene alguna inconsistencia			

	Nivel bajo	El reporte enviado al superior no incluye la relación de materiales nuevos a pesar de que sí ingresaron en la estrategia respectiva
Observaciones	<p>Criterios de calidad o inconsistencias en la relación de materiales nuevos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El material reportado como nuevo debe corresponder al actor que lo ingresó en su estrategia. 2. La clave y/o el nombre del material reportado como nuevo debe corresponder al que el Sistema le asignó cuando el actor lo registró en el mismo para su clasificación y dictamen 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuses de recibo del Sistema de las estrategias de transmisión elaboradas por los actores 2. Correos electrónicos enviados al superior jerárquico 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Financiamiento Público		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS02
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 33 plantillas, una a nivel Federal y una por Entidad Federativa, que contengan los partidos políticos que perdieron su registro y no recibirán financiamiento público en el ámbito federal y local, con el objeto de conocer qué Entidades Federativas no otorgarán financiamiento público, y poder realizar la aplicación de las sanciones impuestas por el CG del INE y los OPLES que haya quedado pendientes de pago.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/07/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	33		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plantillas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se elaboraron las 33 plantillas , antes del 31 de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Se elaboraron entre 32 y 25 plantillas, antes del 31 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Se elaboraron menos de 25 plantillas, antes del 31 de agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	33 plantillas cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	32 plantillas cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Nivel bajo	31 o menos plantillas cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Observaciones	La plantilla informativa deberá contener: 1. Entidad federativa. 2. Nombre de la ley electoral federal local. 3. Transcripción de los artículos que regulan la pérdida de registro para los partidos político. 4. Calidad se considera que la plantilla integre los elementos referidos en los incisos del 1 al 4, sin errores de ortografía ni de transcripción.			
Soporte documental	1. Plantillas informativas. 2. Nota de entrega al superior jerárquico. 3. Validación del superior jerárquico de que la actividad se realizó sin errores.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación de Agrupaciones Políticas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Documentación Partidista	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS03
Meta	Descripción de la meta	Capacitar a 6 personas que participarán en la revisión de los acuerdos de participación que se presenten con motivo del proceso electoral federal 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas capacitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La capacitación se llevó a cabo antes del 30 de noviembre de 2017.		
	Nivel medio	La capacitación se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2017.		
	Nivel bajo	La capacitación se llevó a cabo después del 30 de noviembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los funcionarios capacitados fueron evaluados con una calificación de 9.		
	Nivel medio	5 funcionarios capacitados fueron evaluados con una calificación de 9.		
Nivel bajo	Menos de 5 funcionarios capacitados fueron evaluados con una calificación de 9.			
Observaciones	Se elaborará material didáctico que contenga índice, introducción, desarrollo del tema y preguntas frecuentes, el cual permitirá explicar de manera clara las actividades que se tendrán que realizar durante la revisión de los acuerdos de participación que presenten las Agrupaciones Políticas Nacionales, a efecto de participar en el proceso electoral federal 2017-2018 y cuestionarios con reactivos de opción múltiple que permitan conocer el nivel de entendimiento por parte de los funcionarios capacitados.			

Soporte documental

1. Material didáctico que se entregará a los funcionarios que recibirán la capacitación.
2. Cuestionarios aplicados a los funcionarios capacitados.
3. Documento del superior jerárquico donde conste que se impartió capacitación a los funcionarios que participarán en el proceso de revisión de documentos básicos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS03
Meta	Descripción de la meta	<p>Mantener actualizado el 100% de los archivos en la página electrónica del Instituto que contienen la información sobre ocho temas relativos a partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas nacionales con el propósito de brindar una herramienta a la ciudadanía y público en general que sirva como medio de consulta y a su vez permita verificar la transparencia respecto de sus derechos y obligaciones.</p> <p>1) Órganos directivos de partidos políticos 2) Órganos directivos de agrupaciones políticas 3) Financiamiento público 4) Documentos básicos de partidos políticos 5) Documentos básicos de agrupaciones políticas 6) Reglamentos de partidos políticos 7) Franquicias postales y telegráficas 8) Historial de pérdida de Registro de Agrupaciones Políticas Nacionales</p>		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos actualizados publicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Actualizar 8 de los 8 archivos (100%) a más tardar 10 días naturales posteriores al registro de la modificación correspondiente.		
	Nivel medio	Actualizar 7 de los 8 archivos (88.9%) a más tardar 10 días naturales posteriores al registro de la modificación correspondiente.		
	Nivel bajo	Actualizar menos de 7 archivos (menos del 88%) a más tardar 10 días naturales posteriores al registro de la modificación correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La información contenida en los 8 archivos electrónicos cumplen con todos los parámetros señalados en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los archivos no cumple con uno o más de los parámetros señalados en la columna de observaciones.			

	Nivel bajo	Dos o más de los archivos no cumplen con uno o más de los parámetros señalados en la columna de observaciones.
Observaciones	<p>Para calcular el porcentaje establecido en el atributo de oportunidad se tomará en cuenta cada uno de los temas a publicar con una ponderación del 11.11%, de tal suerte que al no cumplir con la actualización de la información de un tema, el atributo de oportunidad se vería afectado en el porcentaje de cumplimiento que corresponda. Cabe señalar que de no presentarse modificación normativa o estatutaria respecto a alguno de los temas se tomará como actualizada la página electrónica pues se trata de la información vigente.</p> <p>Los archivos que contienen la información por publicar deberán contar con los parámetros siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formato abierto (archivos Word, Excel, power point y pdf) b) Documentos legibles (no imágenes) c) Fecha de publicación actualizada d) Que no existan errores entre el actor político y la información publicada e) Información completa en atención al principio de máxima publicidad 	
Soporte documental	Publicaciones en la página de internet del Instituto, historial de registro de órganos directivos y modificación de Documentos Básicos, etc. Documentación soporte que acrediten el registro correspondiente.	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DEPPP.PS01
Meta	Descripción de la meta	Registrar el 100% de las notificaciones por parte de Instituto Federal de Telecomunicaciones y/o concesionarios de radio y televisión en el Sistema de Pautas, para garantizar la ejecución de los procesos de pautado, órdenes de transmisión, vigencia o baja de emisoras		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones registradas en el Sistema		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Registrar el 100% de las notificaciones a más tardar 10 días (hábiles) posteriores a su recepción.		
	Nivel medio	Registrar entre el 98% y 99.9% de las notificaciones a más tardar 10 días (hábiles) posteriores a su recepción.		
	Nivel bajo	Registrar menos del 98% de las notificaciones a más tardar 10 días (hábiles) posteriores a su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El registro se efectuó con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	El registro se efectuó con la omisión de no más de tres criterios descritos en el apartado de observaciones			
Nivel bajo	El registro se efectuó con la omisión de cuatro o más criterios descritos en el apartado de observaciones			

Observaciones	La información considera los siguientes atributos de calidad: 1. Nombre del concesionario; 2. Tipo de medio: televisión concesión, televisión concesión pública (o permitida), radio concesión, radio concesión pública (o permitida); 3. Grupo al que pertenece (en su caso: gobierno, universidad o razón social); 4. Siglas de la emisora; 5. Frecuencia o canal; 6. Emisora AM, FM, TDT, multiprogramación; nombre del concesionario; 7. Tipo de programación (original, retransmite); 8. Entidad federativa, municipio o localidad, 9. Domicilio (en su caso); 10. Nombre del representante legal
Soporte documental	Oficios de IFT y/o comunicados de concesionarios de radio y televisión; correo electrónico que haga constar el registro de la notificación en tiempo y forma.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva
	Número de la meta	10	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales y/o colectivas realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado o a un equipo de trabajo).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales y/o colectivas en la Dirección Ejecutiva. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondientes al periodo septiembre 2017 a agosto 2018

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Capacitar a través del Campus Virtual del Instituto al 100 % de los Vocales del RFE en las Juntas Local y Distritales, así como a los Supervisores y Técnicos de Actualización, para garantizar que los funcionarios de Módulo instrumenten de acuerdo a la normatividad los procedimientos operativos en los Módulos de Atención Ciudadana de su ámbito de responsabilidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Vocales del RFE en la Junta Local, Distritales, Supervisores y Técnicos de Actualización al Padrón		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se capacitó al 100% de los Vocales del RFE en la Junta Local, Distritales, Supervisores y Técnicos de Actualización al Padrón en los procedimientos operativos, conforme al calendario establecido en la Estrategia de Capacitación aprobada para implementarse en agosto de 2017 para este curso.		
	Nivel medio	Se capacitó entre el 95% y 99.9% de los Vocales del RFE en la Junta Local, Distritales, Supervisores y Técnicos de Actualización al Padrón en los procedimientos operativos, conforme al calendario establecido en la Estrategia de Capacitación aprobada para implementarse en agosto de 2017 para este curso.		
	Nivel bajo	Se capacitó menos del 95% de los Vocales del RFE en la Junta Local, Distritales, Supervisores y Técnicos de Actualización al Padrón en los procedimientos operativos, conforme al calendario establecido en la Estrategia de Capacitación aprobada para implementarse en agosto de 2017 para este curso.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	15%			
Nivel alto	El 100% del personal capacitado obtuvo 9.8 en la evaluación general del curso, misma que incluye ejercicios, participación y evaluación.			

	Nivel medio	Entre el 95% y 99.9% del personal capacitado obtuvo 9.8 en la evaluación general del curso, misma que incluye ejercicios, participación y evaluación .
	Nivel bajo	Menos de 95% del personal capacitado obtuvo 9.8 en la evaluación general del curso, misma que incluye ejercicios, participación y evaluación.
Observaciones		
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de participación y evaluación del personal de la entidad obtenido a través del Campus Virtual del Instituto en la primera aplicación del examen. 2. Estrategia de Capacitación 3. Ejercicios 4. Evaluación 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME1
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información y acciones comprometidas a solicitud de los Representantes de los Partidos Políticos en las sesiones del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, a fin de garantizar la correcta realización de la función de vigilancia de los Partidos Políticos Nacionales en los trabajos de campo relacionados con la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación en el Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información y acciones comprometidas debidamente atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes o acciones comprometidas se atienden antes de los 5 días determinados.		
	Nivel medio	El 98% y menos de 100% de las solicitudes o compromisos se atienden antes de los 5 días determinados		
	Nivel bajo	Menos de 98% de las solicitudes o compromisos se atienden antes de los 5 días determinados		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas.		
	Nivel medio	El 98% y menos del 100% de los documentos dan respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de los documentos que atienden las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas.		

Observaciones	1. Las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida que se consideran en la evaluación, se refieren a la competencia de la Coordinación de Operación en Campo.
Soporte documental	1. Correo Electrónico, nota informativa, oficio mediante el que se remita a la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia, las fechas en que se atenderán las solicitudes de información o de cumplimiento de una acción comprometida, 2. Correos electrónicos, nota informativa u oficio, mediante el que se remita a la misma área el documento con el que se atienda la solicitud de información o cumplimiento de una acción comprometida, conforme a la redacción que establezca la DSCV.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Evaluar el porcentaje de cobertura estatal de actualización cartográfica conforme a la programación de la sistematización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo mensualmente en cada una de las 32 entidades del país, para definir estrategias que incrementen la cobertura de actualización cartográfica a nivel estatal actualmente del 85% y se consideren en la siguiente programación trimestral de la sistematización cartográfica, de septiembre de 2017 a agosto 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Secciones electorales visitadas en campo		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se presenta la evaluación de la cobertura mensual de actualización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo en las 32 entidades, se entrega antes de los 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes calendario.		
	Nivel medio	Se presenta la evaluación de la cobertura de actualización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo en las 32 entidades, se entrega 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes calendario.		
	Nivel bajo	Sepresenta la evaluación de la cobertura de actualización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo en las 32 entidades, se entrega despues de los 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes calendario.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se realiza la evaluación del 100% de los resultados de las secciones electorales visitadas en campo por el programa de sistematización cartográfica a nivel nacional y cumple con las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Se realiza la evaluación del 100% de los resultados de las secciones electorales visitadas en campo por el programa de sistematización cartográfica a nivel nacional y no cumple con una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Se realiza la evaluación del 100% de los resultados de las secciones electorales visitadas en campo por el programa de sistematización cartográfica a nivel nacional y no cumplen con más de una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el diagnóstico el 100% de las secciones electorales visitadas por entidad para identificar el incremento de la cobertura estatal de actualización cartográfica de más del 85% actual. 2. Describir la fórmula de cobertura por entidad (secciones visitadas/secciones con actualización). 3. Incluir en el documento elementos gráficos que apoyen la descripción de las cifras. 4. Describir grado de actualización cartográfica (Parcial y Total) 5. Incluir tabla de cobertura de actualización cartográfica nacional.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Mensual de Resultados de los Recorridos de Sistematización Cartográfica enviados por las 32 entidades del país. Oficios DCE de Entrega

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Cartografía Electoral		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Objetivo Estratégico: organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia. Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Implementar el operativo de campo de las visitas de notificación al 100% de los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla donde podrán emitir su voto el día de la Jornada Electoral 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Visitas de notificación a ciudadanos para informar la ubicación de casilla		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las visitas de notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla el día de la Jornada Electoral 2018, se concluyó a más tardar el 28 de junio de 2018.		
	Nivel medio	El 100% de las visitas de notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla el día de la Jornada Electoral 2018, se concluyó el 29 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de las visitas de notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla el día de la Jornada Electoral 2018, se concluyó el 30 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
Nivel alto	Se trabajaron todas las visitas de notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla el día de la Jornada Electoral 2018, cumpliendo con los 6 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Se trabajaron todas las visitas de notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla el día de la Jornada Electoral 2018, cumpliendo con 5 o 4 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Se trabajaron todas las visitas de notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla el día de la Jornada Electoral 2018, cumpliendo con menos de 4 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>La coordinación del operativo de campo del visitas de notificación ciudadana debe considerar los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión de recursos presupuestales para los trabajos de campo, previo al inicio del operativo. 2. Se lleva a cabo la capacitación previo al inicio del operativo. 3. Corte del universo a trabajar al iniciar el operativo de visitas de notificación ciudadana. 4. Reportes de avance de los trabajos de campo respecto del universo a trabajar. 5. Estadísticos del número de ciudadanos que recibieron la notificación. 6. El análisis de los resultados finales obtenidos de los trabajos de campo del operativo de visitas de ciudadanos. <p>En las zonas de alto riesgo y difícil acceso que no sea posible efectuar el operativo de campo para realizar la visita de notificación ciudadana, se contará con la justificación correspondiente.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Final del Operativo de Visitas de Notificación a los ciudadanos que no realizaron su trámite de actualización de su credencial y que fueron objeto de una afectación al Marco Geográfico Electoral para mantener informado al ciudadano de la ubicación de la casilla donde podrán emitir su voto el día de la Jornada Electoral 2018 y, 2. Notas o correos electrónicos de la gestión de recursos, el universo de trabajo, reportes de avance, estadístico y análisis de resultados.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Atender mediante dictamen técnico el 100% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos, enviados por las Juntas Locales Ejecutivas, a fin de contribuir a mantener actualizada la cartografía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictamen técnico		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se atiende mediante Dictamen Técnico el 100% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos dentro de los 37 días hábiles a partir de su recepción.		
	Nivel medio	Se atiende mediante Dictamen Técnico entre el 95 y 99.9% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos dentro de los 37 días hábiles a partir de su recepción.		
	Nivel bajo	Se atiende mediante Dictamen Técnico a menos del 95% de las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos dentro de los 37 días hábiles a partir de su recepción.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los Dictámenes Técnicos para atender las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos, cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95 y el 99.9% de los Dictámenes Técnicos para atender las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos, cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
Nivel bajo	Menos de 95% de los Dictámenes Técnicos para atender las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos, cumplen con los criterios establecidos en la columna de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El dictamen elaborado para atender las propuestas de casos de actualización cartográfica identificados como complejos recibidos al 30 de junio de 2018 para que puedan ser liberados antes del 30 de agosto de 2018, considera los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contiene todas las secciones involucradas en la afectación. 2. Indica ciudadanos con georreferencia por actualizar (CMR), a resolver y a notificar. 3. Identifica que no sean afectados límites Estatales y Municipales. 4. Indica si son afectados límites Distritales federales y locales vigentes. <p>Y en su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Considera la mejor conformación de secciones, evitando secciones electorales representadas en más de un polígono. 6. Límites seccionales definidos por rasgos físicos o culturales. 7. Validación de coordenadas geográficas en localidades rurales. 8. Empleo de imagen satelital de Google y Sistemas de Información geográfica (Quantum Gis y Geomedía), Bases de datos de Catálogos y Padrón Electoral. 9. Consulta de información geográfica y estadística de INEGI. 10. Consulta de documentos oficiales en páginas gubernamentales: Diario Oficial, Gacetas, Leyes orgánicas.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios de envío de casos de actualización cartográfica identificados complejos por parte de las Vocalías Estatales o Juntas Ejecutivas Locales. 2. Dictámenes Técnicos de atención de casos de actualización cartográfica. 3. Atentas notas DEPOAC a SACCELT de entrega de dictámenes técnicos por casos complejos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) para garantizar a los ciudadanos su derecho de acceso a la información de carácter público en posesión del INE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT)		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) en el plazo establecido en la normativa de transparencia.		
	Nivel medio	Atender entre el 95% y menos del 100% de las solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) en el plazo establecido en la normativa de transparencia		
	Nivel bajo	Atender menos del 95% de las solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) en el plazo establecido en la normativa de transparencia		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las respuestas de atención a las solicitudes presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) contienen los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95 y 99.99% de las respuestas de atención a las solicitudes presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) contienen los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Menos del 95% de las respuestas de atención a las solicitudes presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) contienen los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Para el atributo de calidad: Las respuestas a las solicitudes de información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT) deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia o persona solicitante. 2. Descripción y/o características de la información cartográfica que se proporciona. 3. Justificación de entrega de información alterna cuando así lo determine la DCE. <p>Con respecto a la información alterna se refiere por ejemplo, cuando los solicitantes escriben mal el nombre del producto, se dice no existe en específico el que se nombra pero si el que contiene la información que requieren, o cuando se solicitan de una fecha específica (planos del 2017) y que aun no se generan, pero se les envía la información vigente y actualizada a la fecha de la recepción de la solicitud. Es importante mencionar que aunque el catálogo de productos está en la página del INE, el ciudadano llega a solicitar información inexistente, por lo que no se puede considerar que la información se entregue como viene en la solicitud.</p>	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta nota DESAAC a SACCELT de entrega del informe final de atención de solicitudes de INE información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT). 2. Informe final de atención de solicitudes de INE información cartográfica presentadas en el portal nacional de obligaciones de transparencia (PNT). 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica presentadas por las diversas áreas de la estructura orgánica del INE a nivel central y por los Organismos Públicos Locales para la programación de sus actividades y la realización de los proyectos Institucionales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitud de Información Cartográfica		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de las solicitudes de información cartográfica dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Nivel medio	Atender entre el 95 y 99.99% de las solicitudes de información cartográfica dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Nivel bajo	Atender menos del 95% de las solicitudes de información cartográfica dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción en el Departamento de Evaluación y Seguimiento de los Avances de la Actualización Cartográfica		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información cartográfica atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de las diversas áreas de la estructura orgánica del INE a nivel central y por los Organismos Públicos Locales.		
Nivel medio	Entre el 95 y 99.99% los documentos de respuesta a las solicitudes de información cartográfica atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de las diversas áreas de la estructura orgánica del INE a nivel central y por los Organismos Públicos Locales.			

	Nivel bajo	Menos del 95% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información cartográfica atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de las diversas áreas de la estructura orgánica del INE a nivel central y por los Organismos Públicos Locales.
Observaciones	<p>1. Para el atributo de calidad se consideran oficios y correos por parte del área solicitante, que notifiquen recibir la información sin las características especificadas en su solicitud y/o no poder acceder a la misma. En este caso los peticionarios conocen la información en posesión del Instituto.</p>	
Soporte documental	<p>1. Atenta nota DESAAC - SACCELT de entrega de Reporte final de solicitudes de las diversas áreas de la estructura orgánica del INE a nivel central y por los Organismos Públicos Locales que contiene la información para evaluar atributo de oportunidad y calidad ya que integrará la totalidad de los requerimientos de información cartográfica presentados en el periodo.</p> <p>2. Oficios de petición de información cartográfica.</p> <p>3. Oficios de respuesta por parte de la DCE.</p>	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Objetivo Estratégico: organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia. Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Generar del 100% de los archivos de impresión de las cartas notificación conforme al archivo nominativo de ciudadanos involucrados por afectaciones al Marco Geografico Electoral en el periodo de 2014 a 2017 y que no han actualizado su credencial para votar para informarles la ubicación de casilla donde deberan de emitir su voto el día de la Jornada Electoral del PEF 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/07/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos de impresión		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Generar y entregar el 100% de los archivos de impresión de las notificaciones, 2 días antes de la fecha de inicio del operativo en campo de la notificación ciudadana.		
	Nivel medio	Generar y entregar el 100% de los archivos de impresión de las notificaciones, al inicio del operativo en campo de la notificación ciudadana.		
	Nivel bajo	Generar y entregar el 100% de los archivos de impresión de las notificaciones, 1 día después de la fecha de inicio del operativo en campo de la notificación ciudadana.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Menos del 5% de los archivos de impresión de las cartas notificación ciudadana presentan errores en nombre, domicilio y datos geoelectorales que corresponden a la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes.		
Nivel medio	El 5% los archivos de impresión de las cartas notificación ciudadana presentan errores en nombre, domicilio y datos geoelectorales que corresponden a la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes.			

	Nivel bajo	Más del 5% los archivos de impresión de las cartas notificación ciudadana y son libres de errores en nombre, domicilio y datos geoelectorales que corresponden a la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes.
Observaciones		1. A petición de las diversas instancias de las entidades y OPLES, con la finalidad de atender a los ciudadanos involucrados por Afectaciones al Marco Geográfico Electoral en el periodo de 2014 al 2017 y que no han actualizado su credencial para votar, así como de los diversos proyectos especiales de generación de archivos de impresión ya sea para notificar a ciudadanos de casillas extraordinarias de reciente creación y/o de secciones con menos de 100 electores o las que se soliciten a fin de informarles la ubicación de casillas del PEF 2017-2018.
Soporte documental		1. Oficios y/o comunicados de entrega de la información de los ciudadanos conforme al corte de Lista Nominal entregada por el CECYRD y las peticiones de las instancias solicitantes. 2. Atenta nota DAMGAT a SACCELT de entrega de archivos de impresión de las cartas notificación ciudadana. 3. Oficios DCE de información del inicio del operativo de entrega de notificaciones. 4. Comunicados y documentación emitida de entrega de notificaciones a las Vocalías Estatales del RFE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las remesas de Afectación al Marco Geográfico Electoral (AMGE), con el fin de actualizar el padrón electoral y los módulos de atención ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de afectación al Marco Geográfico Electoral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las remesas de actualización cartográfica se generan un día antes de la fecha establecida en el cronograma de afectación.		
	Nivel medio	El 100% de las remesas de actualización cartográfica se generan en la fecha establecida en el cronograma de afectación.		
	Nivel bajo	El 100% de las remesas de actualización cartográfica se generan después de la fecha establecida en el cronograma de afectación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las remesas de AMGE cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de las remesas de AMGE cumplen con los puntos establecidos en las observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las remesas de AMGE cumplen con puntos establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se elabora el cronograma para las RAC (Remesa de Actualización Cartográfica) de AMGE (Afectación al Marco Geográfico Electoral) y es aceptado por el Dirección de Operación y Seguimiento. 2. Se aplican las actualizaciones de la Afectación en la Base Geográfica Digital. 3. Se aplican las actualizaciones en los Catálogos Cartográficos. 4. Las actualizaciones en la Base Geográfica Digital son compatibles con las actualizaciones en los Catálogos Cartográficos.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta Nota SAC de entrega del Informe anual de Afectación al Marco Geográfico Electoral. 2. Atenta Nota SAC de entrega de la Base Geográfica Digital, Base SAC (Catálogos Cartográficos) conforme al cronograma. 3. Atenta nota SAC para presentación de Remesa de Actualización Cartográfica generada conforme al cronograma. 4. Atenta nota SAC de entrega a la DCE del cronograma de afectación y de cada posible cambio al cronograma.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los paquetes de información de secciones con casilla electoral extraordinaria a fin de que sirvan como insumo para la generación de los listados nominales diferenciados para la primera insaculación del Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Paquetes de información de secciones con casilla electoral extraordinaria		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los paquetes es entregado a la Dirección de Productos y Servicios Electorales a más tardar 5 días antes de la primera insaculación.		
	Nivel medio	El 100% de los paquetes es entregado a la Dirección de Productos y Servicios Electorales entre 4 y 2 días antes de la primera insaculación.		
	Nivel bajo	El 100% de los paquetes es entregado a la Dirección de Productos y Servicios Electorales después de 2 días previo a la primera insaculación.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los paquetes de información cumple con los criterios establecidos en el rubro de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 90% de los paquetes de información cumple con los criterios establecidos en el rubro de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los paquetes de información cumple con los criterios establecidos en el rubro de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El proceso de integración de los paquetes de información depende de información proporcionada por la Coordinación de Procesos Tecnológicos y por la Dirección de Operación Regional, por lo que retrasos en estos deberán tomarse en cuenta respecto de la generación de los paquetes de información.</p> <p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los paquetes de información incluyen las conformaciones de secciones con casilla extraordinaria. 2. A los paquetes con la información de las conformaciones de secciones, se le aplico la confronta contra los catálogos cartográficos. 3. A los paquetes con la información de las conformaciones de secciones, se le aplico la verificación de continuidad de casilla electoral. 4. Los paquetes de información incluyen la asignación de casilla a los ciudadanos sin soporte cartográfico y tienen el formato correcto.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta nota SAC de entrega del Informe final. 2. Atenta nota SAC de entrega de los paquetes de información. 3. Atenta nota SAC para informar la elaboración y /o realización de la notificación de entrega de información a la Dirección de Productos y Servicios Electorales.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Cartografía Electoral	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Generar el 100% de las bases geográficas digitales de las 32 entidades del país, con la finalidad de generar la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional para los módulos de atención ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases Geográficas Digitales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las bases geográficas digitales con números exteriores se generaron un día antes de la fecha establecida en el cronograma de generación de Remesa de Actualización Cartográfica, definido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	El 100% de las bases geográficas digitales con números exteriores se generaron en la fecha establecida en el cronograma de generación de Remesa de Actualización Cartográfica, definido por la Dirección de Cartografía Electoral, previo a cada remesa.		
	Nivel bajo	El 100% de las bases geográficas digitales con números exteriores se generaron después de la fecha establecida en el cronograma de generación de Remesa de Actualización Cartográfica, definido por la Dirección de Cartografía Electoral, previo a cada remesa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las bases geográficas cumple con los puntos establecidos en las observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de las bases geográficas cumple con los puntos establecidos en las observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 95% de las bases geográficas cumple con los puntos establecidos en las observaciones.			

Observaciones	<p>Puntos a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se ha generado la información de números exteriores en formato puntual y se ha integrado a la Base Geográfica Digital.2. Las bases geográficas digitales se han verificado a nivel de sección electoral, generando la información de diferencias en dicha capa.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Atenta nota de entrega de reporte anual sobre la generación de remesas nacionales.2. Atenta nota de entrega al depto. del cronograma de generación de Remesa de Actualización Cartográfica, definido por la Dirección de Cartografía Electoral.3. Atenta nota de entrega de las bases geográficas digitales.4. Atenta nota de entrega de verificación de bases geográficas digitales de diferencias a nivel sección.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Incorporar a la Base Geográfica Digital el 100% de los casos de afectación al marco geográfico electoral, con dictamen técnico y jurídico aprobados a efecto de mantener la vigencia de la cartografía electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base Geográfica Digitales actualizadas con casos de afectación aprobados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se integraron el 100% de las BGD actualizadas con casos AMGE conforme al calendario establecido.		
	Nivel medio	Se integraron entre el 95% y 99.9% de las BGD actualizadas con casos AMGE conforme al calendario establecido.		
	Nivel bajo	Se integraron menos del 95% de las BGD actualizadas con casos AMGE conforme al calendario establecido.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La base geográfica electoral cumple con las tres características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La base geográfica electoral cumple con al menos las dos primeras de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La base geográfica electoral no cumple con ninguna de las características de calidad, 1 o 2, descritas en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Características de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La base geográfica digital es consistente entre lo señalado por el dictamen técnico y jurídico, desde una primer entrega. 2. La incorporación al 100% de los datos geoelectorales y su representación gráfica de los casos de afectación 3. Validación y corrección de conectividad al 100% de los rasgos geoelectorales.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta nota DIACCC/SAC de entrega de la Base Geográfica Digital actualizada con casos AMGE. 2. Atenta nota DIACCC/SAC de entrega de Informe incorporación de casos de afectación a la base de datos geográfica. 3. Atenta nota DIACCC/SAC de entrega de Reporte de aplicación de los casos AMGE en las BGD SQL de las Juntas Locales respectivas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las bases geográficas digitales (BGD) actualizadas de las 32 entidades a partir de la información obtenida durante los trabajos de campo a fin de que la ciudadanía cuente con información de calidad publicada en la intranet y en los MAC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Bases geográficas digitales actualizadas de las 32 entidades		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se integraron el 100% de las BGD actualizadas conforme al Cronograma de la generación de Remesa Nacional.		
	Nivel medio	Se integraron entre el 99.9 y el 96% de las BGD actualizadas, conforme al Cronograma de la generación de Remesa Nacional.		
	Nivel bajo	Se integraron menos del 96% de las BGD actualizadas, conforme al Cronograma de la generación de Remesa Nacional.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los BGD actualizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Además de informar oportunamente a las Juntas Locales los requerimientos técnicos para la preparación de la BGD de Remesa Nacional.		
Nivel medio	Menos del 100% y más del 95% de los BGD actualizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Además de informar oportunamente a las Juntas Locales los requerimientos técnicos para la preparación de la BGD de Remesa Nacional.			
Nivel bajo	Menos del 95% de las BD actualizadas, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de calidad en cuanto a geometría y conectividad. 2. La actualización a la BGD incluye todos los rasgos geográficos que se disponen en la misma. 3. La revisión de límites seccionales se refiere a verificar que los polígonos de las secciones hayan sido actualizados conforme a los dictámenes técnicos emitidos por la DCE bajo los lineamientos vigentes. 4. Las bases se entregaron al 100% para su publicación en intranet sin errores de geometría o conectividad y con la calidad en sus características gráficas e información geoelectoral para este fin. 5. Se elegirá una muestra de 10 nodos de polígonos seccionales para revisar la calidad.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta nota DIACC/ SAC de entrega BGD actualizadas por remesa cartográfica; 2. Atenta nota DIACC /SAC de entrega de reportes de control de calidad por remesa; 3. Atenta nota DIACC / SAC de entrega de reporte de avance en la cobertura de PUSINEX. 4. Atenta nota DIACC / SAC de entrega de reporte trimestral de revisión de límites seccionales. 5. Oficio DCE con el Cronograma de la generación de Remesa Nacional. 6. Acuses de oficio DCE de informe a las Juntas Locales los requerimientos técnicos para la preparación de la BGD de Remesa Nacional conforme a la fecha establecida en el cronograma.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional con la información cartográfica actualizada para que se distribuyan a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), de las 32 entidades y, con ello, se renueven permanentemente los insumos de georreferencia ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Remesas de Actualización Cartográfica Nacional		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se elaboran en la fecha establecida en el cronograma de actividades emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se elaboran en la fecha establecida en el cronograma de actividades emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional se elaboran en la fecha establecida en el cronograma de actividades emitido por la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional que se elaboran, no presentan errores de copiado cuando se cargan en el Módulo de Atención Ciudadana de pruebas.		
Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional que se elaboran, no presentan errores de copiado cuando se cargan en el Módulo de Atención Ciudadana de pruebas.			
Nivel bajo	Menos del 95% de las Remesas de Actualización Cartográfica Nacional que se elaboran, no presentan errores de copiado cuando se cargan en el Módulo de Atención Ciudadana de pruebas.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La Remesa de Actualización Cartográfica Nacional se elabora con cada una de las 32 Remesas de Actualización Cartográfica Estatal que envían las 32 entidades. Los atributos de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la carga de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional se carga en el Módulo de Atención Ciudadana de pruebas para corroborar que la calidad de la información es óptima. 2. La calidad óptima se comprueba cuando el MAC de pruebas no despliega mensajes de error en el copiado y emite informe. <p>El cronograma de actividades se envía a las entidades y en él se establece que el periodo para la elaboración de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional. La carga de la Remesa de Actualización Cartográfica la supervisa el Subdirector directamente en el MAC de pruebas.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atenta Nota SAC para el Departamento informando cronograma de remesas emitido por la DCE. 2. Atenta nota DDPC/SAC de emisión de despliegue de errores durante la carga en MAC (pruebas y carga final) 3. Atenta nota DDPC/SAC de entrega de reporte de la fecha en que se procesaron e integraron las remesas de Actualización Cartográfica, así como la carga en el MAC de pruebas y la fecha de publicación de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional a las 32 entidades. 4. El oficio de cada Remesa de Actualización Cartográfica Nacional que programe la Dirección de Cartografía Electoral. 5. Atenta Nota donde el Subdirector informa el resultado de la carga de la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional al MAC de pruebas al departamento y a la DCE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirector de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Validar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF", elaborados en las 32 entidades para entregarlos a la Mapoteca Nacional y se mantenga actualizada.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF"		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se validan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se validan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se validan entre 1 y 5 días hábiles después de recibirse en la Dirección de Cartografía Electoral.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se entregan a la Mapoteca Nacional y menos del 0.1% de dichos archivos no se despliegan.		
	Nivel medio	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se entregan a la Mapoteca Nacional y del 0.1% al 0.3% de dichos archivos no se despliegan.		
	Nivel bajo	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF, se entregan a la Mapoteca Nacional y más del 0.3% de dichos archivos no se despliegan.		

Observaciones	<p>1. La calidad de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" radica en que estén completos y se desplieguen, ya que si estos tienen algún error, estos no se podrán desplegar. La entrega de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión PDF a la Mapoteca Nacional, se puede retrasar si se presentan problemas en su elaboración en las Vocalías Estatales del RFE, o por problemas en el envío a la DCE a través de la Red INE.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Oficios de entrega de los archivos digitales en formato pdf. entregados por las 32 entidades.2. Atenta Nota DDPC a SAC y SACCELT de entrega de los archivos digitales en formato pdf a la Mapoteca Nacional.3. Atenta Nota SACCELT donde el Subdirector informa el resultado de la verificación del despliegue de los archivos en formato PDF a partir de la entrega a Mapoteca.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño y Producción Cartográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los archivos digitales de impresión "PDF" de Croquis -Cartel con ubicación de casillas extraordinarias en la zona urbana y zonas con afectación al Marco Geográfico Electoral, para orientar a los ciudadanos durante la jornada electoral del PEF 2017-2018, durante el 30 de abril al 22 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	22/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión "PDF"		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión PDF se elaboran en la fecha establecida en el calendario de la actividad.		
	Nivel medio	Entre el 95% y menos del 100% de los archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión PDF se elaboran en la fecha establecida en el calendario de la actividad.		
	Nivel bajo	Menos del 95 % de los archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión PDF se elaboran en la fecha establecida en el calendario de la actividad.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La ubicación espacial de la casilla coincide con el domicilio proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el 100% de los archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión PDF.		
Nivel medio	La ubicación espacial de la casilla coincide con el domicilio proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entre el 98% y menos del 100% de los archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión PDF.			
Nivel bajo	La ubicación espacial de la casilla coincide con el domicilio proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en menos del 98% de los archivos digitales de Croquis-Cartel en formato de impresión PDF.			

Observaciones	1. El Subdirector realiza el control de calidad a los archivos digitales de Croquis-Cartel, mediante una revisión a una muestra aleatoria. El cumplimiento de las fechas establecidas en el calendario, depende de la entrega en tiempo de los insumos donde se indica la ubicación definitiva de casillas entregada por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Soporte documental	1. Cronograma de actividades de calendario de Actividades del Proceso Electoral Federal. 2. Oficios de entrega de la DEOE a la DCE de los archivos para la generación de croquis cartel. 3. Atenta Nota DDPC a SAC para informar procedencia al Subdirector para aplicar el control de calidad aplicado a los archivos en formato PDF por parte de la DEOE. 4. Oficio de la SAC informando aplicación de control de calidad de los croquis cartel.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 143 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un procedimiento para la captación de Solicitudes de Expedición por Reimpresión, lo cual permitirá generar una Credencial para Votar producto de un robo o extravío, a instrumentarse entre marzo y junio del 2018 por Proceso Electoral Federal 2017-2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Procedimiento		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El procedimiento se entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento antes del 2 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	El procedimiento se entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento entre el 2 y el 28 de febrero de 2018		
	Nivel bajo	El procedimiento se entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento después del 28 de febrero de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El procedimiento contiene todas las especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El procedimiento contiene 7 especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El procedimiento contiene 6 o menos especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
Observaciones	<p>El procedimiento contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivo El periodo de implementación considerando lo establecido por el Consejo General para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Antecedentes Desarrollo Anexo <p>Así como se deberá plasmar en un documento que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Índice temático <p>entregar en:</p>			

	<ul style="list-style-type: none">7. Formato Word.8. Documento en PDF.
Soporte documental	<ul style="list-style-type: none">1. Procedimiento elaborado2. Nota informativa de entrega a la Dirección

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 146 de la LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el manual del sistema para el resguardo de Credenciales para Votar por Proceso Electoral Federal 2017-2018, para que se instrumente por las Vocalías del Registro Federal de Electores, al concluir con la campaña de credencialización.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manual		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El manual se entregó a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación antes del 23 de marzo del 2018		
	Nivel medio	El manual se entregó a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación entre el 24 y el 28 de marzo de 2018		
	Nivel bajo	El manual se entregó a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación entre el 29 y el 31 de marzo del 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El manual cumple con las 13 especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El manual cumple 12 especificaciones establecidas en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	El manual cumple 11 especificaciones o menos establecidas en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El manual cumple con las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El periodo de implementación considerando lo establecido por el Consejo General para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. 2. Índice temático. 3. Presentación. 4. Objetivo 5. Instalación y Configuración del Sistema. 6. Desarrollo de las actividades 7. Operación del sistema 8. Pantallas del sistema 9. Descripción de los menú 10. Diagrama de flujo de operación 11. Documento en formato Word. 12. Documento en PDF. 13. Visto bueno del Superior Jerárquico
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual del sistema para el resguardo de Credenciales para Votar por Proceso Electoral Federal 2017-2018 2. Correo electrónico y nota informativa dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación 3. Visto bueno del Superior Jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Estrategias de Capacitación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un Plan de Capacitación que coadyuve a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, en las ocho entidades establecidas por la Coordinación de Operación en Campo (COC) para el año 2018, el cual tiene la finalidad establecer los tiempos y actividades a instrumentar para su desarrollo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/11/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Plan de Capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregó el Plan de Capacitación antes del 16 de febrero de 2018		
	Nivel medio	Se entregó el Plan de Capacitación entre el 16 y el 23 de febrero de 2018		
	Nivel bajo	Se entregó el Plan de Capacitación después del 23 y a más tardar el 28 de febrero de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El Plan de Capacitación contiene los 5 apartados establecidos en las observaciones.		
	Nivel medio	El Plan de Capacitación contiene 4 apartados establecidos en las observaciones.		
	Nivel bajo	El Plan de Capacitación contiene 3 o menos apartados establecidos en las observaciones.		
Observaciones	Apartados del Plan de Capacitación: 1. Vertientes 2. La capacitación y sus enfoques teóricos 3. Modalidad de los cursos 4. Herramientas didácticas 5. Programación de los cursos 6. Visto bueno del superior jerárquico del Plan de Capacitación			

Soporte documental

1. Correo electrónico y/o nota informativa dirigida del responsable del Departamento de Estrategias de Capacitación al responsable de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación referente a la entrega del Plan de Capacitación.
2. Nota informativa donde se indique la fecha de entrega establecida por el superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG50/2014
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una Estrategia de Información con el propósito de apoyar a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en la promoción de la renovación de las Credenciales 18, a instrumentarse, de forma intensiva, antes de que este tipo de Credenciales pierda vigencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/06/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Documento de Estrategia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La Estrategia de Información en apoyo a la renovación de las Credenciales 18 se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, antes de 15 de junio de 2018.		
	Nivel medio	La Estrategia de Información en apoyo a la renovación de las Credenciales 18 se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, entre de 15 y el 22 de junio de 2018.		
	Nivel bajo	La Estrategia de Información en apoyo a la renovación de las Credenciales 18 se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, después del 22 de junio de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El documento de Estrategia de Información incluye los puntos señalados en la columna de Observaciones, además de un capítulo para la atención de comunidades indígenas y otro de propuestas de productos informativos, para su inmediata instrumentación en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y el visto bueno de la Subdirección de Procedimientos Operativos de Capacitación.		
Nivel medio	El documento de Estrategia de Información incluye los puntos señalados en la columna de Observaciones, además del visto bueno de la Subdirección de Procedimientos Operativos de Capacitación.			
Nivel bajo	El documento de Estrategia de Información incluye los puntos señalados en la columna de Observaciones.			

Observaciones	La Estrategia de Información en apoyo a la renovación de las Credenciales 18 debe incluir los siguientes capítulos: <ol style="list-style-type: none">1. Introducción.2. Fundamento Legal.3. Estadístico de tenencia de las Credenciales 18 a nivel nacional y estatal.4. Objetivos de la Estrategia.5. Temporalidad de instrumentación6. Plan de medios.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Documento de Estrategia de Información para apoyar la renovación de las Credenciales 18.2. Atenta Nota de entrega de la Estrategia de Información en apoyo a la renovación de las Credenciales 18, a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación3. Visto bueno de la Subdirección de Procedimientos Operativos de Capacitación

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar al 100% los diseños gráficos en materia de difusión y de imagen institucional para los Módulos de Atención Ciudadana solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores, del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, con el objetivo de que en las entidades federativas cuenten con materiales informativos relevantes para la ciudadanía, como lo pueden ser: identificación de Módulos, ubicación de Módulos, horario de atención, documentos aceptados para realizar el trámite, recordatorios de obtención/actualización/renovación de credenciales y avisos importantes a la ciudadanía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Diseños gráficos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se elaboró el 100 % de los diseños gráficos solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores antes de los 15 días de que se recibió la solicitud.		
	Nivel medio	Se elaboró entre el 99.99% y el 90 % de los diseños gráficos solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores antes de los 15 días de que se recibió la solicitud.		
	Nivel bajo	Se elaboró menos del 90% de los diseños gráficos solicitados por las Vocalías del Registro Federal de Electores antes de los 15 días de que se recibió la solicitud.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los diseños gráficos presentan los cinco atributos señalados en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y 90% de los diseños gráficos presentan los cinco atributos señalados en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de los diseños gráficos presentan los cinco atributos señalados en el apartado de Observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los diseños gráficos fueron realizados considerando los siguientes atributos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño se elaboró acorde a la Subcampaña de Actualización al Padrón vigente y/o imagen institucional de los Módulos de Atención Ciudadana (frases, colores representativos, estilo de ilustraciones y/o fotografías) según sea el objetivo informativo del mismo. 2. Se incluye el anexo de las especificaciones técnicas del diseño para su producción. 3. El diseño se realizó de acuerdo a las medidas solicitadas por las Vocalías del RFE. 4. Se envían los archivos necesarios y están en los formatos adecuados para su producción. 5. Visto bueno de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivos para impresión de diseños gráficos. 2. Oficios dirigidos a los Vocales del Registro Federal de Electores solicitantes con la instrucción para su instrumentación. 3. Correos u oficios por parte de las Vocalías solicitantes. 4. Informe entregado a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación con la cantidad de diseños atendidos, tipo, entidad y fecha, con corte del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018. 5. Visto bueno de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Verificar que el 100% de los impresos elaborados para dar a conocer las campañas de difusión Institucionales sean entregados a los Órganos Desconcentrados con el propósito de apoyar las campañas de difusión para el Registro Federal de Electores.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Impresos entregados a los Órganos Desconcentrados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se realizó el envío del 100% de los impresos a más tardar 9 días después de haberlos recibido en la DERFE		
	Nivel medio	Se realizó el envío del 100% de los impresos entre 10 y 15 días después de haberlos recibido en la DERFE		
	Nivel bajo	Se realizó el envío del 100% de los impresos 16 o más días después de haberlos recibido en la DERFE		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los impresos entregados cumple con los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 80% de los impresos entregados cumple con los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 80 % de los impresos entregados cumple con los criterios de calidad señalados en el apartado de Observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene listado de impresos recibidos en el periodo. 2. Se elaboró distribución de impresos por entidad. 3. Se especifico lugares de distribución o colocación. 4. Se elaboró oficio para enviar impresos a las entidades. 5. El impreso no debe estar borroso, ni maltratado. 6. El impreso debe contener mensajes concretos, legibles y comprensibles.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de materiales impresos recibidos. 2. Pauta de distribución de impresos enviados a los Órganos Desconcentrados y Oficio de Solicitud de Envío a la Coordinación de Administración y Gestión de la DERFE. 3. Oficios dirigidos a los Vocales del Registro Federal de Electores que especifica los materiales impresos enviados por versión y/o tipo, cantidad de cada uno, instrucciones de distribución y colocación de los impresos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operación y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Evaluar el impacto de la Disertación en la operación del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana que operaron durante la Campaña Anual Intensa 2017-2018, del 1 al 21 de febrero, con la finalidad de conocer el nivel de operación (bajo, medio, alto o rebasado) y tomar medidas provisorias para la Campaña de Actualización Permanente 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	21/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos de Atención Ciudadana evaluados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana se presenta al Director de Operación y Seguimiento antes del 21 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	La evaluación del 90 al 99.9% de los Módulos de Atención Ciudadana se presenta al Director de Operación y Seguimiento antes del 21 de febrero de 2018.		
	Nivel bajo	La evaluación de menos del 90% de los Módulos de Atención Ciudadana se presenta al Director de Operación y Seguimiento antes del 21 de febrero de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de todos los Módulos de Atención Ciudadana evaluados comprende todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La evaluación de todos los Módulos de Atención Ciudadana evaluados no comprende uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La evaluación de todos los Módulos de Atención Ciudadana evaluados no comprende más de uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	La evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana comprende: 1. La demanda observada. 2. La capacidad potencial de atenciones.
Soporte documental	1. Una evaluación de los Módulos de Atención Ciudadana. 2. Una Atenta Nota o un correo electrónico de entrega de la evaluación.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Dictaminación sobre la procedencia del 100% de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales del 01/09/2017 al 31/08/2018, sobre modificaciones a la infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, a fin de eficiente la atención ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictaminación de solicitudes efectuadas por las Juntas Locales sobre modificaciones de infraestructura de módulos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dictaminó el 100% de las solicitudes sobre modificación a infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, a los diecinueve días hábiles o menos posteriores a su recepción en el departamento.		
	Nivel medio	Se dictaminó el 100% de las solicitudes sobre modificación a infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, a los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el departamento.		
	Nivel bajo	Se dictaminó el 100% de las solicitudes sobre modificación a infraestructura de módulos asignada a cada entidad federativa, después los veinte días hábiles posteriores a su recepción en el departamento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Que la dictaminación del 100% de las solicitudes de modificación a la infraestructura de MACS, contenga la notificación de procedencia de cada una de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales, la evaluación técnica efectuada por el Departamento y el expediente completo integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales y todas las dictaminaciones de las solicitudes de modificación cumplen con todos los atributos del apartado de observaciones.		
Nivel medio	Que la dictaminación del 100% de las solicitudes de modificación a la infraestructura de MACS, contenga la notificación de procedencia de cada una de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales, la evaluación técnica efectuada por el Departamento y en el expediente integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales y al menos una de las dictaminaciones de las solicitudes de modificación no cumple con todos los atributos del apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Que la dictaminación del 100% de las solicitudes de modificación a la infraestructura de MACS, contenga la notificación de procedencia de cada una de las solicitudes presentadas por las Juntas Locales, la evaluación técnica efectuada por el Departamento, sin el expediente integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales y dos o más de las dictaminaciones de las solicitudes de modificación no cumple con todos los atributos del apartado de observaciones..
Observaciones		<p>Los elementos que deberá integrar el expediente completo integrado por las Vocalías del RFE de las Juntas Locales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud formal a través de oficio. 2. Análisis técnico efectuado por la Vocalía del RFE de la Junta Distrital o Local. 3. Notificación formal a las Comisiones de Vigilancia Local o Distrital donde se presente para su conocimiento la propuesta de modificación a la infraestructura de MACS o en su caso versión estenográfica de sesión o acuerdos de recomendación.
Soporte documental		<p>Entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictámenes de procedencia de solicitudes de modificaciones a infraestructura de MACS. 2. Relación de solicitudes de modificaciones de infraestructura de MACS con la evidencia del medio y fecha que fueron turnadas al Departamento para su atención.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	ME2, ME3
Meta	Descripción de la meta	Gestionar recursos financieros para la contratación de plantilla eventual operativa de reforzamiento de módulos observados con altos niveles de operación en cada una de las 32 entidades federativas, para la Campaña Anual Intensa 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	07/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	32 entidades federativas		
	Unidad de medida del nivel esperado	Gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual de MACS por centro de costo, por entidad federativa.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Gestión de recursos financieros realizada para la contratación de plantilla eventual de reforzamiento de módulos, para la Campaña Anual Intensa 2018 con la incorporación de estadísticos de las entidades federativas se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, entre 15 y 20 días antes de iniciada la CAI 2018 (inicia 1 de septiembre conforme LEGIPE Artículo 138, Inciso 1)		
	Nivel medio	Gestión de recursos financieros realizada para la contratación de plantilla eventual de reforzamiento de módulos, para la Campaña Anual Intensa 2018 con la incorporación de estadísticos de las entidades federativas se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, entre 11 y 14 días antes de iniciada la CAI 2018 (inicia 1 de septiembre conforme LEGIPE Artículo 138, Inciso 1)		
	Nivel bajo	Gestión de recursos financieros realizada para la contratación de plantilla eventual de reforzamiento de módulos, para la Campaña Anual Intensa 2018 con la incorporación de estadísticos de las entidades federativas se entrega a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO), entre 10 días o menos antes de iniciada la CAI 2018, (inicia 1 de septiembre conforme LEGIPE Artículo 138, Inciso 1)		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Que la gestión de recursos financieros realizada para la contratación de plantilla eventual que se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) contenga los siguientes atributos: Análisis del nivel de operación de módulos que justifica su reforzamiento, propuesta de oficio de gestión de recursos para las entidades federativas, estadístico del número de figuras operativas de reforzamiento de módulo, puesto, unidad de costo, periodo de contratación y sueldo bruto por tipo de figura.			

	Nivel medio	Que la gestión de recursos financieros realizada para la contratación de plantilla eventual contenga los siguientes atributos: Análisis del nivel de operación de módulos que justifica su reforzamiento, propuesta de oficio de gestión de recursos para las 32 entidades federativas, estadístico del número de figuras operativas de reforzamiento de módulo, puesto, unidad de costo, periodo de contratación.
	Nivel bajo	Que la gestión de recursos financieros realizada para la contratación no contenga el análisis del nivel de operación de módulos que justifica su reforzamiento o más de un atributo.
Observaciones	1. El análisis del nivel de operación de módulos que justifica su reforzamiento, deberá contener el nivel de operación de cada uno de los módulos en operación (bajo, medio, alto o rebasado) y señalar los módulos a reforzar con plantilla operativa, considerados con capacidad de atención saturada o insuficiente.	
Soporte documental	Nota informativa a través de la cual se entregue a la SEIO: 1. Propuesta de gestión de recursos financieros de plantilla eventual para su revisión y; 2. Acuse de oficio de gestión de recursos financieros para la contratación de plantilla eventual ante el área administrativa.	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las propuestas de cambios de inmueble para módulos de atención ciudadana que presentan las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que se brinda atención a la ciudadanía que acude a actualizar su situación registral, del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuestas de cambios de inmueble de módulos de atención ciudadana.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se atendió el 100% de las propuestas de cambio de domicilio de módulos a los 18 días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Nivel medio	Se atendió el 100% de las propuestas de cambio de domicilio de módulos a los 19 días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Nivel bajo	Se atendió el 100% de las propuestas de cambio de domicilio de módulos entre los 20 y 22 días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección de Operación y Seguimiento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las propuesta de cambio de domicilio de módulos contiene los elementos señalados en el apartado observaciones más el criterio adicional.		
Nivel medio	El 100% de las propuesta de cambio de domicilio de módulos contiene los elementos señalados en el apartado observaciones			
Nivel bajo	El 100% de las propuesta de cambio de domicilio de módulos no contiene alguno de los elementos señalados en el apartado observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La atención a las propuestas de cambio de inmueble deben contar con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de Módulo • Dirección del inmueble propuesto • Resultado de la valoración del espacio, ubicación y accesibilidad. <p>Criterio adicional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los inmuebles con valoración técnica positiva se deben indicar los elementos del inmueble que las Vocalías deberán examinar, previo a la solicitud de arrendamiento que se realice a la DEA.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio o correo electrónico de solicitud. 2. Oficio, Nota Informativa o correo electrónico por los que se proporciona atención. 3. Un reporte con el total de las propuestas de cambio de inmueble atendidas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Realizar 5 recomendaciones en los periodos septiembre-noviembre de 2017, diciembre de 2017-febrero de 2018 y marzo de 2018, a las Juntas Locales Ejecutivas en las que se presenten quejas derivadas de la operación de los módulos de atención ciudadana con la finalidad de promover acciones que influyan en el mejoramiento de la atención que se brinda en los módulos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	15		
	Unidad de medida del nivel esperado	Recomendaciones a Juntas Locales Ejecutivas en las que se presente recurrencia por tipo o cantidad de los reportes ciudadanos derivados de la operación de los módulos de atención ciudadana.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Presentar las recomendaciones a las Juntas Locales Ejecutivas antes de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Presentar las recomendaciones a las Juntas Locales Ejecutivas, al término de los meses de noviembre de 2017, febrero de 2018 y marzo de 2018.		
	Nivel bajo	Presentar las recomendaciones a las Juntas Locales Ejecutivas después de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se realizaron recomendaciones a la operación de los módulos de atención ciudadana de cinco Juntas Locales Ejecutivas que cumplen con lo establecido en el apartado observaciones más el criterio adicional.		
Nivel medio	Se realizaron recomendaciones a la operación de los módulos de atención ciudadana de cinco Juntas Locales Ejecutivas que cumplen con lo establecido en el apartado observaciones.			
Nivel bajo	Se realizaron recomendaciones a la operación de los módulos de atención ciudadana de cuatro o menos Juntas Locales Ejecutivas que cumplen con lo establecido en el apartado observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las recomendaciones serán en el ámbito de supervisión, capacitación, re instrucción del personal que labora en los módulos y en su caso propuestas de fusión y cambio de inmueble y llevan anexo un reporte de quejas a nivel nominativo.</p> <p>Criterio adicional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Juntas Locales Ejecutivas informarán las acciones de mejora que se deriven de las recomendaciones emitidas. 2. Debido al Proceso Electoral Federal 2018, las recomendaciones se realizarán en el periodo septiembre de 2017 a marzo de 2018, por lo que solo se completan dos trimestres más el mes de marzo.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios o correos electrónicos a Juntas Locales Ejecutivas mediante los cual se emiten recomendaciones a la operación de los módulos de atención ciudadana. 2. Reporte, oficio o correo electrónico de acciones instrumentadas por las Juntas Locales Ejecutivas a las que se emitieron recomendaciones respecto a la operación de los módulos de atención ciudadana.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	<p>Promover mejoras en 65 módulos de atención ciudadana en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 15 de julio de 2018, considerando uno o más de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 Desarrollos de proyecto arquitectónico y/o ejecutivo para adecuaciones. • 50 Propuestas de autorización de recursos al FIDEICOMISO para mejora de módulos en los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> - 10 Acondicionamientos de espacios. - 10 Dotaciones de mobiliario. - 10 Dotaciones de Elementos gráficos y/o componentes comerciales del Modelo Institucional - 5 Aires acondicionados. - 10 Mantenimientos del Modelo Institucional. - 5 Atenciones a solicitudes diversas para mejora de los módulos. <p>Lo anterior con el propósito de contribuir a incrementar la calidad y eficiencia del servicio que se brinda a la ciudadanía en los módulos.</p>		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	65		
	Unidad de medida del nivel esperado	Mejoras a módulos de atención ciudadana promovidas en el ámbito de desarrollos arquitectónicos y/o ejecutivos, así como presentación de propuestas de autorización de recursos al FIDEICOMISO.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las mejoras promovidas por el Departamento se realizaron antes de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Las mejoras promovidas por el Departamento se realizaron el 15 de julio de 2018.		
	Nivel bajo	Las mejoras promovidas por el Departamento concluyeron después de lo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			
Nivel alto	Las mejoras promovidas en el ámbito de desarrollo arquitectónico cuentan con planos de distribución y las peticiones de recursos financieros al FIDEICOMISO cuentan con lo establecido en el criterio adicional.			

	Nivel medio	Las mejoras promovidas en el ámbito de desarrollos arquitectónicos no cuentan con planos de distribución y las peticiones de recursos financieros al FIDEICOMISO cuentan con los elementos establecidos en el criterio adicional.
	Nivel bajo	Las mejoras promovidas en el ámbito de desarrollos arquitectónicos no cuentan con planos de distribución y las peticiones de recursos financieros al FIDEICOMISO no cuentan con alguno de los elementos establecidos en el criterio adicional.
Observaciones		<p>Criterio adicional:</p> <p>Las mejoras promovidas a través de la petición de recursos al FIDEICOMISO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ejecutivo para los acondicionamientos de espacios. • Cédula de equipamiento para la dotación de mobiliario. • Cédula de equipamiento para la dotación de elementos gráficos y/o componentes comerciales. • Tres cotizaciones y cuadro comparativo para las peticiones de aire acondicionado, mantenimiento a módulos con modelo institucional y solicitudes diversas para mejora de módulos
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Un reporte de mejoras a módulos de atención ciudadana promovidas por el Departamento con los siguientes elementos: 2. Entidad, MAC, localidad, configuración, tipo de acción de la mejora presentada al FIDEICOMISO y avance en la implementación de las acciones de mejora. 3. Oficios, Notas informativas, proyectos arquitectónicos, fotografías, Correos Electrónicos, facturas y/o remisiones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01.01
Meta	Descripción de la meta	Integrar un reporte con las supervisiones realizadas a 300 Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo, así como la atención brindada a las incidencias detectadas en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 15 de abril de 2018, con el objetivo de emitir recomendaciones a la operación de los módulos para mantener el estándar de calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos que acuden a los módulos a actualizar su situación registral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reporte de supervisión de módulos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entregar el reporte con la supervisión a 300 Módulos de tipo Fijo antes del periodo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Nivel medio	Entregar el reporte de la supervisión a 300 módulos de tipo fijo el 15 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	Entregar el reporte con la supervisión a 300 Módulos de tipo Fijo después del periodo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El reporte de módulos supervisados contiene los elementos señalados en el apartado observaciones, más el criterio adicional.		
	Nivel medio	El reporte de módulos supervisados contiene los elementos señalados en el apartado observaciones, sin el criterio adicional.		
	Nivel bajo	El reporte de módulos supervisados no contiene alguno de los elementos señalados en el apartado observaciones, ni el criterio adicional.		

Observaciones	<p>El Reporte de incidencias debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad• Número del Módulo• Tipo de módulo• Descripción del incidente• Acciones realizadas• El área o la figura que realiza la supervisión. <p>Criterio adicional: Emitir recomendaciones u observaciones a través de oficio o correo electrónico. *Debido al Proceso Electoral Federal 2018, las supervisiones se realizarán hasta el mes de marzo de 2018.</p>
Soporte documental	<p>1. Reportes de Supervisión e incidencias detectadas, correos electrónicos y oficios.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Oficio COC/4208/12 Oficio DOS/0978/12
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, relativas a los recursos financieros para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo e itinerante, con el objeto de asegurar su operación permanente del 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes debidamente integradas y justificadas se atienden en los 8 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9 % de las solicitudes debidamente integradas y justificadas se atienden en los 8 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes debidamente integradas y justificadas se atienden en los 8 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes contienen los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de las solicitudes contienen los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes contienen los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Las solicitudes deberán contener la siguiente información adjunta: <ol style="list-style-type: none">1. Área solicitante.2. Concepto de requerimiento.3. Descripción y/o características.4. Justificación.5. Monto estimado6. Relación de documentación adjunta.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Acuses de las propuestas de oficios COC/CAG con las solicitudes de la entidad, para su visto bueno a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, que incluya el correo o Sistema de Gestión.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 45 inciso i) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
Meta	Descripción de la meta	<p>Evaluar el 100% de los recorridos de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo itinerante (semifijo y Móviles) a través del sistema de monitoreo vía internet y GPS, para verificar la asistencia a las sedes programadas en el directorio de los MAC, con las unidades en arrendamiento, con el objeto de asegurar que los recursos destinados para su operación sean utilizados para el fin que fueron contratados.</p> <p>Para la Campaña Anual Intensa CAI del 1 de septiembre al 31 de enero de 2018 y la Campaña de Actualización Permanente del 1 de febrero al 31 de agosto de 2018.</p>		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Recorridos evaluados de las unidades en arrendamiento a los Módulos de Atención Ciudadana de tipo itinerante (semifijo y móviles)		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de recorridos de las unidades para el funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo itinerante, se realizará 13 días hábiles, posteriores al concluir la campaña de actualización.		
	Nivel medio	La evaluación de recorridos de las unidades para el funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo itinerante, se realizará 14 días hábiles, posteriores al concluir la campaña de actualización.		
	Nivel bajo	La evaluación de recorridos de las unidades para el funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo itinerante, se realizará 15 días hábiles, posteriores al concluir la campaña de actualización.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación para el análisis contiene los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	La evaluación para el análisis contiene 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	La evaluación para el análisis contiene 4 o menos criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	El análisis considera los criterios necesarios como: <ol style="list-style-type: none">1. Marco Normativo2. Objetivos General y Particular3. Insumos4. Diagnóstico5. Vertientes6. Conclusiones
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Se entrega el documento y análisis estadístico mediante una nota informativa del Departamento o Correo electrónico a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del IFE
Meta	Descripción de la meta	Reducir al 100% el número de bienes sin etiquetar, relativo al mobiliario asignado a la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, a efecto de conciliar bienes inventariables y no inventariables, con el objeto de mantener el control de los bienes que fueron adquiridos para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, a través de un informe considerando el tipo de bien a nivel entidad, distrito y módulo.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Reducción de bienes sin etiquetar asignados a la operación de los MAC		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Reducir el 100% de los bienes inventariables y no inventariables y deberá entregarse a través de un informe 8 días hábiles, posteriores al concluir el cuatrimestre a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa		
	Nivel medio	Reducir el 100% de los bienes inventariables y no inventariables y deberá entregarse a través de un informe 9 días hábiles, posteriores al concluir el cuatrimestre a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa		
	Nivel bajo	Reducir el 100% de los bienes inventariables y no inventariables y deberá entregarse a través de un informe 10 o más días hábiles, posteriores al concluir el cuatrimestre a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe para conocer la reducción del 100% de los bienes inventariables y no inventariables cumple con los 4 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El informe para conocer la reducción del 100% de los bienes inventariables y no inventariables cumple con 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El informe para conocer la reducción del 100% de los bienes inventariables y no inventariables cumple con 2 criterios o menos establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	El informe considera los criterios necesarios como: <ol style="list-style-type: none">1. El informe se realiza a nivel entidad, distrito y módulo.2. El informe se elabora por tipo de bien.3. Análisis de la información4. Conclusiones
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Se entrega el documento mediante una nota informativa del Departamento o Correo electrónico a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE. PI1
Meta	Descripción de la meta	Evaluar la productividad del 100% de los módulos al término de la Campaña Anual Intensa 2017-2018, con la finalidad de verificar la eficiencia de la operación para la redistribución de la infraestructura en la siguiente campaña.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Módulos evaluados al término de la Campaña con la Productividad/estación/jornada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos (1 de septiembre del 2017 al 31 de enero del 2018), se entrega siete días hábiles posteriores a la entrega del informe de cierre de la campaña en el GTOC.		
	Nivel medio	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos (1 de septiembre del 2017 al 31 de enero del 2018), se entrega entre los ocho y diez días hábiles posteriores a la entrega del informe de cierre de la campaña en el GTOC.		
	Nivel bajo	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos (1 de septiembre del 2017 al 31 de enero del 2018), se entrega entre los once y quince días hábiles posteriores a la entrega del informe de cierre de la campaña en el GTOC.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos cumple con las características de calidad descritas en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos no cumple con una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La evaluación de la productividad del 100% de los módulos no cumple con más de una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios a considerar en el atributo de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Incluir en el diagnóstico el 100% de módulos y estaciones de la campaña.2. Describir la fórmula de productividad/estación/jornada.3. Incluir en el documento elementos gráficos que apoyen la descripción de las cifras.4. Describir rangos de productividad por tipo de módulo.5. Incluir tabla de módulos con baja productividad.
Soporte documental	1. Evaluación de productividad por módulo y tarjeta de entrega.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 154 párrafo 1 LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Coordinar la atención de 12,000 trámites de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral del 01 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018, con la finalidad de determinar si procede su reincorporación al Padrón Electoral por haber sido rehabilitados en sus derechos políticos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12000		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites atendidos de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites atendidos de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral, fueron atendidos antes del 10 de marzo de 2018.		
	Nivel medio	El 100% de los trámites atendido de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral, fueron atendidos entre el 10 y 13 de marzo de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de los trámites atendidos de reincorporación de ciudadanos con antecedente de suspensión de derechos políticos que ingresen al Módulo de Análisis Registral, fueron atendidos después del 13 de marzo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Que el 85% de los trámites procesados haya resultado procedente su reincorporación al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos.		
Nivel medio	Que entre el 80% y 84.99% de los trámites procesados haya resultado procedente su reincorporación al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos.			
Nivel bajo	Que menos del 80% de los trámites procesados haya resultado procedente su reincorporación al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos.			

Observaciones	Por bimestre se emitirá reporte estadístico acumulativo de los trámites procesados, que considerará: <ol style="list-style-type: none">1. El total de trámites procesados en el mes.2. Cantidad de trámites que procedió la reincorporación al Padrón Electoral.3. Cantidad de trámites que no procedió la reincorporación al Padrón Electoral.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reportes estadísticos acumulativos bimestrales de los trámites con suspensión de derechos que fueron procesados.2. Correo electrónico de la entrega de dicho reporte al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
Meta	Descripción de la meta	Asegurar la implementación de dos cursos de capacitación de los procesos de depuración, dirigidos al personal de depuración adscrito a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales o distritales, para difundir los procedimientos operativos relativos a la ejecución de los programas y proyectos en materia de depuración.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Cursos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se implementarán los dos cursos de capacitación antes de la primera quincena de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Se implementarán los dos cursos de capacitación en la primera quincena de agosto 2018.		
	Nivel bajo	Se implementarán los dos cursos de capacitación en la segunda quincena de agosto 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 90% o más del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		
	Nivel medio	Entre el 85% y el 89.99% del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		
	Nivel bajo	Menos del 85% del personal capacitado obtuvo una calificación de 9 o más.		
Observaciones	<p>El informe de capacitación debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La lista de participantes de cada curso. 2. Las evaluaciones de aprendizaje de los participantes. <p>Nota: En el Informe con los resultados de la capacitación deberá especificarse el equivalente al 100% del personal a capacitar.</p>			

Soporte documental

1. Informe con los resultados de la capacitación, el cual debe incluir: Lista de participantes y el periodo de impartición del curso.
2. Oficio de entrega del informe al superior jerárquico
3. Las evaluaciones de aprendizaje de los participantes.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Proyecto Estratégico - Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
Meta	Descripción de la meta	Capacitar bajo la modalidad a distancia al 100% del personal de depuración, adscrito a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas locales y distritales, para eficientar la ejecución de los procesos de depuración e incrementar la calidad del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se capacitó entre el 95% y el 100% del personal antes del 15 de agosto de 2018		
	Nivel medio	Se capacitó entre el 90% y el 94.99% del personal antes del 15 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Se capacitó a menos del 90% del personal antes del 15 de agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 90% o más de los funcionarios capacitados obtienen una calificación en el rango de 9 a 10.		
	Nivel medio	Menos del 90% y más del 85% de los funcionarios capacitados obtienen una calificación en el rango de 9 a 10.		
	Nivel bajo	El 85% o menos de los funcionarios capacitados obtienen una calificación en el rango de 9 a 10.		
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instrumento para determinar las calificaciones de los funcionarios es un examen de preguntas de opción múltiple que se contesta a través del Campus Virtual. 2. Encuesta de satisfacción para recabar la opinión de los participantes respecto al material didáctico elaborado y aclaración de dudas por parte de los instructores . 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe final de capacitación. 2. Material didáctico. 3. Instrumento de evaluación 4. Listado de funcionarios capacitados 5. Listado de calificaciones. 6. Correo dirigido a UNICOM donde se establece calendario con las fechas en que se impartirá el curso. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	R110240
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relativas a los recursos financieros para el desarrollo de los ejercicios de verificación en campo, con el propósito de asegurar su operación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de recursos financieros		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes integradas y justificadas se atienden a más tardar a los 5 días hábiles, posteriores a su recepción a través del sistema de gestión o correo electrónico.		
	Nivel medio	Entre el 99.9% y el 95% de las solicitudes integradas y justificadas se atienden a más tardar a los 5 días hábiles, posteriores a su recepción a través del sistema de gestión o correo electrónico.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las solicitudes integradas y justificadas se atienden a más tardar a los 5 días hábiles, posteriores a su recepción a través del sistema de gestión o correo electrónico.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes realizadas al área administrativa contienen los 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El 100% de las solicitudes realizadas al área administrativa contienen 4 de los 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El 100% de las solicitudes realizadas al área administrativa contienen 3 o menos de los 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Se debe conformar un expediente por cada solicitud realizada, mismos que deberán contener la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Oficio con detalle del solicitante, operativo y periodo de aplicación, monto presupuestal y partidas involucradas. 2. Acuse de la Solicitud de Trámite de Erogación de Recursos (SOTER) 3. Descripción y características de la ministración financiera propuesta, archivo e impresión. 4. Copia de Oficio de solicitud de adecuación presupuestal solicitada por la Coordinación de Administración y Gestión (CAG) y, 5. Relación de documentación adjunta.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listados de control de las solicitudes recibidas, con las fechas de recepción, gestión y ministración de recursos otorgados. 2. Acuses de los oficios COC/CAG de los expedientes de solicitudes gestionados. 3. Expedientes individuales de las solicitudes realizadas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	R110240
Meta	Descripción de la meta	Capacitar a distancia al 100 % del personal de estructura permanente de órganos desconcentrados, que participa en la Verificación Nacional Muestral 2018, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades de campo y gabinete respectivas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/01/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal capacitado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del personal de estructura de permanente órganos desconcentrados se capacitó antes del 29 de enero de 2018.		
	Nivel medio	El 100% del personal de estructura permanente de órganos desconcentrados se capacitó el 29 de enero de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% del personal de estructura permanente de órganos desconcentrados se capacitó hasta dos días hábiles después del 29 de enero de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Entre el 100% y el 95% del personal capacitado cumplió con los criterios establecidos en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 94.99 % y el 90% del personal capacitado cumplió con los criterios establecidos en el apartado de Observaciones.			

	Nivel bajo	Menos del 90% del personal capacitado cumplió con los criterios establecidos en el apartado de Observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una participación del 100% del personal inscrito, en el foro correspondiente. 2. El promedio de calificación alcanzada es de 9 o superior. 3. Las inconsistencias presentadas en el llenado de la información de los ejercicios realizados es menor al 3%. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación Nacional Muestral, 2018. Estrategia de Capacitación. 2. Informes estadísticos de resultados de la capacitación a la estructura desconcentrada. 3. El instrumento para determinar las calificaciones de los funcionarios. 4. El listado de calificaciones de los funcionarios capacitados. 5. Informes de inconsistencias presentadas en el llenado de la información de los ejercicios realizados. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 54 de la LEGIPE
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los registros ciudadanos generados en el SIIRFE previo al cierre del Padrón Electoral, relacionados con el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares para las entidades de Baja California, Baja California Sur; Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Tlaxcala con la finalidad de definir la situación registral del registro ciudadano es regular y genera la credencial para votar o irregular y se remite a Jurídico para que defina la situación del ciudadano y en su caso el ingreso al Padrón Electoral		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros ciudadanos atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral, en 2 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el SIIRFE.		
	Nivel medio	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral, en 3 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el SIIRFE.		
	Nivel bajo	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral entre 4 y 5 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el SIIRFE.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los registros atendidos deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la Cédula de Análisis Registral y para la firma del Subdirector de Verificación. 2. Digitalizar la Cédula de Análisis Registral y subirla al SIIRFE. 3. Remitir mediante la funcionalidad del SIIRFE el registro ciudadano a la Secretaría Técnica Normativa para su revisión. 4. Entregar nominativo de registros atendidos mensualmente. <p>Nota: Contar con un documento que refleje el equivalente al 100% de los registros.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo o nota de entrega 2. Documento con la validación del superior jerárquico. 3. Documento que refleje el equivalente al 100% de los registros. 4. Cédula de Análisis Registral y subirla al SIIRFE. 5. Nominativo de registros atendidos mensualmente.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	R110240
Meta	Descripción de la meta	Elaborar la estrategia de capacitación para la VNM 2018 dirigida a los órganos desconcentrados, para la Instrumentación de las Encuestas de Actualización y Cobertura en campo en el marco de la Verificación Nacional Muestral al Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Estrategia de Capacitación		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La estrategia de capacitación para la VNM 2018 se realizó antes del 14 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	La estrategia de capacitación para la VNM 2018 se realizó entre el 15 y el 28 de febrero de 2018.		
	Nivel bajo	La estrategia de capacitación para la VNM 2018 se realizó después del 28 de febrero de 2018		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	La estrategia de capacitación para la VNM 2018 contempla todos los criterios.		
	Nivel medio	La estrategia de capacitación para la VNM 2018 contempla 3 de los 4 criterios.		
Nivel bajo	La estrategia de capacitación para la VNM 2018 contempla 2 o menos de los 4 criterios.			
Observaciones	<p>Los criterios de calidad de la estrategia de capacitación para la VNM 2018</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con todos los criterios de contenido: Objetivo, Recursos y materiales didácticos, evaluación, seguimiento y control de actividades. 2. Las solicitudes de inscripción a los cursos de cobertura y actualización por parte de los funcionarios deben atenderse 3 días previo a la habilitación de los cursos 3. Realizar el 100% de la integración de los grupos de participantes por entidad federativa. 4. instrumentar al 100% el curso en campus virtual de los cursos de actualización y cobertura 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico o nota de entrega al superior jerárquico. 2. Estrategia de capacitación VNM 2018 3. Listado de funcionarios a capacitar por entidad federativa. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 54 de la LEGIPE
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los registros ciudadanos generados en el SIIRFE relacionados con el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, en las entidades de Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Nayarit, Sinaloa, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con la finalidad de no tener registros con estatus de pendientes en análisis registral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Registros ciudadanos atendidos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Atender el 100% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el SIIRFE		
	Nivel medio	Atender entre el 95% y el 99.99% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el SIIRFE.		
	Nivel bajo	Atender menos del 95% de los registros con estatus de pendiente de análisis registral, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha registrada en el SIIRFE.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.		
Nivel bajo	Menos del 95% de los registros atendidos cumplen con todas características de calidad del apartado de Observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los registros atendidos deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la Cédula de Análisis Registral y para la firma del Subdirector de Verificación. 2. Digitalizar la Cédula de Análisis Registral y subirla al SIIRFE. 3. Remitir mediante la funcionalidad del SIIRFE el registro ciudadano a la Secretaría Técnica Normativa para su revisión. 4. Entregar nominativo de registros atendidos mensualmente. <p>Nota: Contar con un documento que refleje el equivalente al 100% de los registros.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo o nota de entrega 2. Documento con la validación del superior jerárquico. 3. Documento que refleje el equivalente al 100% de los registros. 4. Cédula de Análisis Registral y subirla al SIIRFE. 5. Nominativo de registros atendidos mensualmente.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	R110240
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de los resultados preliminares de los trabajos operativos de la Verificación Nacional Muestral 2018, con el objetivo de proporcionar información oportuna a los órganos de vigilancia del RFE.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2018 recabada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral se integran antes del 1 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	Los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral se integran entre el 2 y 4 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	Los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral se integran entre el 5 y 15 de mayo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	La integración del 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2018 cuenta con los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La integración del 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2018 cuenta con dos de los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	La integración del 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2018 cuenta con uno de los tres criterios señalados en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>El Informe preliminar en el que se integran los resultados cuenta con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de captura del 100% de los formatos de Cobertura. 2. Reporte de captura del 100% de las cédulas de Actualización. 3. Reporte de incidencias en campo y su solución. <p>Nota: Contar con un documento que refleje el equivalente al 100% de los resultados preliminares de la Verificación Nacional Muestral 2018.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe preliminar 2. Oficio o correo de entrega para la validación del superior jerárquico. 3. Base de datos. 4. Documento que refleje el equivalente al 100% de los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PS01
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero, con el fin de ofrecer elementos para la planeación y evaluación de las actividades de empadronamiento desde el exterior.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/11/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Entregar análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero entre 22 y 29 de octubre de 2017.		
	Nivel medio	Entregar análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero entre 30 de octubre y el 5 de noviembre de 2017.		
	Nivel bajo	Entregar análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero entre 6 y el 12 de noviembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El análisis cumple con todos los criterios de calidad establecidos en las observaciones.		
Nivel medio	El análisis cumple con cinco de los seis criterios de calidad establecidos en las observaciones.			
Nivel bajo	El análisis cumple con menos de cinco de los seis criterios de calidad establecidos en las observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: El análisis contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evolución de las solicitudes de credencial realizadas en el extranjero 2. Información por edad y sexo de los ciudadanos que solicitaron credencial en el extranjero 3. Información del país de residencia 4. Información por entidad federativa de registro 5. Comparación con la Información de migración internacional de los mexicanos residentes en el extranjero de otras fuentes 6. Mapas que faciliten la lectura de la información
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo de entrega del documento de análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico 2. Documento de Análisis de la evolución de las solicitudes de registro al padrón desde el extranjero.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones del CECYRD		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Solicitar durante el periodo del 1 septiembre de 2017 al 13 de abril de 2018 al Centro de Producción de Credenciales (CPC) la producción de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) del 100% de las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización a la Sección del Padrón Electoral de las Ciudadanas y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SIASPE) remitidas por las oficinas consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que no requieran servicios de validación externos al CECYRD, con el objeto de que las Ciudadanas y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero puedan ejercer su derecho al voto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	13/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes de producción de CPVE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes de producción de CPVE fueron realizadas el 13 de abril de 2018.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.9% de las solicitudes de producción de CPVE fueron realizadas el 13 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de las solicitudes de producción de CPVE fueron realizadas el 13 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de solicitudes de producción de la CPVE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y el 99.9% de solicitudes de producción de la CPVE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	Nivel bajo	En menos del 95% de solicitudes de producción de la CPVE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los servicios de validación externos al CECYRD son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de análisis registral. 2. Servicio de análisis jurídico. 3. Servicio de resolución cartográfica. 4. Servicio de gestión de la CURP. 5. Servicio de revisión de medios de identificación de la Secretaría Técnica Normativa. <p>Adicionalmente se pueden presentar trámites rechazados por no haber cumplido con las validaciones establecidas o trámites cancelados debido a que la o el ciudadano realizó un trámite posterior.</p> <p>Los controles que se aplican en las solicitudes de producción de la CPVE son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información se remite cifrada al CPC. 2. Se remite un correo electrónico al CPC en el que se indican las órdenes producción que se envían. 3. Se mantiene una bitácora diaria por lote de producción en la que se registran la fecha de generación, la hora de inicio y fin, el tiempo de generación, el número de registros, el operador que lo generó, el número de orden y la fecha de entrega al CPC. 4. Se precisa que los trámites que se consideran para solicitud de producción de la CPVE en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, serán aquellos que ingresen al CECYRD en el periodo de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, en razón de que las validaciones pueden requerir de 1 a 13 días.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de procesamiento de trámites y producción de credenciales en el que se indiquen los trámites recibidos de la S.R.E, los trámites para los que solicitó la producción de la CPVE, los trámites que se encuentran en servicios de validación externos al CECYRD, los trámites rechazados o cancelados, y los trámites pendientes por solicitar la producción de la CPVE. 2. Correos electrónicos de envío al CPC de órdenes de producción. 3. Reportes de lotes incluidos en órdenes de producción. 4. Archivos de passwords de lotes de producción. 5. Bitácora de solicitudes de producción de la CPVE.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Operaciones del CECYRD		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Incorporar a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 4 de mayo de 2017 al 100% de las Ciudadanas y los Ciudadanos que confirmaron la recepción de su Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), con el objeto de ejercer su derecho al voto.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/05/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Ciudadanas y ciudadanos incorporados a la LNERE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las Ciudadanas y los Ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE fueron incorporados a la LNERE, el 4 de mayo de 2018.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.9% de las Ciudadanas y los Ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE fueron incorporados a la LNERE, el 4 de mayo de 2018.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de las Ciudadanas y los Ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE fueron incorporados a la LNERE, el 4 de mayo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En el 100% de los registros incorporados a la LNERE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99% y el 99.99% de los registros incorporados a la LNERE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	En menos del 99% de los registros incorporados a la LNERE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>En la incorporación de registros a la LNERE se aplicarán los siguientes controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y dictamen de procedencia de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a la LNERE para revisión. 2. Aplicación de modificaciones a la LNERE, como producto de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos que sean determinadas como procedentes. 3. Verificación final de la situación registral de las y los ciudadanos, a efecto de confirmar que la última CPVE que obtuvieron se encuentre vigente. <p>Se precisa que los registros que se consideran para la incorporación a la LNERE, serán aquellos para los que las y los ciudadanos confirmaron la recepción de su CPVE hasta el 30 de abril de 2018.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de procesamiento de las confirmaciones de recepción de la CPVE, en el que se indiquen las confirmaciones recibidas y aquellas que fueron incorporadas a la LNERE, indicando, en su caso, las que no fueron incorporadas por ser consideradas como improcedentes. 2. Informe de análisis y dictamen de las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a la LNERE para revisión. 3. Reporte de resultados de la verificación final de situación registral. 4. Estadísticos de la LNERE Definitiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones del CECYRD	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los trámites que requieren de identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y en las Bajas aplicadas mediante confronta en gabinete en el CECYRD para la actualización del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de trámites atendidos mediante confronta en gabinete en CECYRD		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de marzo de 2018.		
	Nivel medio	Entre el 99% y el 99.99% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de marzo de 2018.		
	Nivel bajo	Menos del 99% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD, fueron atendidos antes del 31 de marzo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En la atención del 100% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel medio	En la atención de entre el 99.99% y el 95% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
	Nivel bajo	En la atención de menos del 95% de los trámites que requirieron de la identificación en el Padrón Electoral y en las bajas aplicadas mediante la confronta en gabinete en el CECYRD se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>La identificación de la ciudadanía en el Padrón Electoral y bajas aplicadas, a partir de las solicitudes de Credencial para Votar que realizan las y los ciudadanos a través de los Módulos de Atención Ciudadana, tiene como propósito evitar que se tenga más de un registro por cada persona.</p> <p>Se precisa que los trámites que se consideran para atención en el periodo de septiembre de 2017 a marzo de 2018, serán aquellos levantados al 28 de febrero de 2018, que requieran de la confronta en gabinete en el CECYRD en el periodo de septiembre de 2017 al 24 de marzo de 2018.</p> <p>En la atención a los trámites que requieren de la identificación en el Padrón se utilizan los siguientes controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una bitácora en base de datos que especifica la fecha de solicitud del servicio de confronta en gabinete en el CECYRD. 2. Una bitácora en base de datos que especifica la fecha en que los revisores atienden los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. La atención se realizará de acuerdo con el documento "Procesamiento de Trámites para la actualización del Padrón Electoral y emisión de la Credencial para Votar con Fotografía. Actividades para la Identificación del Ciudadano en la Base de Datos SIIRFE 6.3. Junio 2017". 1. Un reporte estadístico que se actualiza mensualmente con el avance en la atención a los trámites que solicitaron la confronta en gabinete en el CECYRD.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de servicios de confronta en gabinete en el CECYRD que fueron solicitados. 2. Bitácora de atención de los servicios de confronta en gabinete en el CECYRD. 3. Reporte de avance en la atención de trámites que requirieron de la confronta en gabinete en el CECYRD.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Depuración		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones del CECYRD	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI1. Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral.
Meta	Descripción de la meta	Responder el 100% de las solicitudes de emisión de Reportes de Resultados de Comparación Biométrica para corroborar la correspondencia de registros de una misma ciudadana o ciudadano.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de solicitudes de reporte respondidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se dio respuesta al 100% de las solicitudes de reporte de resultados de comparación biométrica antes del 31 de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Entre el 97% y el 99.99% de las solicitudes de reporte de resultados de comparación biométrica, fueron respondidas antes del 31 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Menos del 97% de las solicitudes de reporte de resultados de comparación biométrica, fueron respondidas antes del 31 de agosto de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	En la atención al 100% de las solicitudes de reportes de resultados de comparación biométrica se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones		
Nivel medio	En la atención de entre el 99.99% y el 97% de las solicitudes de reportes de resultados de comparación biométrica se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones			
Nivel bajo	En la atención de menos del 97% de las solicitudes de emisión de reportes de resultados de comparación biométrica se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los reportes de resultados de comparación biométrica se elaboran como soporte para corroborar que distintos trámites de Credencial para Votar corresponden a una misma ciudadana o ciudadano. Se utilizan como soporte documental en los casos de trámites y registros con datos personales presuntamente irregulares.</p> <p>Se precisa que las solicitudes de reporte que se consideran para dar respuesta en el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, serán aquellas que se reciban en el CECYRD en el periodo de septiembre de 2017 a julio de 2018.</p> <p>En la emisión de los reportes de resultados de comparación biométrica se utilizan los siguientes controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una bitácora de las solicitudes recibidas y atendidas que se mantiene actualizada. En la bitácora se precisa el folio y la fecha de solicitud, así como la referencia del correo y atenta nota de respuesta. 2. Un correo electrónico por cada respuesta emitida, en el que se describen las búsquedas realizadas y los resultados obtenidos. 3. Una atenta nota que oficializa la respuesta emitida.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de solicitudes recibidas y atendidas. 2. Oficios de solicitudes recibidas en el CECYRD. 3. Correos electrónicos y notas de respuesta. 4. Reporte estadístico de solicitudes recibidas y atendidas en el que se observe el porcentaje de atención.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Digitalizar el 100% de los documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos, que ingresen al Centro de Cómputo y Resguardo Documental al 31 de agosto de 2016, con la finalidad de conservarlos en medio digital y brindar elementos que contribuyan a la integración del Expediente Electrónico.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de documentos digitalizados relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se digitalizó e incorporó al expediente electrónico el 100% de los documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos antes del 31 de agosto de 2018.		
	Nivel medio	Se digitalizó e incorporó al expediente electrónico entre el 99.9 y 97% de los documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos antes del 31 de agosto de 2018.		
	Nivel bajo	Se digitalizó e incorporó al Expediente Electrónico menos del 97% de los documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos antes del 31 de agosto de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los documentos digitalizados relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos no presentan inconsistencias.		
	Nivel medio	Entre el 99.9 y 97% de los documentos digitalizados relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos no presentan inconsistencias.		
	Nivel bajo	Menos del 97% de los documentos digitalizados relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos no presentan inconsistencias.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos: Documentos remitidos por los juzgados tanto en el ámbito local como el federal que contiene información de la suspensión de derechos político-electorales de la ciudadana o del ciudadano, así como aquellos documentos relacionados con el sustento de la baja del Padrón Electoral del registro de la ciudadana o del ciudadano por suspensión de derechos político-electorales, mismos que están bajo custodia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p> <p>Descripción de inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de integridad del archivo electrónico: Consisten en que la imagen digitalizada presente error de procesamiento, grabado o envío del archivo de ésta. 2. Imágenes borrosas: La imagen digitalizada muestra evidencia de una incorrecta captación del documento durante la digitalización. 3. Discrepancia entre la información de la base de datos contra la copia del documento físico: No hay correspondencia entre la información que se captó en la base de datos contra la contenida en la imagen digitalizada que presenta la copia del documento físico.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tabla que contendrá la información de la documentación digitalizada e incorporada al Expediente Electrónico que se encuentra en la Base de datos del Expediente Electrónico que se encuentra en el Centro de Cómputo Primario del CECYRD. 2. Documento del área responsable, que avale la presencia o ausencia de inconsistencias. 3. Oficios de las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas mediante los cuales envían al Centro de Cómputo y Resguardo Documental los documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos. 4. Oficios de la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental mediante los cuales se remite a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, la información de los faltantes y rechazos de los documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Revisar el 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero que hayan ingresado al Centro de Cómputo y Resguardo Documental del 1o de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, con la finalidad de contribuir a la autenticidad, integralidad y confiabilidad de la Sección del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores de mexicanos residentes en el extranjero.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Se revisó el 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental antes del 30 de abril de 2018.		
	Nivel medio	Se revisó entre el 99.9 y 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental antes del 30 de abril de 2018.		
	Nivel bajo	Se revisó menos del 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental antes del 30 de abril de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 99.9 y 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 97% de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental se revisaron considerando los 3 criterios descritos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>La revisión de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero considerará los siguientes criterios:</p> <p>a) Calidad. Revisar que los medios de identificación se hayan digitalizado adecuadamente, es decir que no sean borrosos, ilegibles o incompletos, o estén tachados, enmendados o rotos, etc.</p> <p>b) Validez. Identificar que los medios de identificación se apeguen a los requisitos establecidos en los acuerdos de medios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia.</p> <p>c) Correspondencia. Revisar que la información captada en la solicitud individual corresponda con la asentada en los medios de identificación.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tabla que contendrá la información de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, con el resultado de la revisión asociados a la consideración de los criterios de calidad, validez y correspondencia que se encuentra en el Centro de Cómputo Primario del CECYRD. 2. Documentos del área responsable, que contenga el resultado de la revisión de los medios de identificación asociados a los trámites de credencialización en el extranjero ingresados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental. 3. Informes de Avance en el proceso de producción de la Credencial para Votar desde el Extranjero. 4. Acuerdos de medios aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de los requerimientos de documentación electoral registral, con la finalidad de aportar elementos para la resolución de las instancias administrativas y demandas de juicio para la protección de los derechos político electorales de las y los ciudadanos, que se presenten durante la etapa de preparación de los procesos electorales Federal y locales 2017-2018, es decir, que se interpongan durante el periodo de 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Porcentaje de atención de las peticiones de documentación electoral registral para la resolución de las instancias administrativas y demandas de juicio		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las peticiones de documentación electoral registral referentes a las instancias administrativas y demandas de juicio fueron atendidas tres días posteriores a su ingreso.		
	Nivel medio	Entre el 98% y 99.9% de las peticiones de documentación electoral registral referentes a las instancias administrativas y demandas de juicio fueron atendidas tres días posteriores a su ingreso.		
	Nivel bajo	Menos del 98% de las peticiones de documentación electoral registral referentes a las instancias administrativas y demandas de juicio fueron atendidas tres días posteriores a su ingreso.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las peticiones de la documentación electoral registral referentes a las instancias administrativas y demandas de juicio cumplen con las actividades inherentes a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 98% y 99.9% de las peticiones de la documentación electoral registral referentes a las instancias administrativas y demandas de juicio cumplen con las actividades inherentes a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 98% de las peticiones de la documentación electoral registral referentes a las instancias administrativas y demandas de juicio cumplen con las actividades inherentes a ejecutar señaladas en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Instancias Administrativas y demandas de juicio.- Artículo 143 de la LGIPE.</p> <p>1. Podrán solicitar la expedición de credencial para votar con fotografía o la rectificación ante la oficina del Instituto responsable de la inscripción, o en el caso de ciudadanos residentes en el extranjero, por el medio determinado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con la aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores para que se haga desde el extranjero, aquellos ciudadanos que:</p> <p>a) Habiendo cumplido con los requisitos y trámites correspondientes no hubieren obtenido oportunamente su credencial para votar;</p> <p>b) Habiendo obtenido oportunamente su credencial para votar, no aparezcan incluidos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente a su domicilio, o</p> <p>c) Consideren haber sido indebidamente excluidos de la lista nominal de electores de la sección correspondiente a su domicilio.</p> <p>2. En los casos a que se refiere el párrafo anterior, la solicitud de expedición o de rectificación se presentará en cualquier tiempo durante los dos años previos al del proceso electoral.</p> <p>3. En el año de la elección los ciudadanos que se encuentren en el supuesto del inciso a) del párrafo 1 de este artículo, podrán promover la instancia administrativa correspondiente para obtener su credencial para votar hasta el día último de enero. En los casos previstos en los incisos b) y c) del párrafo señalado, los ciudadanos podrán presentar solicitud de rectificación a más tardar el día 14 de marzo.</p> <p>4. En las oficinas del Registro Federal de Electores, existirán a disposición de los ciudadanos los formatos necesarios para la presentación de la solicitud respectiva.</p> <p>5. La oficina ante la que se haya solicitado la expedición de credencial o la rectificación resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la misma dentro de un plazo de veinte días naturales.</p> <p>6. La resolución que declare improcedente la instancia administrativa para obtener la credencial o de rectificación o la falta de respuesta en tiempo, serán impugnables ante el Tribunal Electoral. Para tal efecto, los ciudadanos interesados tendrán a su disposición en las oficinas del Registro Federal de Electores los formatos necesarios para la interposición del medio de impugnación respectivo.</p> <p>7. La resolución recaída a la instancia administrativa para obtener la credencial o de rectificación, será notificada personalmente al ciudadano si éste comparece ante la oficina responsable de la inscripción o, en su caso, por telegrama o correo certificado.</p> <p>Actividades inherentes:</p> <p>a) Análisis de las peticiones, para la generación de la ficha de consulta.</p> <p>b) Localización, extracción y validación de la documentación electoral registral vinculada con el registro requerido.</p> <p>c) Captura nominal de la documentación electoral registral a presentar.</p> <p>d) Generación del oficio de atención, adjuntando la relación nominal de la documentación electoral registral anexa.</p> <p>e) Entrega y firma de acuse de la recepción de los documentos por el área solicitante.</p> <p>Área requirente.- Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Coordinación de Procesos Tecnológicos, Dirección de Operaciones del CECYRD, Juntas Locales Ejecutivas.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Oficios.</p> <p>2. Atentas Notas.</p> <p>3. Correos electrónicos.</p> <p>4. Firma de acuse del área solicitante de la documentación electoral registral.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 12 informes mensuales de las actividades de los Grupos de Trabajo Permanentes, con el objeto de mantener informados a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia de sus actividades y, en su caso, de los proyectos de acuerdos que serán sometidos a su consideración, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes mensuales de actividades de los Grupos de Trabajo Permanentes de la Comisión Nacional de Vigilancia.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 12 informes mensuales de las actividades de los Grupos de Trabajo Permanentes, se entregaron a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, con al menos 24 horas de anticipación al inicio de la sesión ordinaria.		
	Nivel medio	11 informes mensuales de las actividades de los Grupos de Trabajo Permanentes, se entregaron a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, con al menos 24 horas de anticipación al inicio de la sesión ordinaria.		
	Nivel bajo	10 o menos informes mensuales de las actividades de los Grupos de Trabajo Permanentes se entregaron a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, con al menos 24 horas de anticipación al inicio de la sesión ordinaria.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 12 informes mensuales cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	11 informes mensuales cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	10 o menos informes mensuales cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios obligatorios que debe contener el documento: <ol style="list-style-type: none">1. Consignar en la portada del informe el tipo de reunión, la clave y la fecha de celebración de cada una de las reuniones realizadas.2. Contener un apartado en que se consigne la asistencia de los integrantes del Grupo de Trabajo.3. Incluir un apartado en que se describa el cumplimiento de los temas que la Comisión Nacional de Vigilancia determinó se trataran en los grupos trabajo, en donde se detalle, en su caso, lo más relevante de la discusión del tema.4. Contener un apartado de solicitudes de información, que describa las captadas durante las reuniones reportadas, las que se encuentran en proceso y las cumplidas en el periodo.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Acuse de recibo y/o correo electrónico mediante el cual se entregó el informe a los integrantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 12 informes de las actualizaciones del directorio de integrantes de las 32 Comisiones Locales de Vigilancia y 300 Comisiones Distritales de Vigilancia, con la finalidad de informar mensualmente a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, sobre las modificaciones ocurridas de sus acreditados ante estos órganos de vigilancia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes de la actualización mensual de los integrantes de las 332 comisiones locales y distritales de vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 12 informes de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa.		
	Nivel medio	11 informes de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa.		
	Nivel bajo	10 o menos informes de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 4 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los 12 informes de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	11 informes de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	10 o menos informes de las actualizaciones mensuales de los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p> Criterios que deberán contener los informes de las actualizaciones mensuales de los representantes acreditados ante las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia: </p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contener todas actualizaciones realizadas de los representantes de los partidos políticos ante las 32 Comisiones Locales y 300 Comisiones Distritales de Vigilancia 2. Clasificación por entidad 3. Clasificación por tipo de Comisión Local o Distrital 4. Clasificación por tipo de representante, propietario o suplente 5. Clasificación por partido político 6. Contener información estadística y gráficas de las modificaciones del directorio de representantes. 7. Contener la información clasificada por entidad y comisión del Presidente y Secretario de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuse de recibo o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregaron las actualizaciones al superior jerárquico. 2. Informes de actualización

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Integrar 12 bases de datos (una por mes) con el 100% de asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de las 332 comisiones locales y distritales de vigilancia, con la finalidad de contar con información para el seguimiento de su participación en dichos órganos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Base de datos con la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de las comisiones de vigilancia de la entidad		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Las 12 bases de datos con la asistencia del 100% de las representaciones partidistas, se enviaron dentro de los primeros 6 días posteriores de cada mes.		
	Nivel medio	11 bases de datos con la asistencia del 100% las representaciones partidistas, se enviaron dentro de los primeros 6 días posteriores de cada mes.		
	Nivel bajo	10 o menos bases de datos con la asistencia del 100% de las representaciones partidistas, se enviaron dentro de los primeros 6 días posteriores de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Las 12 bases de datos con la asistencia del 100% de las representaciones partidistas, cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones..		
Nivel medio	11 bases de datos con la asistencia del 100% de las representaciones partidistas, cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones..			
Nivel bajo	10 o menos bases de datos con la asistencia del 100% de las representaciones partidistas, se cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones..			

<p>Observaciones</p>	<p>Los registros de la base de datos cumplen con los siguientes Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La base de datos se elabora en formato Excel. 2. Contiene los datos de identificación de las sesiones celebradas por las 332 comisiones locales y distritales, como es el dato de la entidad, clave de la comisión, tipo de sesión y fecha de celebración. 3. Contiene el campo correspondiente al partido político. 4. Contiene el campo correspondiente al tipo de representante que asistió a la sesión. 5. Contiene un apartado con la información estadística de la asistencia de cada representación partidista. 6. Contiene un apartado con gráficas de la asistencia de cada representación partidista. <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de datos con la asistencia de las representaciones partidistas a las sesiones de las 332 comisiones locales y distritales de vigilancia. 2. Acuse de recibo y/o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la documentación al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Entregar el 100% de los acuerdos, informes y comunicados mediante los cuales se requiere respuesta formal por parte de las representaciones de los partidos políticos, generados por las diferentes áreas institucionales, con la finalidad de proporcionar elementos para el seguimiento de los programas registrales.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuerdos, informes y comunicados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de los acuerdos, informes y comunicados se entregaron dentro de las cuatro horas hábiles posteriores (en un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas) a su recepción o turno al departamento.		
	Nivel medio	Entre 95% y 99.99% de los acuerdos, informes y comunicados se entregaron dentro de las cuatro horas hábiles posteriores (en un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas) a su recepción o turno al departamento.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los acuerdos, informes y comunicados se entregaron dentro de las cuatro horas hábiles posteriores (en un horario laboral de 09:00 a 18:00 horas) a su recepción o turno al departamento.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los comunicados, acuerdos e informes cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 95% y 99.99% de los comunicados, acuerdos e informes cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de los comunicados, acuerdos e informes cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	Criterios que deberán contener los comunicados: <ol style="list-style-type: none">1. Fundamento normativo de los documentos que se entregan, en los casos que así proceda.2. Descripción del documento que se entrega.3. En su caso, plazos para que entreguen respuesta o formulen observaciones.4. Precisión, en su caso, del lugar en donde se puede consultar la documentación que se refiere en el comunicado.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Acuse de recibo del oficio o copia del correo electrónico a través del cual se envió el comunicado, comunicado, acuerdos o informes

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación y Análisis de Programas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento de Programas	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_1
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 99.98% de la captura de los reportes de avance y resultados del cumplimiento de las actividades en materia registral establecidas en el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (PyCIPEF) 2017-2018, de acuerdo a los plazos y el sistema que instrumente la UTP, a fin de mejorar la información para el seguimiento y la toma de decisiones de los cuerpos directivos del instituto, en el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	99.98%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Captura		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 99.98% o más de las capturas en el Sistema se realizaron en los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel medio	Entre el 99.97% y el 95% de las capturas en el Sistema se realizó fuera de los plazos establecidos por la UTP.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las capturas en el Sistema se realizaron fuera de los plazos establecidos por la UTP.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 99.98% o más de las capturas cumple con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel medio	Entre el 99.97% y el 95% de las capturas no cumple con todos los criterios de calidad establecidos.		
	Nivel bajo	Menos del 95% de las capturas no cumple con todos los criterios de calidad establecidos.		
Observaciones	<p>Criterios de calidad. Elementos mínimos que deberá presentar la captura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de avance de los elementos de la estrategia. 2. Referencia de los soportes documentales que amparen la realización de actividades, en su caso. 3. Actividades desarrolladas de acuerdo al PyCIPEF 2017-2018 aprobado por el CG del INE. 4. Factores que interfieren con el avance de las actividades conforme al calendario establecido y aprobado por el CG. <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad se tomarán como base los plazos que establezca, vía correo electrónico, la UTP, durante el periodo de ejecución de la meta.</p>			

Soporte documental

1. Reportes semanales o quincenales de Seguimiento de avance de las actividades del PyCIPEF 2017-2018, según lo determine la Comisión Temporal de Seguimiento del PyCIPEF
2. Correos electrónicos.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	1	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 154 párrafo 9 LGIPE
Meta	Descripción de la meta	Establecer un operativo de campo para realizar visitas domiciliarias a 35,000 registros de ciudadanos longevos, mediante el procedimiento alterno de defunción aprobado por la CNV, a fin de obtener información de ciudadanos fallecidos para en su caso solicitar la baja del Padrón Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/10/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/12/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	35000		
	Unidad de medida del nivel esperado	Visitas realizadas a los ciudadanos longevos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de los registros en Padrón Electoral de ciudadanos longevos fueron revisados mediante visita domiciliaria antes del 08 de diciembre de 2017.		
	Nivel medio	El 100% de los registros en Padrón Electoral de ciudadanos longevos fueron revisados mediante visita domiciliaria, entre el 08 y 12 de diciembre de 2017.		
	Nivel bajo	El 100% de los registros en Padrón Electoral de ciudadanos longevos fueron revisados mediante visita domiciliaria al ciudadano, después del 12 de diciembre de 2017.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El operativo de campo cumple con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El operativo de campo cumple con 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El operativo de campo cumple con 2 o menos de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Se informe el total de visitas realizadas en campo por entidad federativa.2. Se identifique la cantidad de registros correspondientes a ciudadanos detectados como fallecidos por entidad federativa y tipo de tratamiento (ordinario o alterno).3. Se determine los registros excluidos del Padrón Electoral por fallecimiento, derivado del operativo de campo.4. Se identifique la cantidad de registros fallecidos sin contar con dos testigos para la baja.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Reportes estadísticos del avance.2. Informe final con los resultados del operativo de campo.3. Nota u oficio de entrega al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación, Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	2	Referencia a la Planeación Institucional	Art. 54 de la LEGIPE
Meta	Descripción de la meta	Integrar correctamente los expedientes del 100% de los registros ciudadanos determinados como Presuntamente Irregulares del universo detectado mediante análisis estadístico de Flujos de cambio de domicilio, que serán enviados para el Análisis de la Situación Jurídica que realiza la Secretaría Técnica Normativa y que, en su caso, serán dados de baja del Padrón Electoral, durante el periodo de febrero a abril de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes ciudadanos		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Revisar e integrar correctamente los expedientes del 100% de los registros ciudadanos determinados como irregulares 3 días previos a la fecha establecida en el cronograma de actividades.		
	Nivel medio	Revisar e integrar correctamente los expedientes del 100% de los registros ciudadanos determinados como irregulares 2 y 1 días previos a la fecha establecida en el cronograma de actividades.		
	Nivel bajo	Revisar e integrar correctamente los expedientes del 100% de los registros ciudadanos determinados como irregulares un día posterior a la fecha establecida en el cronograma de actividades.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 95 y 99.9% de los expedientes revisados e integrados sean aceptados por la STN y cumplan con las características de calidad del apartado de Observaciones.		
Nivel medio	El 90 y 94.9% de los expedientes revisados e integrados sean aceptados por la STNT y cumplan con las características de calidad del apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Que menos del 90% de los expedientes revisados e integrados sean aceptados por la STN y no cumplan con las características de calidad del apartado de Observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Los registros atendidos deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada expediente deberá contar con la Cedula de Análisis Registral debidamente requisitada y firmada por el Subdirector de Área. 2. Tener un archivo digitalizado por cada registro ciudadano. 3. Nominativo con el punteo de la documentación que contiene cada uno de los expedientes 4. Nominativo con cada una de las remesas remitida a STN y la base de captura de los registros enviados.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de Acuses de recibido de los oficios de las remesas enviadas. 2. Copia, en su caso, de los oficios de respuesta en los que se señale el número de expedientes que son enviados para subsanar inconsistencias en la documentación. 3. Copia de los oficios de respuesta en que se determina la irregularidad o no, de los registros ciudadanos enviados a Análisis de la Situación Jurídica.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo, Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	3	Referencia a la Planeación Institucional	Organizar procesos electorales confiables y equitativos
Meta	Descripción de la meta	Coordinar el operativo de campo para trabajar el 100% de los avisos del Tercer Aviso Ciudadano en el territorio nacional del 16 de enero al 15 de marzo de 2018, a fin de informar a los ciudadanos que se encuentra disponible su credencial para votar para que acudan a recogerla al Módulo de Atención Ciudadana previo a la cancelación de su trámite.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	16/01/2018	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/03/2017
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Avisos trabajados del Tercer Aviso Ciudadano		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los avisos trabajados en campo del Tercer Aviso Ciudadano se concluyeron a más tardar el 28 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	El 100% de los avisos trabajados en campo del Tercer Aviso Ciudadano se concluyeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2018.		
	Nivel bajo	El 100% de los avisos trabajados en campo del Tercer Aviso Ciudadano se concluyeron después del 9 de marzo de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los avisos del Tercer Aviso Ciudadano se trabajaron cumpliendo con los 6 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	El 100% de los avisos del Tercer Aviso Ciudadano se trabajaron cumpliendo con 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	El 100% de los avisos del Tercer Aviso Ciudadano se trabajaron cumpliendo con 4 o menos criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Coordinar que el operativo de campo para trabajar los avisos del Tercer Aviso Ciudadano se realice conforme a los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo al operativo de campo, se gestione ante la CAG la radicación de los recursos a las vocalías. 2. Se realice el corte del universo de avisos a trabajar al iniciar el tercer aviso. 3. Se generen reportes del estado de los avisos trabajados en campo respecto del universo a trabajar. 4. Se lleven estadísticos del número de descartes (ciudadanos que acudieron a recoger su credencial para votar o realizaron movimiento posterior, etc.) 5. En el caso de los avisos no entregados, se genere estadístico que identifique las causales de no entrega. 6. Posterior al cierre del operativo de campo, se integre el informe de resultados del tercer aviso ciudadano para su entrega al superior jerárquico. <p>En las zonas de alto riesgo y difícil acceso que no sea posible efectuar el operativo de campo para realizar el aviso, se contará con la justificación correspondiente.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nota u oficio de la gestión de recursos con la CAG. 2. Reporte con el corte del universo de avisos a trabajar en el tercer aviso ciudadano. 3. Reportes estadísticos del estado de avance de los avisos trabajados respecto del universo a trabajar. 4. Estadísticos de descartes. 5. Reportes estadísticos de los avisos no efectuados con el desglose de las causales. 6. Informe de los resultados finales y nota de entrega al superior jerárquico.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Operaciones (CECYRD), Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo, Subdirector / Subdirectora de Depuración, Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental, Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	4	Referencia a la Planeación Institucional	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
Meta	Descripción de la meta	Analizar el expediente documental y la información de la base de datos del Padrón Electoral del 100% de los trámites de inscripción o actualización solicitados en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) en el periodo de junio de 2015 al mes de agosto de 2017, que presenten características que pudieran representar alguna irregularidad en su captación, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con el propósito de identificar y depurar del Padrón Electoral los registros en los que se confirme alguna irregularidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	28/02/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Trámites de inscripción o actualización al Padrón Electoral que presenten características de posibles irregularidades en su captación.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites fueron analizados al 28 de febrero de 2018.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de los trámites fueron analizados al 28 de febrero de 2018.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de los trámites fueron analizados al 28 de febrero de 2018.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los trámites fueron analizados conforme a los criterios descritos en el apartado de Observaciones.		
Nivel medio	Entre el 99.99% y el 95% de los trámites fueron analizados conforme a los criterios descritos en el apartado de Observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 95% de los trámites fueron analizados conforme a los criterios descritos en el apartado de Observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las características que pudieran representar alguna irregularidad en la captación de los trámites son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de huellas dactilares, o baja calidad de las mismas que impida la comparación biométrica. 2. Inscripciones realizadas a edades mucho mayores al cumplimiento de la mayoría de edad. 3. Ciudadanos confirmados como identificados en los MAC, que no tuvieron hit por huellas. 4. Inconsistencias en los medios de identificación presentados, o ausencia de estos documentos. <p>Para la revisión del expediente documental de los medios de identificación (acta de nacimiento, documento de identificación con fotografía y comprobante de domicilio) se aplicarán los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad. Que los datos asentados en el medio de identificación sean legibles. 2. Validez. Que los medios de identificación se apeguen a los requisitos establecidos en los acuerdos de medios aprobados por la CNV para obtener la CPVE. 3. Correspondencia. Que la información captada en la solicitud individual corresponda con la asentada en los medios de identificación. <p>La determinación de los trámites a revisar se realizará antes del 1 de septiembre de 2017, de tal forma que el análisis del cual es objeto la presente meta se realice en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con la finalidad de estar en posibilidad de aplicar las acciones de depuración que correspondan de manera previa a la generación de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía que serán utilizadas en la jornada electoral del 1 de julio de 2018.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre la determinación del conjunto de trámites a ser analizados (trámites que presentan características que pudieran representar una irregularidad en su captación). 2. Informes sobre el avance en el análisis de los medios de identificación que conforman el expediente documental de los trámites seleccionados. 3. Informe sobre los trámites para los que se confirmó alguna irregularidad.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento y Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	5	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 12 calendarios de sesiones de los órganos de vigilancia, correspondientes a las 32 entidades federativas, con la finalidad de dar seguimiento a la instalación de las sesiones de las Comisiones Locales y Distritales, del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	12		
	Unidad de medida del nivel esperado	Calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los 12 calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 2 días posteriores al mes que se informa.		
	Nivel medio	11 calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 2 días posteriores al mes que se informa.		
	Nivel bajo	10 o menos calendarios de sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 2 días posteriores al mes que se informa.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los 12 calendarios cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	11 calendarios cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	10 o menos calendarios cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

Observaciones	Criterios obligatorios que debe contener el documento: <ol style="list-style-type: none">1. La información se clasifica por entidad.2. La información se clasifica por comisión.3. La información se clasifica por tipo de sesión.4. Se destacan las sesiones en que hubo cambios en la fecha programada originalmente para su celebración y la de realización5. Se precisa si hubo comisiones locales y distritales que no sesionaron por alguna incidencia6. Se incluyen estadísticos y gráficas para facilitar su lectura.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Acuse de recibo y/o copia de correos electrónicos a través de los cuales se entregó el documento.2. Archivo electrónico del calendario.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	6	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Convocar a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, al 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano, con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento, del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Convocatorias y órdenes del día de las sesiones de la CNV entregadas.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas en las ordinarias, 24 horas previas para las extraordinarias).		
	Nivel medio	Entre 90% y 99.9% de las convocatorias y órdenes del días se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas en las ordinarias, 24 horas previas para las extraordinarias e incluso menos para las sesiones urgentes)		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las convocatorias y órdenes del días se entregaron dentro del plazo reglamentario (48 horas previas en las ordinarias, 24 horas previas para las extraordinarias e incluso menos para las sesiones urgentes).		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las convocatorias y órdenes del día cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

Observaciones	<p>Criterios que deberá contener el documento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que contenga las disposiciones normativas que facultan al presidente para formular la convocatoria.2. Indicar si se trata de reunión ordinaria o extraordinaria3. Precisar la fecha, hora y lugar en que se celebrará la sesión4. Referir la ubicación electrónica en donde pueden tener acceso de manera permanente a la documentación de las sesiones.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none">1. Acuse de recibo y/o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la convocatoria y el orden del día a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.2. Oficios convocatoria y órdenes del día

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento, Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DERFE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	Número de la meta	7	Referencia a la Planeación Institucional	PEI_ME_2
Meta	Descripción de la meta	Documentar el 100% de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo, con la finalidad de contar con la evidencia formal de los asuntos tratados en las sesiones de estos órganos de vigilancia, del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actas y minutas elaboradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	El 100% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, se entregaron entre el primero y el noveno día hábil posterior a la sesión en que se generó.		
	Nivel medio	Entre el 90% y 99.9% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, se entregaron entre el primero y el noveno día hábil posterior a la sesión en que se generó.		
	Nivel bajo	Menos del 90% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, se entregaron entre el primero y el noveno día hábil posterior a la sesión en que se generó.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 100% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 90% y el 99.9% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 90% de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y minutas de los Grupos de Trabajo, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios que deberá contener el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Basarse en la literalidad de las versiones estenográficas. 2. Incorporar datos que permitan identificar la sesión de la que se derivan. 3. Incorporar la relación de participantes en la sesión que se documenta. 4. Precisar los acuerdos adoptados y la votación correspondiente. 5. Que las intervenciones sean correctamente asignadas y no sean observadas durante la sesión por parte de los integrantes del órgano que se trate.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuse de recibo y/o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregó la documentación a los representantes de los partidos políticos antes las Comisión Nacional de Vigilancia. 2. Minutas y Actas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DESPEN
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo	Líder de equipo	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva
	Número de la meta	10	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 263 y 273 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas con base en soportes documentales, de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de quien ocupe temporalmente una plaza del Servicio (evaluados) del Sistema del Instituto, con el propósito de fortalecer la objetividad, la oportunidad, la certeza y la imparcialidad de la evaluación del desempeño, así como para fomentar el trabajo en equipo que es fundamental para el quehacer institucional.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/09/2017	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/10/2018
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Evaluaciones de metas individuales y/o colectivas realizadas conforme a soportes documentales (Una evaluación se contabiliza como: la evaluación de una meta a un evaluado o a un equipo de trabajo).		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones de metas individuales y/o colectivas de los evaluados que integran el equipo de trabajo no se aplicaron dentro del plazo establecido por la DESPEN en la circular correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las evaluaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Entre 1 y 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de 3 de las evaluaciones no cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la evidencia que sustente la calificación asignada por parte del evaluador. 2. Presentar todos los soportes documentales al momento en que lo solicite el personal de la DESPEN. 3. En su caso, presentar el comprobante de la entrega de la Bitácora al evaluador normativo actual de los evaluados conforme lo establecen los Lineamientos. 4. En su caso, presentar las solicitudes de eliminación y/o ajuste en los niveles esperados de metas no realizables por causas ajenas al evaluado, conforme a los Lineamientos. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La revisión de los soportes documentales se realizará conforme a la muestra de evaluaciones que determine la DESPEN. 2. Para efectos de la calificación de esta meta, la muestra que revise la DESPEN representará el total de evaluaciones realizadas de las metas individuales y/o colectivas en la Dirección Ejecutiva. 3. El líder del equipo podrá coordinar con los integrantes del equipo de trabajo, las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta.
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Motivaciones de las evaluaciones asentadas por los evaluadores en el SIISPEN. 2. Documentos impresos y/o electrónicos que muestren los evaluadores al personal de la DESPEN durante la revisión a los soportes documentales. 3. Reporte de la revisión a los soportes documentales levantados por el personal de la DESPEN. 4. Reporte que emita la UNICOM con las fechas en que concluyeron las evaluaciones. 5. Informe que presente la DESPEN al Secretario Ejecutivo sobre la revisión de soportes documentales de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.